



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, jueves 14 de febrero de 2013	Sesión No. 5

SUMARIO

ASISTENCIA.	9
ORDEN DEL DIA.	9
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	14
MODIFICACION DE TURNO	
Oficio de la Presidencia de la Mesa Directiva, con la que comunica que se realizó modificación de turno de las siguientes minutas:	
Que reforma y adiciona la Ley General de Cultura Física y Deporte, recibida el 21 de octubre de 2010. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.	21
Que reforma el artículo 99 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, recibida el 8 de marzo de 2011. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.	21

INICIATIVAS QUE SE RETIRAN

Tres oficios de diputados por los que solicitan sean retiradas iniciativas. Actualí-
cense los registros parlamentarios. 21

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe semestral so-
bre el avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Na-
cionales de México, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2012. Se remi-
te a la Comisión de Transportes, para su conocimiento. 22

ESTADOS DE SONORA Y BAJA CALIFORNIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de
acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a crear un grupo de traba-
jo con las asociaciones cooperativas y permisionarios de la pesca de camarón del
golfo de California y delta del río Colorado, de los estados de Sonora y Baja Ca-
lifornia. Se remite a la Comisión de Pesca, para su conocimiento. 22

ESTADO DE GUERRERO

Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite con-
testación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión
del 6 de febrero de 2013, relativo a los hechos ocurridos el 4 de febrero en Aca-
pulco, Guerrero. Se remite a las Comisiones de Derechos Humanos, y de Equidad
y Género, para su conocimiento. 25

BANCO DE MEXICO

Oficio del Banco de México, con el que remite informe en el que se analiza la in-
flación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económi-
cos del país, del periodo comprendido de octubre a diciembre de 2012. Se remite
a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pú-
blica, para su conocimiento. 25

DIPUTADO SUPLENTE QUE SE INCORPORA

El Presidente designa comisión que acompañe al ciudadano Adán David Ruiz Gu-
térrez, diputado electo en la primera circunscripción plurinominal, en el acto de
rendir su protesta de ley. 26

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS
SERVIDORES PUBLICOS

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de de-
creto que adiciona la fracción XXI Bis al artículo 47 de la Ley Federal de Res-
ponsabilidades de los Servidores Públicos. Se turna a la Comisión de Transparen-
cia y Anticorrupción, para dictamen. 26

LEY GENERAL DE EDUCACION

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma las fracciones VI, VII y adiciona la fracción VIII al artículo 10 de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen. 27

PERMISOS A CIUDADANOS PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES

Dos oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite minutas con proyectos de decreto que conceden permisos a igual número de ciudadanos para aceptar y usar condecoraciones que les otorgan gobiernos extranjeros. Se turnan a la Comisión de Gobernación, para dictamen. 27

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que concede permiso al licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República de Costa Rica. Se considera de urgente resolución. . . . 28

A discusión el diputado Ricardo Monreal Avila. 29

Es aprobado en lo general y en lo particular. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. 30

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 225 y se adiciona un artículo 225 Bis a la Ley General de Salud. 31

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 342 Bis Tercero a la Ley General de Salud. 34

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 5o. de la Ley de Ciencia y Tecnología. 38

LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGIA

Discusión de dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. 44

En la discusión fijan la posición de sus grupos parlamentarios los diputados:

Dora María Guadalupe Talamante Lemas.....	48
José Alberto Benavides Castañeda.....	49
Ricardo Monreal Avila.....	50
Javier Orihuela García.....	51
Es aprobado, pasa a la Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales. .	52

LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Discusión de dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que adiciona una fracción VII, y recorre el orden de la actual, al artículo 6o. de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.....	53
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Fijan la posición de su grupo parlamentario los diputados:

Dora María Guadalupe Talamante Lemas.....	55
José Alberto Benavides Castañeda.....	55
Rosa Elba Pérez Hernández.....	56
Yesenia Nolasco Ramírez.....	58
Aprobado en lo general y en lo particular. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.....	59

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Discusión de dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.....	59
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Fundamenta el dictamen, el diputado Fernando Charleston Hernández.....	62
------------------------------------------------------------------------	----

Fijan posturas:

Cristina Olvera Barrios.....	63
José Arturo López Cándido.....	64
Zuleyma Huidobro González.....	65
Bárbara Gabriela Romo Fonseca.....	65

Verónica Beatriz Juárez Piña.	66
Alejandra López Noriega.	68
Francisca Elena Corrales Corrales.	69
Se aprueba. Se devuelve a la Cámara de Senadores, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.	71
LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	
Discusión de dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.	71
Intervienen los diputados:	
José Arturo López Cándido.	74
José Luis Valle Magaña.	75
Lourdes Adriana López Moreno.	76
Felipe Arturo Camarena García, desde su curul.	76
Uriel Flores Aguayo.	76
Mario Alberto Dávila Delgado.	77
José Luis Flores Méndez.	78
Aprobado, pasa a la Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales. . . .	80
LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE	
Discusión de dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	80
Fundamenta el dictamen la diputada Lourdes Adriana López Moreno.	83
Fijan su postura:	
Cristina Olvera Barrios.	85
Ricardo Mejía Berdeja.	86
Claudia Aguila Torres.	86

Gerardo Peña Avilés.....	87
Minerva Castillo Rodríguez.....	88
Aprobado en lo general y en lo particular. Se devuelve a la Cámara de Senadores, para los efectos del inciso D del artículo 72 constitucional.....	89
VICENTE GUERRERO	
La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga se refiere al 182 aniversario luctuoso del general Vicente Guerrero.....	89
CONSEJO EDITORIAL	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye el Consejo Editorial.....	90
COMISION ESPECIAL DE LA CONMEMORACION DEL CONGRESO DE ANAHUAC	
Acuerdo de la Junta de Coordinación, por el que se constituye la Comisión Especial de la conmemoración del Congreso de Anáhuac.....	91
COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que crea la Comisión Especial para indagar el funcionamiento de las instancias del gobierno federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos. Son aprobados. Comuníquense.....	91
INICIATIVA Y PROPOSICIONES	
El Presidente, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que la iniciativa con proyecto de decreto y las proposiciones registradas en el orden del día de esta sesión y que no tuvieron la oportunidad de presentarse en tribuna serán turnadas para su trámite... .	93
CLAUSURA Y CITATORIO.....	93
RESUMEN DE TRABAJOS.....	94
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.....	96
SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOSVOTACIONES.....	98

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones del siguiente dictamen:

Del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (en lo general y en lo particular).....	99
Del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que adiciona una fracción VII, y recorre el orden de la actual, al artículo 6o. de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética (en lo general y en lo particular).....	104
Del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social (en lo general y en lo particular).....	109
Del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social (en lo general y en lo particular).....	114
Del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (en lo general y en lo particular)...	119
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.....	124

ANEXO

INICIATIVA Y PROPOSICIONES

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la que informa el turno que le corresponde a la iniciativa con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 14 de febrero de 2013, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados

**Presidencia del diputado
José González Morfín**

ASISTENCIA

El Presidente diputado José González Morfín: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 258 diputadas y diputados; por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado José González Morfín (a las 11:11 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente diputado José González Morfín: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias.— Primer año de ejercicio.— LXII Legislatura.

Orden del día

Jueves 14 de febrero

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

Modificación de turno de minutas.

De diputados

En relación a retiro de iniciativas.

De la Secretaría de Gobernación

Con la que envía el informe semestral sobre el avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2012.

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la pesca de camarón del Golfo de California y delta del Río Colorado.

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los hechos ocurridos el 4 de febrero en Acapulco, Guerrero.

Del Banco de México

Con el que remite informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país, del periodo comprendido de octubre a diciembre de 2012.

Protesta de ciudadano diputado.

Minutas

Con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXI Bis al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que reforma las fracciones VI, VII y adiciona la fracción VIII al artículo 10 de la Ley General de Educación. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Juan Manuel Corrales Calvo, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Cruz de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de España. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Maximiliano Cruz Ramos, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito Militar General José María Córdova, en grado de Gran Oficial, que le otorga el Gobierno de la República de Colombia. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso al Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos

Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional Juan Mora Fernández, en grado de Gran Cruz Placa de Oro, que le confiere el Gobierno de la República de Costa Rica. (Dispensa de todos los trámites, discusión y votación)

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política.

Declaratoria de publicidad de los dictámenes

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 225 y se adiciona un artículo 225 bis a la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 342 Bis 3 a la Ley General de Salud.

De la Comisión de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 5o. de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Dictámenes a discusión

De leyes y decretos

De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que adiciona una fracción VII, recorriéndose la actual en su orden, al artículo 6 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.

De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el artículo 216 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el artículo 163 de la Ley General de Salud.

Dictámenes a discusión

De puntos de acuerdo

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y Ejecutivos Estatales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se promueva y privilegie la dignificación del Adulto Mayor.

De las Comisiones Unidas de Justicia y de Relaciones Exteriores, con puntos de acuerdo por los que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores; a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos en los que falleció el connacional menor de edad José Antonio Elena Rodríguez en la línea de la frontera de Nogales, Sonora, el pasado 10 de Octubre.

De la Comisión de Derechos de la Niñez, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que organice e instale el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

De la Comisión de Derechos de la Niñez, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de la Federación, para que legislen priorizando el interés superior de la infancia, tomando en cuenta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano y las recomendaciones que de ellos emanan para preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades donde no se ha legislado sobre el derecho a la no discriminación, a expedir disposiciones legales encaminadas a prohibirlas y desarrollar acciones institucionales para compensar la violación de esa garantía.

De la Comisión de Derechos Humanos, con puntos de acuerdo por los que la Cámara de Diputados manifiesta su

rechazo a los actos de violencia y discriminación llevados a cabo por medios de comunicación públicos y privados de Quintana Roo, en contra de las Diputadas Graciela Saldaña Fraire y Alicia Ricalde Magaña, así como de Edith Mendoza Pino, ex alcaldesa del municipio de Tulum.

De las Comisiones Unidas de Equidad y Género, y de Derechos de la Niñez, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Chihuahua para que actualice las disposiciones contenidas en su Código Civil, a efecto de reconocer, salvaguardar y garantizar la dignidad de las mujeres y la infancia.

De la Comisión de Equidad y Género, con puntos de acuerdo por los que se solicita al Ejecutivo federal, fortalezca los programas y los mecanismos de atención para combatir la violencia contra las niñas y mujeres, a efecto de que puedan ser implementados de manera eficiente y equitativa.

De la Comisión de Equidad y Género, con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Sagarpa, incrementar los apoyos a favor de las mujeres rurales.

De la Comisión de Equidad y Género, con puntos de acuerdo, relativos a lo sucedido en Tacotalpa, Tabasco.

De la Comisión de Equidad y Género, con punto de acuerdo relativo a la revisión de las Reglas de Operación de los Programas contenidos en el anexo 10 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.

De la Comisión de Equidad y Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Estatales, armonizar su legislación conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal, en materia de Femicidios.

De la Comisión de Equidad y Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Sinaloa, a aplicar en coordinación con la Fiscalía Especial para los delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, las medidas necesarias para atender el creciente índice de Femicidios en la entidad.

De la Comisión de Equidad y Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Estatales, armonizar su legislación conforme a lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en

materia de acceso pleno y permanencia de las mujeres en los cargos de elección popular.

Dictámenes a discusión Negativos de iniciativas y minutas

De la Comisión de Economía, con puntos de acuerdo por los que se desechan la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 65 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

De la Comisión de Energía, con puntos de acuerdo por los que se desechan la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 25 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con puntos de acuerdo por los que se desechan cuatro iniciativas con proyecto de decreto que reforman el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Creación de Comisiones Ordinarias.

De la Comisión de Turismo, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.

De la Comisión de Turismo, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley General de Turismo.

De la Comisión de Turismo, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.

De la Comisión de Turismo, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 18 y 19 de la Ley General de Turismo.

De la Comisión de Turismo, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 de la Ley General de Turismo.

De la Comisión de Pesca, con puntos de acuerdo por los que se desechan la minuta con proyecto de decreto que reforma el inciso i) de la fracción III del artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

De la Comisión de Pesca, con puntos de acuerdo por los que se desechan la minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Iniciativas

De decreto, para emitir una moneda conmemorativa del Centenario del Ejército Mexicano, a cargo del diputado Jorge Mendoza Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por las diputadas Mirna Esmeralda Hernández Morales y Dulce María Muñiz Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2-A, 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Felipe de Jesús Almaguer Torres, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 14, 17 Bis y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Roberto López Rosado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 934 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Leobardo Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Gerardo Peña Avilés, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 133 y 995 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Carla Alicia Padilla Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Luisa María Alcalde Luján, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Gabriel Gómez Michel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Victor Manuel Bautista López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Salvador Arellano Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2o., 4o., 14 y 20 de la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal, a cargo de la dipu-

tada Mirna Esmeralda Hernández Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, a cargo del diputado Victor Manuel Bautista López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley Federal de Apoyo Económico a Madres Solteras Jefas de Familia, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 218 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Joaquina Navarrete Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 15 y 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 38 y 233 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 13 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Loretta Ortiz Ahlf, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 72 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Arturo De la Rosa Escalante, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2o., 6o., 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Zuleyma Huidobro González, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Proposiciones calificadas por el pleno de urgente u obvia resolución

Con punto de acuerdo relativo a los Femicidios en el estado de Hidalgo, a cargo del diputado José Antonio Rojo García de Alba, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal, a realizar diversas acciones para garantizar la seguridad de los trabajadores y el correcto funcionamiento de las instalaciones de Petróleos Mexicanos, a cargo del diputado Genaro Carreño Muro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo relativo a la solución del conflicto laboral de los trabajadores del SME, a cargo del diputado Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, regularice el aprovechamiento de agua, a través de la autorización de concesiones de pozos con títulos vencidos localizados en el estado de Chihuahua, a cargo de la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que por medio de la SEP, y en el marco de la realización del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, presente un diagnóstico y el costo de un proyecto de inversión para asegurar el acceso de agua potable en todas las escuelas del país, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de aplicar programas de educación sexual a menores en las escuelas del país, a cargo del diputado Enrique Aubry De Castro Palomino, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo en relación a los trabajos de reconstrucción de la carretera Tehuacán-Teotitlán, del kilómetro 30+000 al kilómetro 52+300, en las localidades de Calipan y Coxcatlán, estado de Puebla, a cargo de la diputada Loretta Ortiz Ahlf, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía reconoce a las Fuerzas Armadas Permanentes Nacionales, su lealtad al pueblo Mexicano, rinde un homenaje a los soldados caídos y hace votos por el pronto e íntegro restablecimiento de la Seguridad Pública, a cargo del diputado Rafael Acosta Croda, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, para que renueve la NOM-012-SCT-2-2008, a efecto de reducir el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación, a cargo del diputado Rafael Acosta Croda, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión).»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado José González Morfín: En virtud de que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, proceda la Secretaría a someter a discusión el acta de la sesión anterior.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes doce de febrero de dos mil trece, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Presidencia del diputado José González Morfín

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos setenta y ocho diputadas y diputados, a las once horas con ocho minutos del martes doce de febrero de dos mil trece, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; acto seguido se somete a discusión el Acta de la Sesión anterior y, no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, en relación con dictámenes de proposiciones con puntos de acuerdo en sentido negativo, que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. De conformidad con el artículo ciento ochenta, numeral dos, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, publíquense en el Diario de los Debates y archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

b) De la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por la que invita a la Ceremonia Cívica Conmemorativa del centésimo octogésimo segundo Aniversario Luctuoso del General Vicente Guerrero Saldaña. Se designa una comisión de representación.

c) De la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con la que comunica la integración de su Mesa Directiva, que

conducirá los trabajos del Canal del Congreso a partir del siete de febrero de dos mil trece. De enterado.

d) De la Secretaría Ejecutiva del Foro de Presidentes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca Caribe, por la que se solidariza con el pueblo Mexicano y brinda condolencias por la explosión ocurrida en la empresa Petróleos Mexicanos. De enterado.

e) De la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con la que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los hechos ocurridos en el Cinépolis de Plaza Ermita. Se remite a las Comisiones de Justicia y del Distrito Federal, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Gobernación:

- Con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la transición a la Televisión Digital Terrestre. Se remite a la Comisión de Comunicaciones, para su conocimiento.
- Seis, con las que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso. Se remiten a los promovedores, para su conocimiento.

g) De la ciudadana Nereyda Cruz Sánchez por la que informa que ha dejado de prestar servicio en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Se remite a las Comisiones de Gobernación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

h) Del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la que remite el Informe correspondiente al tercer trimestre de dos mil doce, sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

i) De la Cámara de Senadores:

- Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados, trabajar en conjunto para legislar y armonizar los ordenamientos jurídicos desde la perspectiva de género. Se remite a la Comisión de Equidad y Género, para su atención.
- Minuta con proyecto de decreto que establece las características de una Moneda Conmemorativa del centésimo quincuagésimo Aniversario del Natalicio, y el Centenario Aniversario Luctuoso de Belisario Domínguez Palencia. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

El siguiente punto en el Orden del Día, es el Acuerdo de la Conferencia y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que establece el Calendario Legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. Sin oradores registrados, en votación económica se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria los dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones:

a) De Energía:

- Que reforma el artículo dos de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.
- Que adiciona una fracción séptima, recorriéndose la actual en su orden, al artículo seis de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

b) De Desarrollo Social:

- Que adiciona una fracción sexta al artículo diecinueve de la Ley General de Desarrollo Social.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.

c) De Medio Ambiente y Recursos Naturales, que adiciona un párrafo al artículo sesenta y dos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

Se somete a discusión el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que expide la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos ciento tres, y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de reformas y adiciones a las Leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Reglamentaria de las fracciones primera y segunda del artículo ciento cinco de la Constitu-

ción Política de los Estados Unidos Mexicanos; Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y Orgánica de la Procuraduría General de la República. Se concede el uso de la tribuna para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión a la diputada Claudia Delgadillo González, quien presenta por escrito propuestas de modificación a los artículos dieciséis; sesenta y uno, fracción décima séptima; y setenta y nueve, fracción tercera.

Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura a las propuestas de modificación presentadas por la diputada Claudia Delgadillo González y en votación económica se aceptan e incorporan al dictamen para su discusión. El Presidente informa a la Asamblea que se ha registrado una moción suspensiva por lo que se concede el uso de la palabra para presentarla al diputado José Antonio Hurtado Gallegos, de Movimiento Ciudadano. En votación económica no se admite a discusión.

Se concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios a los diputados: Luis Antonio González Roldán, de Nueva Alianza;

A las once horas con cuarenta y un minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos cuarenta y siete diputadas y diputados.

Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; Antonio Cuellar Steffan, del Partido Verde Ecologista de México; Alejandro Carbajal González, del Partido de la Revolución Democrática; José Arturo Salinas Garza, del Partido de Acción Nacional; y Cristina González Cruz, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente informa a la Asamblea que se han reservado para discusión en lo particular los artículos: primero, fracción segunda; cuarto; quinto, fracciones primera y segunda; dieciséis; diecisiete, fracción segunda y tercera; cuarenta, párrafo primero y fracción primera; sesenta y uno, fracción sexta y vigésima; setenta y cinco, párrafo tercero; setenta y nueve, incisos a) y b), adición de un inciso b) a la fracción cuarta, y el último párrafo; ochenta y cinco, párrafo primero; ciento siete, adición de una fracción novena; ciento diecisiete; ciento veintidós; ciento veinticuatro; ciento veintinueve, fracción primera, fracción un-

décima, fracción décima tercera, y párrafo último; ciento treinta y cinco; ciento sesenta y seis; ciento setenta y tres, párrafo primero y fracciones cuarta, décimo sexta y décimo séptima; ciento setenta y cuatro; ciento noventa y dos; ciento noventa y ocho; doscientos diecisiete; y doscientos treinta y uno. Se concede el uso de la palabra a los diputados: Tomás Torres Mercado, del Partido Verde Ecologista de México, para razonar su voto; Julio César Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática en pro; y Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, en contra. En votación nominal se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular los artículos no reservados por cuatrocientos treinta y cuatro votos a favor; dieciocho en contra, y seis abstenciones.

Para la discusión en lo particular se concede el uso de la palabra a los diputados:

- Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación al artículo primero, fracción segunda, reservado de la Ley de Amparo. En votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

En su oportunidad y desde la tribuna el diputado José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, solicita a la Presidencia guardar un minuto de silencio en memoria de tres escoltas del procurador de Justicia asesinados en el estado de Morelos. El Presidente concede dicha solicitud.

- José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo cuarto, reservado de la Ley de Amparo. En votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.
- Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación al artículo quinto, fracción primera, reservado de la Ley de Amparo. En votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.
- Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo quinto, fracción primera, reservado de la Ley de Ampa-

ro. En votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

- Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo quinto, fracción segunda, reservado de la Ley de Amparo. En votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

- Felipe Arturo Camarena García, del Partido Verde Ecologista de México, para presentar propuesta de modificación al artículo quinto, fracción segunda, reservado de la Ley de Amparo. En votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El Presidente informa a la Asamblea que el diputado Alejandro Carbajal González, del Partido de la Revolución Democrática, retira su reserva a los artículos dieciséis y doscientos treinta y uno de la Ley de Amparo. Se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

- Silvano Blanco Deaquino, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación al artículo diecisiete, fracción segunda, reservado de la Ley de Amparo. En votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El Presidente informa a la Asamblea que el diputado Julio César Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática, retira sus reservas a los artículos cuarenta, ochenta y cinco, ciento siete, y ciento diecisiete, de la Ley de Amparo. Se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

- Juan Luis Martínez Martínez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo diecisiete, fracción tercera, reservado de la Ley de Amparo. En votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El Presidente informa a la Asamblea que los diputados Felipe Arturo Camarena García, del Partido Verde Ecologista de México; y Carlos Fernando Angulo Parra, del Partido de

Acción Nacional, retiran sus reservas de los artículos: sesenta y uno, fracción sexta, y sesenta y uno fracción vigésima, último párrafo, de la Ley de Amparo. Se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para presentar propuestas de modificación a los artículos: setenta y cinco, eliminación del párrafo tercero; y setenta y nueve, último párrafo, reservados de la Ley de Amparo. En votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

- Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación al artículo setenta y nueve, incisos a) y b) y adición de un inciso b) a la fracción cuarta, reservado de la Ley de Amparo. En votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El Presidente informa a la Asamblea que el diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Partido de Acción Nacional, retira su reserva del artículo ciento diecisiete, de la Ley de Amparo. Se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

- Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento veintidós, reservado de la Ley de Amparo. En votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

- Carlos Fernando Angulo Parra, del Partido de Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento veinticuatro, reservado de la Ley de Amparo. En votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

En votación nominal, se aprueban en lo particular los artículos primero, cuarto, quinto, dieciséis, diecisiete, cuarenta, sesenta y uno, setenta y cinco, setenta y nueve, ochenta y cinco, ciento siete, ciento diecisiete, ciento veintidós, y ciento veinticuatro, de la Ley de Amparo en los términos del dictamen, por trescientos noventa y un votos a favor; cincuenta y nueve en contra; y seis abstenciones.

- Marilyn Gómez Pozos, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento veintinueve, reservado de la Ley de Amparo. En votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El Presidente informa a la Asamblea que el diputado Fernando Zárate Delgado, del Partido de la Revolución Democrática, retira su reserva del artículo ciento veintinueve, último párrafo, de la Ley de Amparo. Se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento veintinueve, eliminación del párrafo último, reservado de la Ley de Amparo. En votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

- Manuel Rafael Hurta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento veintinueve, eliminación del párrafo último, reservado de la Ley de Amparo. En votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta de modificación al artículo ciento veintinueve, fracción primera, reservado de la Ley de Amparo, presentada por el diputado Luis Alberto Villarreal García, del Partido de Acción Nacional. En votación económica se admite a discusión, de la misma manera se acepta, y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la Asamblea.

- Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido de Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento veintinueve, fracción undécima, reservado de la Ley de Amparo. En votación nominal por ciento setenta y tres votos a favor; y doscientos setenta y tres en contra no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

En su oportunidad y desde su curul realiza moción de procedimiento el diputado Luis Alberto Villarreal García, del Partido de Acción Nacional. El Presidente hace aclaraciones.

- Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento veintinueve, fracción undécima, reservado de la Ley de Amparo. En votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

- Mario Sánchez Ruíz, del Partido de Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento veintinueve, fracción décima tercera, reservado de la Ley de Amparo. En votación nominal por doscientos diecisiete votos a favor; doscientos treinta y cinco en contra; y dos abstenciones, no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

- Alejandro Carbajal González, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento veintinueve, fracción décima tercera, reservado de la Ley de Amparo. En votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento veintinueve, fracción décima tercera, reservado de la Ley de Amparo. En votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

En votación nominal, se aprueba en lo particular el artículo ciento veintinueve reservado de la Ley de Amparo, fracciones primera, con la modificación aceptada por la Asamblea, y undécima, en los términos del dictamen, por cuatrocientos veinticinco, votos a favor; veintinueve en contra; y una abstención.

En votación nominal, se aprueba en lo particular el artículo ciento veintinueve, fracción décima tercera, en los términos del dictamen, por doscientos cincuenta y ocho votos a favor; ciento ochenta y cinco en contra; y once abstenciones.

Presidencia del diputado José González Morfin

- Alejandro Carbajal González, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento treinta y cinco, reservado de

la Ley de Amparo. En votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

- Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento sesenta y seis, reservado de la Ley de Amparo. En votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento setenta y tres, párrafo primero, y la eliminación de las fracciones cuarta, décima sexta, y décima séptima, reservado de la Ley de Amparo. Se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

- Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento setenta y cuatro, reservado de la Ley de Amparo. En votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

- Gerardo Villanueva Albarrán, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento noventa y dos, reservado de la Ley de Amparo. En votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El Presidente informa a la Asamblea que los diputados José Luis Valle Magaña, y Aída Fabiola Carbajal González, ambos de Movimiento Ciudadano, retiran sus reservas de los artículos doscientos diecisiete, y doscientos treinta y uno, reservados de la Ley de Amparo. Se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

- Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento noventa y ocho, reservado de la Ley de Amparo. En votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

En votación nominal, se aprueban en lo particular los artículos ciento treinta y cinco, ciento sesenta y seis, ciento setenta y tres, ciento setenta y cuatro, ciento noventa y dos,

ciento noventa y ocho, doscientos diecisiete, y doscientos treinta y uno reservados de la Ley de Amparo, en los términos del dictamen, por trescientos sesenta votos a favor; setenta en contra; y tres abstenciones.

Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que expide la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos ciento tres, y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de reformas y adiciones a las Leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Reglamentaria de las fracciones primera y segunda del artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y Orgánica de la Procuraduría General de la República. Se devuelve al Senado para los efectos de la fracción E, del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se da cuenta con acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- En relación con cambios de integrantes y de Juntas Directivas en Comisiones Ordinarias. En votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

- Por el que se proponen los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional. En votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

El Presidente da lectura al pronunciamiento de la Comisión de Equidad y Género, por la dignidad y el derecho a una vida libre de violencia de las diputadas de la LXII Legislatura, que hace suyo la Mesa Directiva.

El Presidente informa a la Asamblea que las iniciativas registradas en el Orden del Día, serán inscritas para la próxima sesión.

De conformidad con el artículo cien del Reglamento de la Cámara de Diputados, las siguientes proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria:

- Paloma Villaseñor Vargas, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que atienda la recomendación 19/2012 que emite la Comisión de Derechos Humanos del Distri-

to Federal, relativa al establecimiento de asentamientos humanos irregulares en el área natural protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

- Yesenia Nolasco Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, por el se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a impulsar un programa de manejo y reciclaje de unicef, así como a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, para que impulse un programa para la no utilización de unicef en la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Rosa Elba Pérez Hernández, del Partido Verde Ecológico de México, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, a fin de que dé seguimiento a las quejas presentadas por los usuarios afectados por las fallas en el servicio de telefonía prestado por la compañía TELCEL, filial de América Móvil, el veintiséis de enero del presente año. Se turna a la Comisión de Comunicaciones, para dictamen.

- Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, en relación a los procesos de asociación entre Petróleos Mexicanos y la empresa Mexichem. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- María del Carmen Martínez Santillán, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Educación Pública, para que establezcan una estrategia nacional de prevención infantil contra abusos producto de la navegación insegura de las niñas, niños y adolescentes en Internet; asimismo se exhorta a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que legislen en la materia. Se turna a la Comisión de Derecho de la Niñez, para dictamen.

- María Sanjuana Cerda Franco, de Nueva Alianza, por el que se exhorta al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a efecto de dar cabal cumplimiento al Artículo Cuadragésimo Sexto Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sobre el estudio de viabilidad futura del Instituto. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez y suscrita por diversos diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Gobierno y al Congreso del estado de Sonora, para que se dé marcha atrás al incremento de impuestos y derechos estatales que se pretenden cobrar durante el año dos mil trece. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Laura Ximena Martel Cantú, del Partido Verde Ecológico de México, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de Fortalecimiento a la Educación Superior y la Capacitación para Impulsar el Desarrollo y la Competitividad. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

- José Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo federal y de los Gobiernos de los estados de Coahuila y Durango, para que en el denominado “Operativo Laguna. Coahuila-Durango” se apliquen las acciones y medidas implementadas que tuvieron resultados favorables en el Programa “Todos Somos Juárez”. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los Congresos de los estados, para que analicen, discutan y en su caso, aprueben modificaciones a su legislación civil, para elevar a dieciocho años la edad mínima para que ambos contrayentes puedan celebrar matrimonio. Se turna a la Comisión de Juventud, para dictamen.

- Jorge Francisco Sotomayor Chávez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Benito Juárez, para que se prohíba la construcción de complejos habitacionales en la calle Miami en dicha Delegación. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y del Distrito Federal, para dictamen.

- Javier Orihuela García, del Partido de la Revolución Democrática y suscrito por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, para que someta a la consideración del Pleno la conformación de un Comité Verde. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

- Carmen Lucía Pérez Camarena, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a las Secretarías de Salud, Federal y Estatales, para que en coordinación con instituciones públicas y privadas, unan esfuerzos para que a través de caravanas de salud, intensifiquen las acciones de prevención del cáncer de mama. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

Agotados los asuntos del Orden del Día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el jueves catorce de febrero de dos mil trece, a las once horas, y levanta la sesión a las dieciséis horas con veintidós minutos.»

El Presidente diputado José González Morfín: Aprobada el acta. Continúe la Secretaría.

MODIFICACION DE TURNO

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno, de las siguientes minutas:

- Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona Ley General de Cultura Física y Deporte, remitida por la Cámara de Senadores, el 21 de octubre de 2010.

“Se turna a la Comisión de Deporte para dictamen.”

- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 99 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, remitida por la Cámara de Senadores el 8 de marzo de 2011. (Para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional).

“Se turna a la Comisión de Deporte para dictamen.”

México, DF, a 14 de febrero de 2013.— Diputado Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado José González Morfín: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno. **Actualícense los registros parlamentarios.**

INICIATIVAS QUE SE RETIRAN

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar muy atentamente a ese órgano de gobierno, sea retirada la siguiente iniciativa presentada ante el pleno el pasado jueves 13 de diciembre de 2012.

- Con proyecto de decreto que reforma el artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

A efecto, de que se realicen las acciones conducentes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 12 de febrero de 2013.— Diputado David Pérez Tejada Padilla (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Francisco A. Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y solicitarle de la manera más atenta su valioso apoyo para que con base en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la **iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 136 de la Ley Aduanera y se reforma el cuarto párrafo del artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a fin de que los municipios de Balancán y Tenosique, del estado de Tabasco, sean considerados región fronteriza, que presenté el 23 de enero ante el ple-**

no de la Comisión Permanente y que fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que usted dignamente preside, para su dictaminación. Esto debido a que es mi interés volverla a presentar posteriormente ante el pleno de ésta Cámara de Diputados, pero con el respaldo de todos los diputados que integran la Comisión Frontera Sur-Sureste y por los algunos de los gobernadores de la zona.

Sin más por el momento, le agradezco la atención que se sirva prestar a la presente y me pueda informar cualquier resolución que llegue a tomarse sobre el particular.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de febrero de 2013.— Diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Francisco Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numeral 2, del Reglamento de Cámara de Diputados me permito solicitarle que sea retirada la iniciativa que reforma y deroga diversos artículos del Código Civil Federal, en materia de adopción, presentada en la sesión ordinaria del 7 de febrero y turnada a comisiones.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 febrero de 2013.— Diputada Zuleyma Huidobro González (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que, por oficio 4.3.33/2013, el C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, envía el informe semestral sobre el avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacional de México, correspondiente al periodo de julio-diciembre de 2012.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 11 de febrero de 2013.— Licenciado Felipe Solís Ace-ro (rúbrica), subsecretario.»

El Presidente diputado José González Morfín: Remítase a la Comisión de Transportes, para su conocimiento.

ESTADOS DE SONORA Y BAJA CALIFORNIA

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto y en alcance a mi oficio SEL/UEL/311/137/13, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.081/2013 suscrito por el licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como del anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a crear un grupo de trabajo con las asociaciones cooperativas y permissionarios de la pesca de camarón del golfo de California y delta del río Colorado, de los estados de Sonora y Baja California.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 12 de febrero de 2013.— Profesor Héctor Hugo Olivares Ventura (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Profesor Héctor Hugo Olivares Ventura, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En alcance al oficio número 112.2.-060/13 de fecha 28 de enero de 2013, anexo al presente remitimos complemento a la información enviada por la Inapesca, relacionada al punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Unión, exhortando respetuosamente al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable, a crear un grupo de trabajo con las asociaciones cooperativas y permisionarios de la pesca de camarón del golfo de California y delta del río Colorado, de los estados de Sonora y Baja California, a fin de que se demuestre la supuesta eficacia del nuevo arte y equipo de pesca del camarón que se quiere implementar a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-PESC-1993; se solicita al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable que en caso de que no se demuestre la efectividad de la red prototipo RS-INP-MEX y la nueva técnica de pesca a que se hace referencia en el primer resolutivo del presente acuerdo legislativo, se solicita la autorización a la dependencia a que implemente otros mecanismos de pesca, a fin de proteger a la vaquita marina y que los pescadores ribereños del Alto Golfo de California y delta del río Colorado, de los estados de Sonora y Baja California, se vean beneficiados, me permito hacerle llegar la siguiente documentación:

Sobre el particular adjuntamos a la presente información con las observaciones y comentarios que sobre el tema nos hizo llegar la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, mediante oficio número DGOPA-DN/0298/250113/040 del 25 de enero de 2013, con el cual se da respuesta a la información requerida.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 11 de febrero de 2013.— Licenciado Francisco Olvera Acevedo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Ingeniero Héctor René García Quiñones, titular de la Coordinación General de Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.— Presente.

Me refiero al oficio SEL/UEL/311/3477/12, firmado por el maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, que hace referencia al similar D. G. P. L. 62-II-1-0346, mediante el que la diputada Patricia Elena Retamoza Vega, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, comunica a esa Coordinación General de Enlace Sectorial de la Sagarpa, a su digno cargo, el siguiente punto de acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable, a crear un grupo de trabajo con las asociaciones cooperativas y permisionarios de la pesca de camarón del golfo de California y delta del río Colorado, de los estados de Sonora y Baja California, a fin de que se demuestre la supuesta eficacia del nuevo arte y equipo de pesca del camarón que se quiere implementar a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-PESC-1993.

Segundo. La Cámara de Diputados solicita al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable que en caso de que no se demuestre la efectividad de la red prototipo RS-INP-MEX y la nueva técnica de pesca a que se hace referencia en el primer resolutivo del presente acuerdo legislativo, se solicita la autorización a la dependencia a que implemente otros mecanismos de pesca, a fin de proteger a la vaquita marina y que los pescadores ribereños del Alto Golfo de California y del río Colorado, de los estados de Sonora y Baja California, se vean beneficiados.

Al respecto anexo al presente información referente al proceso de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-PESC-1993, para ordenar el aprovechamiento de las

especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, así como los términos en los que se atienden los asuntos relativos al citado exhorto conforme a las atribuciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, y el Instituto Nacional de Pesca, en el marco del Subcomité de Pesca Responsable perteneciente al Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mazatlán, Sinaloa, a 25 de enero de 2013.— Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Anexo Oficio DGOPA-DN/ 0298/250113/040

Atención al exhorto dado a conocer a la Sagarpa a través de la diputada Patricia Elena Retamoza Vega, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable, a crear un grupo de trabajo con las asociaciones cooperativas y permisionarios de la pesca de camarón del Golfo de California y delta del río Colorado, de los estados de Sonora y Baja California, a fin de que se demuestre la supuesta eficacia del nuevo arte y equipo de pesca del camarón que se quiere implementar a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-PESC-1993.

El 26 de noviembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se expiden las reglas para la creación, integración y operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria de la Sagarpa, que sustituye las funciones de los comités consultivos nacionales de normalización a cargo de la Sagarpa, entre ellos el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable por lo que éste último dejó de funcionar y sus integrantes ahora conforman el Subcomité de Pesca Responsable mismo que fue instalado el 6 de diciembre de 2012, fecha en la que acordó presentar al Comité Consultivo

Nacional de Normalización Agroalimentaria el nuevo Proyecto de Modificación de la NOM-002, para la aprobación de su envío al Diario Oficial de la Federación y efectuar nuevamente una consulta pública, atendiendo la petición de la oficina del abogado general de la Sagarpa.

La Subsecretaría de Alimentación y Competitividad de la Sagarpa, quien tiene a su cargo la presidencia del Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria, tiene programada la siguiente reunión de dicho comité para el 8 de febrero del presente, sesión en la que se presentará el Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-PESC-1993, para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 31 de diciembre de 1993 y sus modificaciones publicadas los días 30 de julio de 1997 y 28 de noviembre de 2006, para su aprobación con fines de enviarlo al Diario Oficial de la Federación e iniciar la consulta pública correspondiente, por 60 días naturales.

El Subcomité de Pesca Responsable (antes Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable) está integrado por representantes del sector gubernamental, instituciones de investigación, colegio nacional de profesionales de la pesca, empresas comercializadoras de equipo marino y sector productivo, quienes conforme a los resultados de las evaluaciones que informó el Instituto Nacional de Pesca (Inapesca), acordaron que el nuevo Proyecto de Modificación de la NOM-002, contenga un artículo transitorio que establece la sustitución del uso del chinchorro de línea en el Alto Golfo de California, debido al riesgo de captura incidental de vaquita marina, dicha transición del esfuerzo de pesca hacia otras artes de pesca se propone se realice de manera gradual y conforme a las facilidades que pueda otorgar el gobierno federal para que se pueda llevar a cabo dicho cambio.

Conforme lo anterior, durante la consulta y posterior a ella habrá oportunidad de que el Instituto Nacional de Pesca con la participación del sector productivo realice las pruebas necesarias en relación con el funcionamiento del arte de pesca denominado RS-INP-MEX.

Segundo. La Cámara de Diputados solicita al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable que en caso de que no se demuestre la efectividad de la red prototipo RS-INP-MEX y la nueva técnica de pesca a que se hace referencia en el primer resolutivo del presente acuerdo legislativo, se solicita la autorización a la depen-

dencia a que implemente otros mecanismos de pesca, a fin de proteger a la vaquita marina y que los pescadores ribereños del Alto Golfo de California y del río Colorado, de los estados de Sonora y Baja California, se vean beneficiados.

El Proyecto de Modificación de la NOM-002 ofrece la oportunidad de utilizar otro tipo de arte de pesca, diferente a la RS-INP-MEX previa opinión positiva del Inapesca, lo que facilita acceder a otro tipo de tecnología cuyos resultados en la pesca sean similares a los que se obtienen actualmente.»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Pesca, para su conocimiento.

ESTADO DE GUERRERO

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Diputado Francisco Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguido señor presidente:

En atención a su oficio DGPL 62-II-8-0920, de fecha 7 de febrero de 2013, en el cual exhorta a esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos para conocer del caso de agresiones cometidas en contra de 14 personas, ocurridas el 4 de febrero del año en curso, en la ciudad de Acapulco, Guerrero; le informo que el pasado 6 de febrero, instruí la **apertura de oficio** del expediente de queja respectivo radicándose bajo el número **CNDH/1/2013/798/Q**, con el objetivo de investigar presuntas violaciones a derechos humanos, así como la atención que las autoridades del Estado mexicano, concretamente las de aquella entidad federativa, proporcionaron a las víctimas del delito.

En este contexto, le informo que conjuntamente a ello, personal de la oficina regional de esta Comisión Nacional radicada en Acapulco, ese mismo día llevo a cabo una serie de acciones orientadas a ubicar a las víctimas; verificar sus condiciones de salud y solicitar a las autoridades que intervinieron, la información necesaria para la debida integra-

ción del expediente. Una vez agotada la investigación en materia de derechos humanos, los resultados se harán de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Finalmente, le comento que este organismo nacional estará muy pendiente de las actuaciones que lleven a cabo los servidores públicos del Estado mexicano encargados de la investigación de los delitos, con el objetivo de detener a los responsables y llevarlos ante los tribunales correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo reiterándole la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

México, DF, a 8 de febrero de 2013.— Doctor Raúl Plascencia Villanueva (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a las Comisiones de Derechos Humanos, y de Equidad y Género, para su conocimiento.

BANCO DE MEXICO

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Banco de México.— Gobernador.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51, último párrafo, de la Ley del Banco de México, me complace enviar a esa Cámara el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país, del periodo comprendido de octubre a diciembre de 2012.

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, Distrito Federal, a 13 de febrero de 2013.— Doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Remítanse a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

DIPUTADO SUPLENTE QUE SE INCORPORA

El Presidente diputado José González Morfín: Compañeras y compañeros diputados, se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Adán David Ruiz Gutiérrez, diputado federal electo en la primera circunscripción plurinominal.

Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley para entrar en funciones, a las siguientes diputadas y diputados: diputado Jaime Chris López Alvarado; diputada Esthela Angélica Martínez Cárdenas; diputado Andrés de la Rosa Anaya; diputado Agustín Barrios Gómez; diputado David Pérez Tejada Padilla; diputada Martha Beatriz Córdova Bernal y diputada Cristina Olvera Barrios.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a los presentes ponerse de pie.

El Presidente diputado José González Morfín: Ciudadano Adán David Ruiz Gutiérrez, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Adán David Ruiz Gutiérrez: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado José González Morfín: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Muchas felicidades, señor diputado.

Continúe la Secretaría.

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES
DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXI Bis al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Atentamente

México, DF, a 12 de febrero de 2013.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de

Decreto por el que se adiciona la fracción XXI Bis al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Artículo Único. Se adiciona la fracción XXI Bis al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para quedar como sigue:

Artículo 47. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas:

I. a XXI. ...

XXI Bis. Las recomendaciones que les presente la institución a la que legalmente le competa la vigilancia y defensa de los derechos humanos, y en el supuesto de que se decida no aceptar o no cumplir las recomendaciones, deberá hacer pública su negativa, fundándola y motivándola en términos de lo dispuesto por el Apartado B, del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el artículo 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

XXII. a XXIV. ...

...

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 12 de febrero de 2013.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente; senadora Rosa Adriana Díaz Lizama (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado José González Morfín: Túrnese a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

LEY GENERAL DE EDUCACION

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII del artículo 10 y se adiciona la fracción VIII al mismo artículo de la Ley General de Educación.

Atentamente

México, DF, a 12 de febrero de 2013.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de

Decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII del artículo 10 y se adiciona la fracción VIII al mismo artículo de la Ley General de Educación

Artículo Único. Se reforman las fracciones VI y VII del artículo 10; y se adiciona la fracción VIII al mismo artículo, todas de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 10. ...

Constituyen el sistema educativo nacional:

I. a V. ...

VI. Las instituciones de los particulares, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios;

VII. Las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía, y

VIII. La infraestructura física educativa.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 12 de febrero de 2013.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente; senadora Lilia Guadalupe Merodio Reza (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado José González Morfín: Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

PERMISOS A CIUDADANOS PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano Juan Manuel Corrales Calvo para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Cruz de Oficial, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Atentamente

México, DF, a 12 de febrero de 2013.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano Juan Manuel Corrales Calvo para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Cruz de Oficial, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores. México, DF, a 12 de febrero de 2013.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente; senadora María Elena Barrera Tapia (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene el proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano Maximiliano Cruz Ramos para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Militar General José María Córdova, en grado de Gran Oficial, que le otorga el gobierno de la República de Colombia.

Atentamente

México, DF, a 7 de febrero de 2013.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano Maximiliano Cruz Ramos para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Militar General José María Córdova, en grado de Gran Oficial, que le otorga el gobierno de la República de Colombia.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores. México, DF, a 7 de febrero de 2013.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente; senadora María Elena Barrera Tapia (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado José González Morfín: Túrnense a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes me permito remitir a ustedes el expediente que contiene el proyecto de decreto por el que se concede permiso al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional Juan Mora Fernández, en grado de Gran Cruz Placa de Oro, que le confiere el gobierno de la República de Costa Rica.

Atentamente

México, DF, a 12 de febrero de 2013.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Que concede permiso al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional Juan Mora Fernández, en grado de Gran Cruz Placa de Oro, que le confiere el gobierno de la República de Costa Rica

Único. El Congreso de la Unión concede permiso al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional Juan Mora Fernández, en grado de Gran Cruz Placa de Oro, que le confiere el gobierno de la República de Costa Rica.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores. México, DF, a 12 de febrero de 2013.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente; senadora Rosa Adriana Díaz Lizama (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. Con fundamento en el artículo 82, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 82, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se pregunta a la asamblea si se le considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se pone a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente,.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. Se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión. En consecuencia, está a discusión. Está solicitando y se le concede el uso de la tribuna para hablar, ¿en qué sentido, diputado?

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): En contra.

El Presidente diputado José González Morfín: Para hablar en contra, el diputado Ricardo. Voy a pedir primero a la Secretaría que dé lectura al proyecto de decreto.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Proyecto de decreto.

Artículo único. El Congreso de la Unión concede permiso al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional Juan Mora Fernández, en grado de Gran Cruz Placa de Oro, que le confiere el gobierno de la República de Costa Rica.

México, DF, a 14 de febrero de 2013.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, ahora sí está a discusión y tiene...

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: ¿En qué sentido, diputada? A ver, sonido en la curul. Sí, dígame, diputada.

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga (desde la curul): Quiero proponer, de manera muy respetuosa a este Congreso, le otorguemos un minuto de silencio al general Vicente Guerrero, quien hoy cumple el 182 aniversario luc-

tuoso; creo que si en este Congreso honramos con La patria es primero, mínimamente merece que hoy hubiéramos leído las efemérides que en días pasados presenté, y honrar a nuestro héroe nacional en este Congreso, que tenemos en letras de oro y que no le estamos dando su debido lugar. Por tanto, pido un minuto de silencio para él.

El Presidente diputado José González Morfín: En su momento le daremos trámite a su solicitud, entiendo que está inscrita la efeméride. Pero estamos en el proceso de discusión de un proyecto de decreto y ya le ha sido concedida la palabra al diputado Ricardo Monreal, para hablar en contra del proyecto. Adelante, diputado Monreal.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, me he inscrito en contra, porque nos parece —y siempre lo estaré— el procedimiento que se usa es atropellado, es arbitrario, es apresurado en efecto. A la ausencia del anterior gobierno, donde el país quedó inmerso en una estela de sangre, en una estela de corrupción, en una estela de impunidad, donde el fruto de una guerra torpe dejó más de 100 mil muertos, más de 20 mil desaparecidos, más de 400 mil desplazados, vemos con tristeza cómo gobiernos extranjeros pretenden condecorar fracasos de políticos en el poder. Recordemos el triste caso de Genaro García Luna, quien hace unos años por este Congreso —con otra composición— autorizaron que recibiera, en Bogotá, Colombia, en manos del presidente Santos, la medalla servicios distinguidos, e incluso sin la aprobación oportuna de la Comisión Permanente, fue a destiempo la aprobación.

Ahora bien, sin que haya un cambio mínimo en la política del país en materia económica y de seguridad, además de influirle una serie de reformas a la ley, que han lesionado profundamente el derecho de los trabajadores, de los maestros, de los trabajadores de la educación y de los ciudadanos mexicanos, la historia pudiera repetirse.

La minuta en comento propone autorizar para aceptar y usar condecoraciones de la Orden Nacional Juan Mora Fernández, en grado de Gran Cruz Placa de Oro, del gobierno de Costa Rica al Ejecutivo; la insignia está reservada a los extranjeros que el gobierno costarricense desea honrar, por motivos de conveniencia pública o por sus servicios distinguidos al país, particularmente en la actividad diplomática o en materia de relaciones exteriores.

Para nosotros esta condecoración es más un acto político que de mérito alguno; un acto temprano que pretende que se califique también tempranamente acciones, que se reco-

nozcan otorgándoles una percepción del Estado nacional o de servicios prestados inexistentes.

Ejemplo de ello y como menciones, podría referirles que no ha cambiado nada en los últimos meses ni en seguridad ni en empleo ni en bienestar ni en tranquilidad; las tendencias siguen siendo funestas y no se presenta ninguna mejoría.

En diciembre de 2012 —primer mes del gobierno de esta administración— hubo 110 más ejecutados, o ejecutados 110 más que en diciembre de 2011, a un ritmo de 51.6 muertes por día, más aun, la violencia se ha incrementado en Durango, Jalisco, Nuevo León, Zacatecas, e incluso en el Distrito Federal, comparado con diciembre de 2011 en Chihuahua, Coahuila, estado de México y Sinaloa, la violencia se mantuvo igual que hace un año. Solo en Guerrero, Tamaulipas y Veracruz las ejecuciones bajaron como una tendencia que en realidad se inició hace un año.

En la arena donde sí se reportaron cambios sustanciales fue en el discurso triunfalista de los entes gobernantes y de los titulares de la publicidad gubernamental. Ya no se escuchan las palabras: drogas, narcos, cárteles criminales, lucha, combate o guerra. También desaparecieron de la escena los spots de radio y televisión dando cuenta de tal o cual capo capturado.

La retórica del gobierno pasó de color rojo sangre al rosa pastel. Hoy todo es pacto, mover a México; reformas, tranquilidad y futuro próspero. Los medios de comunicación también pasaron a la sección policíaca —o sea, las interiores— a la información sobre las ejecuciones. Sin embargo la inseguridad, el desempleo, la falta de autoridad y la impunidad siguen presentes.

Queda claro que con esta estrategia de ocultamiento se pretende minimizar la violencia —termino, presidente— se busca cambiar la percepción, no la realidad de la inseguridad. Es la actitud del avestruz en peligro: meter la cabeza para no quedar expuesta al peligro. Pero se autoengañan, porque el peligro existe.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano razona su voto. Dije que estamos en contra del atropello y lo apresurado del procedimiento. No reconocemos a este gobierno, actuamos en congruencia; por eso nos vamos a abstener.

Serenos, no griten tanto. Serenos, ya voy a concluir. Tranquilos, serénense.

El Presidente diputado José González Morfín: Le ruego pueda concluir con su intervención.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Concluyo, presidente, por respeto a usted y a los que gritan también los respeto. Por eso, presidente, nuestro voto no es irracional. Allá el gobierno que otorga la condecoración, es un asunto de ellos. Nosotros nos abstendremos, porque no avalamos ni reconocemos farsa alguna. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Habiéndose agotado la lista de oradores, voy a pedir a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Cíerrese el sistema electrónico de votación. De viva voz, por favor.

El diputado Adán David Ruiz Gutiérrez (desde la curul): A favor.

La diputada Francisca Elena Corrales Corrales (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Señor presidente, se emitieron 270 votos en pro, 72 en contra y 58 abstenciones.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular por 270 votos el proyecto de decreto que concede permiso al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional Juan Mora Fernández, en grado de Gran Cruz Placa de Oro, que le confiere el gobierno de la República de Costa Rica. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.**

(A las 11:32 horas, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia, con un registro de 405 diputadas y diputados)

Le pido a la Secretaría que continúe con las declaratorias de publicidad.

LEY GENERAL DE SALUD

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 225 y adiciona el 225 Bis a la Ley General de Salud

Honorable Asamblea:

La Comisión de Salud de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. Antecedentes

1. Con fecha 8 de marzo de 2012, el **diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo, del Partido Verde Ecologista de México**, y suscrita por **integrantes de diversos grupos parlamentarios**, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 225 y adiciona el 225 Bis a la Ley General de Salud.
2. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha iniciativa fuera turnada a la Comisión de Salud para análisis y dictamen correspondientes.
3. Según establece el acuerdo relativo a los dictámenes en poder de la Mesa Directiva que no llegó a resolver el pleno de la LXI Legislatura, con fecha del 20 de noviembre de 2012, la Mesa Directiva turna el asunto a la Comisión de Salud para emitir dictamen.

II. Metodología

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado “Antecedentes” se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado “Contenido de la iniciativa”, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la iniciativa, en la que se resumen su contenido, motivos y alcances.

En “Consideraciones”, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

III. Contenido de la iniciativa

Incluir en la prescripción de medicamentos, en el caso de que se trate de los incluidos en el catálogo de medicamentos genéricos intercambiables de insumos para la salud, la denominación genérica y, si lo desea, podrá indicar la denominación distintiva de su preferencia; y en el caso de los que no estén incluidos en el catálogo de medicamentos genéricos intercambiables de insumos para la salud, podrá indistintamente expresar la denominación distintiva o con las denominaciones genérica y distintiva. La venta o el suministro del medicamento deberán ajustarse a la elección que realice el paciente con base en la denominación genérica del medicamento que le hubiere sido prescrito.

IV. Consideraciones

Primera. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho a la salud en el párrafo tercero del artículo 4o.:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud... y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Del precepto mencionado deriva el sistema de normas jurídicas de derecho social que busca regular los mecanismos y las acciones para lograr que la protección de la salud sea un bien tutelado por los diversos órdenes de gobierno, a través de la delimitación del campo de la actividad gubernamental, social e individual, siendo ésta uno de los principales elementos de justicia social.

El derecho a la protección de la salud es social y universal, independiente de la situación de vulnerabilidad de sus des-

tinarios ya que, además, es un elemento esencial para que el Estado pueda sentar las bases para eliminar la desigualdad existente entre los miembros de una sociedad.

En la exposición de motivos de la reforma mediante la cual se elevó en 1983 a jerarquía constitucional el derecho a la protección de la salud se considera éste como una responsabilidad compartida entre los diversos órdenes de gobierno, el individuo y la sociedad en su conjunto.

Segunda. Los medicamentos, como bienes de salud, constituyen el recurso médico y terapéutico más frecuentemente utilizado para recuperar la salud. Asimismo, no son un bien común y corriente; en diversas ocasiones, la calidad de vida de un enfermo depende de poder conseguirlos. En México, el mercado farmacéutico ofrece opciones para tener acceso tanto a medicamentos innovadores como genéricos, en ambos casos, de calidad, con diferencias en los precios para que el consumidor pueda elegir, de acuerdo con su capacidad económica, entre diversos productos.

En el país hay un catálogo de medicamentos genéricos intercambiables que, respecto al medicamento innovador o producto de referencia, tienen la misma sustancia activa y forma farmacéutica, con igual concentración o potencia, utilizan la misma vía de administración y con especificaciones farmacopeicas iguales o comparables.

Además, han cumplido las pruebas determinadas por el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud, han comprobado que sus perfiles de disolución o su biodisponibilidad u otros parámetros, según el caso, son equivalentes a los del medicamento innovador o producto de referencia, y están incluidos en el cuadro básico de insumos para el primer nivel y en el catálogo de insumos para el segundo y tercer niveles.

Tercera. En la exposición de motivos, el promovente menciona que en el país hay 35.4 millones de personas pobres, sin acceso a los servicios de salud, de acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza de 2010 realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Si a ello se añade el costo de las consultas médicas y por surtir las recetas, estas personas no tienen la posibilidad de asistir al médico cuando enferman ni de adquirir medicamentos.

Con el propósito de garantizar el acceso a los medicamentos de distintos precios a las personas, es necesario modificar las disposiciones legales para que se permita a los pa-

cientes, previa prescripción médica de la sustancia activa, elegir y decidir, con base en su poder adquisitivo, entre las denominaciones distintivas que reciba el medicamento que contenga la misma sustancia activa que le hubiere sido recetada. También, será obligación del médico que prescriba uno o varios medicamentos anotar la denominación genérica (cuando se trate de los incluidos en el catálogo de medicamentos genéricos intercambiables a que hace referencia el Reglamento de Insumos para la Salud) y, si lo desea, podrá indicar la denominación distintiva de su preferencia.

El Estado debe garantizar la libre competencia, evitando la concesión de ventajas indebidas a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general o de alguna clase social; es decir, debe procurar el bienestar del interés colectivo de los consumidores y la equidad entre competidores.

Cuarta. No hay justificación científica para que, al momento de que se prescriban medicamentos, prevalezca la denominación distintiva de un medicamento sobre la genérica de la sustancia activa, siempre que los medicamentos genéricos cumplan lo establecido en el Reglamento de Insumos para la Salud.

El artículo 31 del Reglamento de Insumos para la Salud menciona lo siguiente:

Artículo 31. El emisor de la receta prescribirá los medicamentos de conformidad con lo siguiente:

I. Cuando se trate de los incluidos en el catálogo de medicamentos genéricos intercambiables a que hace referencia el artículo 75 de este ordenamiento, deberá anotar la denominación genérica y, si lo desea, podrá indicar la denominación distintiva de su preferencia; y

II. En caso de los que no estén incluidos en el catálogo referido en la fracción anterior, podrá indistintamente expresar la denominación distintiva o conjuntamente las denominaciones genérica y distintiva.

Quinta. El artículo 79 de dicho reglamento menciona lo siguiente:

Artículo 79. La venta o suministro de medicamentos genéricos intercambiables deberá ser resultado de que el interesado seleccione el que más le convenga al consultar el catálogo de medicamentos genéricos intercambiables, que deberá poner a su disposición el expendedor de la farma-

cia. En caso de que el medicamento prescrito no esté disponible, sólo podrá sustituirse cuando así lo autorice quien lo prescribe.

Sexta. Con base en las dos consideraciones anteriores, esta dictaminadora estima que la Ley General de Salud, ley primaria en materia de salud, debe ir de acuerdo con el Reglamento de Insumos para la Salud, a fin de que se cubra el vacío legal respecto a los medicamentos genéricos, y así las personas que no tienen acceso a los servicios de salud debido a sus limitaciones económicas, en específico a los medicamentos, los puedan adquirir con más facilidad.

Séptima. Los integrantes de esta comisión consideran que la iniciativa en cuestión es viable debido a que, al poner como obligación en la Ley General de Salud que se prescriban en las recetas la denominación genérica, primero, y la distintiva de su preferencia también, las personas que no tienen acceso a los medicamentos por su elevado costo puedan elegir el medicamento de acuerdo con su preferencia y capacidad económica, siempre que éste se encuentre referido en el catálogo de medicamentos genéricos intercambiables.

Por lo expuesto y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, fracción A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de Comisión de Salud de la LXII Legislatura someten a consideración del pleno el siguiente proyecto de

Decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 225 y adiciona el 225 Bis a la Ley General de Salud

Artículo Único. Se reforma el párrafo tercero del artículo 225 y se adiciona el 225 Bis a la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 225. ...

...

Las disposiciones reglamentarias determinarán la forma en que las denominaciones señaladas deberán usarse en la publicidad, etiquetado y en cualquier otra referencia.

Artículo 225 Bis. En relación con la prescripción de medicamentos, el emisor de la receta prescribirá los medicamentos de conformidad con lo siguiente:

Cuando se trate de los incluidos en el catálogo de medicamentos genéricos intercambiables a que hace referencia el Reglamento de Insumos para la Salud, deberá anotar la denominación genérica y, si lo desea, podrá indicar la denominación distintiva de su preferencia. La venta o suministro del medicamento deberá ajustarse a la elección que realice el paciente con base en la denominación genérica del medicamento que le hubiere sido prescrito.

En caso de los que no estén incluidos en el catálogo referido en la fracción anterior, podrá indistintamente expresar la denominación distintiva o conjuntamente las denominaciones genérica y distintiva.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo, a 12 de diciembre de 2012.

La Comisión de Salud, diputados: Isaías Cortés Berumen (rúbrica), presidente; Leobardo Alcalá Padilla, Francisco Javier Fernández Clamont (rúbrica), María de las Nieves García Fernández (rúbrica), Rosalba Gualito Castañeda (rúbrica), Alma Marina Vitela Rodríguez (rúbrica), Mario Alberto Dávila Delgado (rúbrica), Eva Diego Cruz (rúbrica), Antonio Sansores Sastré, Carla Alicia Padilla Ramos (rúbrica), secretarios; Miguel Ángel Aguayo López (rúbrica), Alliet Mariana Bautista Bravo, José Enrique Doger Guerrero, Rubén Benjamín Félix Hays (rúbrica), Guadalupe Socorro Flores Salazar (rúbrica), Lizbeth Loy Gamboa Song (rúbrica), Héctor García García (rúbrica), Blanca Jiménez Castillo (rúbrica), Raquel Jiménez Cerrillo, Virginia Victoria Martínez Gutiérrez (rúbrica), María del Carmen Martínez Santillán (rúbrica), Martha Lucía Micher Camarena (rúbrica), Ernesto Núñez Aguilar, Marcelina Orta Coronado (rúbrica), Guadalupe del Socorro Ortega Pacheco (rúbrica), Leslie Pantoja Hernández (rúbrica), Zita Beatriz Pazzi Maza, Ernesto Alfonso Robledo Leal, Jessica Salazar Trejo, Juan Ignacio Samperio Montaño.»

El Presidente diputado José González Morfín: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE SALUD

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 342 Bis 3 a la Ley General de Salud

Honorable Asamblea:

La Comisión de Salud de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numerales 6 incisos e) y f) y 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I y 158 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente

Dictamen**I. Antecedentes**

1. Con fecha 29 de marzo de 2012, el **diputado Antonio Benítez Lucho, integrante del Grupo Parlamentario del partido revolucionario institucional**, presentó iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 327 Bis de la Ley General de Salud.

2. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Iniciativa fuera turnada a la Comisión de Salud para su análisis y Dictamen correspondiente.

3. Según establece el Acuerdo relativo a los dictámenes en poder de la Mesa Directiva que no llegó a resolver el Pleno de la LXI Legislatura, con fecha del 20 de Noviembre de 2012, la Mesa Directiva turna el asunto a la Comisión de Salud para emitir dictamen.

I. Metodología

La Comisión de Salud encargada del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado “Contenido de la iniciativa”, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la iniciativa en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las “Consideraciones”, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

III. Contenido de la iniciativa

Establecer que para el caso del plasma recuperado y el obtenido por plasmaféresis –que será utilizado exclusivamente para su fraccionamiento y obtención de productos terapéuticos hemoderivados– las instituciones y bancos de sangre del sector salud y bancos de sangre privados podrán celebrar convenios con los laboratorios farmacéuticos para el procesamiento del plasma humano y obtención de productos terapéuticos hemoderivados, bajo las siguientes modalidades: Contrato de procesamiento industrial, Contrato en especie y Contrato de disposición de excedentes.

IV. Consideraciones

Primera. Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho a la salud en su párrafo tercero del artículo 4o.:

“ Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.... y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”.

Del precepto antes mencionado deriva el sistema de normas jurídicas de derecho social, que busca regular los mecanismos y acciones para lograr que la protección de la salud sea un bien tutelado por los diversos órdenes de gobierno, a través de la delimitación del campo de la actividad gubernamental, social e individual, siendo ésta uno de los principales elementos de justicia social.

El derecho a la protección de la salud, es un derecho social y universal, independiente de la situación de vulnerabilidad de sus destinatarios, ya que, además, es un elemento esencial para que el Estado pueda sentar las bases para eliminar la desigualdad existente entre los miembros de una sociedad.

En la exposición de motivos de la reforma mediante la cual se elevó en 1983 a rango constitucional el derecho a la pro-

tección de la salud, se considera a éste como una responsabilidad compartida entre los diversos órdenes de gobierno, el individuo y la sociedad en su conjunto.

Segunda. Los productos sanguíneos es un término genérico empleado para designar los diversos preparados de la sangre que tienen utilidad terapéutica, y que incluyen las unidades de sangre total, de sus componentes y mezclas de estos. Uno de estos productos es el plasma, el cual es un componente específico separado de las células de la sangre. A su vez, los hemoderivados son los productos obtenidos a raíz de la sangre mediante procesos industriales para aplicación terapéutica, diagnóstica, preventiva o en investigación.

A partir de 1992, una parte del plasma proveniente de donadores voluntarios era colectado por el CNTS y se fraccionaba en México en la planta de la empresa Probifasa, llegando a procesarse en el año 2001, 162 mil 938 unidades de plasma, lo que le redituó al sector salud un ahorro de aproximadamente 125 millones de pesos, además de tener disponibles los productos terapéuticos hemoderivados para el tratamiento de los derechohabientes que lo requirieron.

Puede afirmarse que fraccionar en México el plasma de donadores voluntarios que ha sido correctamente tamizado por las pruebas para la detección del VIH, hepatitis B y C, enfermedad de Chagas, sífilis y otras infecciones, permite garantizar la calidad de la materia prima y por tanto la seguridad de los productos terapéuticos hemoderivados que los pacientes mexicanos consuman.

Tercera. Dentro de la exposición de motivos, el promovente hace mención a que aproximadamente el 42 por ciento de las unidades de plasma colectadas son utilizadas para transfusión, 48 por ciento son destruidas por incineración, 5 por ciento se almacena y solamente el 5 por ciento es industrializado, lo cual representa una pérdida económica para el sector salud, el desaprovechamiento del plasma de los voluntarios y la falta de disponibilidad de los productos terapéuticos hemoderivados.

Es necesario para México y los derechohabientes del sector salud y privados, desarrollar un programa que permita que se procese industrialmente la mayor parte del plasma nacional que hoy se obtiene de las donaciones voluntarias, para generar los productos terapéuticos hemoderivados de mayor consumo nacional, como albúmina, factor VIII, factor IX y gamma globulinas, que provengan de materia pri-

ma 100 por ciento segura, como lo es el plasma colectado en nuestro país.

Cuarta. El artículo 327 de la Ley General de Salud establece lo siguiente con respecto a los principios que deben seguirse en la donación de órganos y otras especies:

Artículo 327. Está prohibido el comercio de órganos, tejidos y células. La donación de éstos con fines de trasplantes se regirá por principios de altruismo, ausencia de ánimo de lucro y confidencialidad, por lo que su obtención y utilización serán estrictamente a título gratuito.

La interpretación equivocada de estos artículos de la Ley General de Salud, argumenta el promovente, ha permitido que desde hace 18 años no exista en México una legislación clara respecto al aprovechamiento de las donaciones altruistas que rutinariamente captan los bancos de sangre para la obtención de productos terapéuticos hemoderivados, indispensables e insustituibles para el tratamiento de padecimientos muy específicos como la hemofilia.

Actualmente los excedentes de sangre y plasma colectados por los bancos de sangre son destruidos por incineración, lo cual tiene un costo intrínseco al no ser aprovechados eficientemente y además contaminan el ambiente al despedir gases a la atmósfera. Los productos terapéuticos hemoderivados tienen un precio de venta muy elevado que actualmente eroga el sector salud (SSA, IMSS, ISSSTE) y por falta de presupuesto ocasiona un desabasto que puede ser mortal para los derechohabientes usuarios de dichos productos.

Quinta. A raíz de lo anterior, la adición de este artículo a la Ley General de Salud es necesaria ya que se podrán establecer convenios entre las instituciones y bancos de sangre, con las empresas farmacéuticas que procesen la sangre excedente no utilizada para administración transfusional, que evitarán la destrucción de excedentes y las instituciones gubernamentales tendrán garantizado el abasto necesario para cubrir sus necesidades, sin erogar dinero de su presupuesto de compras.

Sexta. En el mismo tenor, la Ley General de Salud debe estar en concordancia con las normas oficiales mexicanas, por lo que en el tema de la disposición del plasma, de acuerdo con lo expuesto con el promovente, debe adecuarse a lo que establece el PROY-NOM-253-SSA1-2009, muy próximo a publicarse en el DOF, y que establece lo siguiente:

Proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA2-1993, “Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos”, para quedar como proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-253-SSA1-2009, “Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos”

8.6. Plasma y crioprecipitados.

8.6.1.3. La vigencia que deberá asignarse a las unidades de plasma y crioprecipitados se indica la tabla 24 de esta Norma, siempre y cuando se mantengan constantemente a las temperaturas que señala la misma tabla. El periodo de vigencia de las unidades de plasma y los crioprecipitados se cuenta a partir de la extracción de la sangre o de la plasmaféresis. El periodo de vigencia del plasma desprovisto de factores lábiles se cuenta a partir del evento que lo hace considerarlo como tal.

Tabla 24
Conservación y vigencia de las unidades de plasma y crioprecipitados

Unidad	Temperatura de conservación	Intervalos máximos de vigencia (véase nota)
Plasma fresco y crioprecipitados congelados	25°C o inferior	36 meses
	18°C a 25°C	Doce meses
Plasma fresco y crioprecipitados descongelados	+2°C a +6°C	Seis horas
Plasma desprovisto de factores lábiles de la coagulación	20°C o inferior	Cuatro años

Nota: Cualquier unidad de plasma se podrá conservar por tiempo indefinido a temperaturas inferiores a +6° Celsius, para fines de obtener hemoderivados tales como albúmina e inmunoglobulinas, o bien, se le dará destino final.

8.6.2. Plasma.

8.6.2.1. La utilidad más importante del plasma es en el procesamiento de unidades, entre otras, preparación de crioprecipitados y reconstitución de componentes sanguíneos celulares. El uso transfusional es limitado. Cuando está adecuadamente prescrito, aproximadamente el 12 por ciento de la producción de plasma tiene indicación terapéutica.

Los plasmas residuales, preferentemente frescos, se podrán utilizar para la elaboración de hemoderivados.

8.6.2.2. El plasma se podrá obtener por fraccionamiento de sangre fresca de una donación única o mediante aféresis automatizada.

16. Destino final de las unidades de sangre, componentes sanguíneos y de las muestras

16.3. El plasma y otros componentes sanguíneos que no fueran a utilizarse con fines transfusionales, podrán utilizarse para fines diagnósticos o de investigación, o bien, destinarse para la fabricación de hemoderivados y otros productos biotecnológicos de aplicación terapéutica, diagnóstica, preventiva o en investigación.

16.4. El plasma que vaya a destinarse para la fabricación de hemoderivados deberá reunir los requisitos de calidad necesarios a fin de que resulten inocuos, no patogénicos y las fracciones que se pretendan separar deberán ser funcionales, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Séptima. Esta Dictaminadora considera que la iniciativa es viable pero con las siguientes modificaciones:

1. Con respecto a la adición de un artículo 327 Bis, se considera que el contenido de la propuesta está mejor justificado si se hace adicionando un artículo **342 Bis 3**, ya que al hablar éste sobre la utilización del plasma residual, la Ley General de Salud hacer referencia a dicho método de manera explícita en los artículos 342 Bis 1 y 342 Bis 2, lo cuales se transcriben a continuación:

Artículo 342 Bis 1. El plasma residual podrá destinarse a procedimientos de fraccionamiento para obtener hemoderivados. Tanto los establecimientos de salud que suministren el plasma residual, como los establecimientos que lo reciban para elaborar hemoderivados, deberán estar autorizados conforme a los artículos 198 fracción I y 315 de esta Ley. Asimismo, se sujetarán a las disposiciones que dicte la Secretaría de Salud.

Las disposiciones que emita la Secretaría de Salud contemplarán, al menos, los mecanismos de aprovechamiento, procesamiento o utilización bajo condiciones que garanticen calidad, seguridad y eficacia.

Artículo 342 Bis 2. La Secretaría de Salud establecerá las disposiciones aplicables para regular la disposición y procesamiento de los tejidos y el plasma residual referidos en los artículos 342 Bis y 342 Bis 1 de esta Ley, a fin de garantizar la trazabilidad en cuanto a origen y destino de los mismos. Asimismo, establecerá los mecanismos para pro-

mover la accesibilidad a los hemoderivados del plasma residual y de los insumos para la salud a que se refiere el artículo 342 Bis, en condiciones de equidad y seguridad en beneficio para la salud pública.

Al hacer este cambio, y al ser la plasmaféresis un “procedimiento de fraccionamiento para obtener hemoderivados” de igual manera se especifican los requerimientos de seguridad sanitaria con que deben cumplir los bancos de sangre que realicen este método.

2. En el mismo tenor, para que la adición propuesta vaya de acuerdo con los dos artículos mencionados de la Ley General de Salud, esta Dictaminadora considera que se haga referencia al plasma como “plasma residual”.

3. Con respecto a la fracción 3 propuesta en el artículo adicionado, en donde se hace referencia al PROY-NOM-253-SSA1-2009, es necesario mencionar que de acuerdo con la normatividad mexicana, un Proyecto de Norma Oficial Mexicana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, es publicado en el Diario Oficial de la Federación a efecto de que los interesados presenten sus comentarios al comité consultivo nacional de normalización correspondiente. Por lo tanto, el Proyecto tiene carácter transitorio en lo que se define de manera completa la Norma Oficial Mexicana. Tomando en cuenta lo anterior, el PROY-NOM-253-SSA1-2009 dejaría de existir una vez que se formule la Norma correspondiente, por lo que lo propuesto en la iniciativa perdería validez a pesar de que aquél esté próximo a publicarse en el Diario Oficial de la Federación. Entonces, esta Dictaminadora considera que se debe eliminar la referencia al mencionado Proyecto.

LEY GENERAL DE SALUD	
PROPUESTA	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p>Artículo 327 Bis. Para el caso del plasma recuperado y el obtenido por plasmaféresis –que será utilizado exclusivamente para su fraccionamiento y obtención de productos terapéuticos hemoderivados– las instituciones y bancos de sangre del sector salud y bancos de sangre privados podrán celebrar convenios con los laboratorios farmacéuticos para el procesamiento del plasma humano y obtención de productos terapéuticos hemoderivados, bajo las siguientes modalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de procesamiento industrial (maquila), en el cual la institución de salud proporciona el plasma al laboratorio farmacéutico, pagando el costo de su procesamiento y todos los productos obtenidos son propiedad de la institución. 2. Contrato en especie, en el cual la institución de salud proporciona el plasma al laboratorio farmacéutico para su procesamiento, especificando en el contrato qué porcentaje de todos los productos obtenidos será propiedad de cada una de las partes. 3. Contrato de disposición de excedentes, en el cual la institución de salud fija una contraprestación al plasma que de acuerdo al PROY-NOM-253-SSA1-2009 exceda del 12 por ciento para uso hospitalario, conviniendo entregas periódicas del plasma excedente con el laboratorio farmacéutico, por el tiempo y condiciones definidas en el contrato. 	<p>Artículo 342 Bis 3. Para el caso del plasma residual recuperado y el obtenido por plasmaféresis –que será utilizado exclusivamente para su fraccionamiento y obtención de productos terapéuticos hemoderivados– las instituciones y bancos de sangre del sector salud y bancos de sangre privados podrán celebrar convenios con los laboratorios farmacéuticos para el procesamiento del plasma residual humano y obtención de productos terapéuticos hemoderivados, bajo las siguientes modalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de procesamiento industrial (maquila), en el cual la institución de salud proporciona el plasma residual al laboratorio farmacéutico, pagando el costo de su procesamiento y todos los productos obtenidos son propiedad de la institución. 2. Contrato en especie, en el cual la institución de salud proporciona el plasma residual al laboratorio farmacéutico para su procesamiento, especificando en el contrato qué porcentaje de todos los productos obtenidos será propiedad de cada una de las partes. 3. Contrato de disposición de excedentes, en el cual la institución de salud fija una contraprestación al plasma residual que exceda del 12 por ciento para uso hospitalario, conviniendo entregas periódicas del plasma residual excedente con el laboratorio farmacéutico, por el tiempo y condiciones definidas en el contrato.

Octava. Los integrantes de esta Comisión consideran que la iniciativa es viable con las modificaciones propuestas, ya que se hace necesario introducir una adecuación en la LGS, a fin de garantizar que las donaciones altruistas de sangre, sean aprovechadas total y eficientemente en los bancos de sangre del territorio nacional, evitando totalmente la destrucción por incineración de la gran cantidad de plasma no utilizado en los hospitales.

Por lo expuesto y para los efectos de lo dispuesto en el artículo **72, fracción A**, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de Comisión de Salud de la LXII Legislatura sometemos a consideración del pleno el siguiente

Proyecto de decreto que adiciona un artículo 342 bis 3 a la Ley General De Salud

Artículo Único. Se adiciona un artículo 342 Bis 3 a la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 342 Bis 3. Para el caso del plasma residual recuperado y el obtenido por plasmaféresis –que será utilizado exclusivamente para su fraccionamiento y obtención de productos terapéuticos hemoderivados– las instituciones y bancos de sangre del sector salud y bancos de sangre privados podrán celebrar convenios con

los laboratorios farmacéuticos para el procesamiento del plasma residual humano y obtención de productos terapéuticos hemoderivados, bajo las siguientes modalidades:

1. **Contrato industrial (maquila), en el cual la institución de salud proporciona el plasma residual al laboratorio farmacéutico, pagando el costo de su procesamiento y todos los productos obtenidos son propiedad de la institución.**
2. **Contrato en especie, en el cual la institución de salud proporciona el plasma residual al laboratorio farmacéutico para su procesamiento, especificando en el contrato qué porcentaje de todos los productos obtenidos será propiedad de cada una de las partes.**
3. **Contrato de disposición de excedentes, en el cual la institución de salud fija una contraprestación al plasma residual que exceda del 12 por ciento para uso hospitalario, conviniendo entregas periódicas del plasma residual excedente con el laboratorio farmacéutico, por el tiempo y condiciones definidas en el contrato.**

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario oficial de la Federación.

Segundo. La autoridad sanitaria tendrá 90 días naturales para expedir los lineamientos y criterios aplicables.

Palacio Legislativo, a los 12 días del mes de diciembre de 2012.

La Comisión de Salud, diputados: Isaías Cortés Berumen (rúbrica), presidente; Leobardo Alcalá Padilla (rúbrica), Francisco Javier Fernández Clamont (rúbrica), María de las Nieves García Fernández (rúbrica), Rosalba Gualito Castañeda (rúbrica), Alma Marina Vitela Rodríguez (rúbrica), Mario Alberto Dávila Delgado (rúbrica), Eva Diego Cruz (rúbrica), Antonio Sansores Sastré, Carla Alicia Padilla Ramos (rúbrica), secretarios; Miguel Ángel Aguayo López (rúbrica), Alliet Mariana Bautista Bravo, José Enrique Doger Guerrero, Rubén Benjamín Félix Hays (rúbrica), Guadalupe Socorro Flores Salazar, Lizbeth Loy Gamboa Song (rúbrica), Héctor García García (rúbrica), Blanca Jiménez Castillo (rúbrica), Raquel Jiménez Cerrillo, Virginia Victoria Martínez Gutiérrez (rúbrica), María del Carmen Martínez Santillán (rúbrica), Martha Lucía Micher Camarena (rúbrica), Ernesto Núñez Aguilar, Marcelina Orta Coronado (rúbrica), Guadalupe del Socorro

Ortega Pacheco (rúbrica), Leslie Pantoja Hernández (rúbrica), Zita Beatriz Pazzi Maza (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal, Jéssica Salazar Trejo, Juan Ignacio Samperio Montaña.»

El Presidente diputado José González Morfín: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 5o. de la Ley de Ciencia y Tecnología

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LXII Legislatura le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

La Comisión de Ciencia y Tecnología de la honorable Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 82, numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, 176, 182 numeral 1 y 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a consideración esta soberanía el siguiente dictamen.

I. Antecedentes

1. En sesión plenaria celebrada el 21 de febrero de 2012 por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza presentó ante el pleno de esta soberanía, la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

2. El 22 de Febrero de 2012, la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa en comento a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para el estudio, análisis, y elaboración del dictamen correspondiente.

3. El 20 de noviembre de 2012, por cambio de legislatura y acuerdo relativo a los dictámenes en poder de la Mesa Directiva que no se llegaron a resolver en el pleno de la LXI Legislatura, se devolvió a esta comisión para revisión.

4. El 15 de enero de 2013 esta comisión solicitó prórroga para realizar el proceso de dictamen.

5. El 18 de enero de 2013 la Mesa Directiva notificó la autorización de la ampliación de turno de este asunto para dictamen.

II. Contenido de la iniciativa

La iniciativa de la diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, propone adicionar un último párrafo al artículo 5 de la Ley de Ciencia y Tecnología con objeto de incorporar la figura de la suplencia por ausencia en el presidente de la República y los nueve secretarios de Estado que forman parte del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la iniciativa, los miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:

III. Consideraciones

Consideraciones del dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología elaborado el 28 de marzo de 2012:

Primera. A partir de reconocer lo avances en materia de ciencia, tecnología e innovación, derivado de la expedición de la nueva Ley de Ciencia y Tecnología en el año 2002, la creación del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación y el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, la ampliación de atribuciones al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sumado a la reforma de 2009 que incorpora el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación que apoyen al desarrollo nacional y la última en 2011, que establece que el programa citado incluirá una visión de largo plazo y proyección a 25 años, actualizándose cada 3, que coincidirá con el inicio de cada legislatura del Congreso de la Unión, se exponen los siguientes argumentos.”

Segunda. Dentro del artículo 6 de la Ley de Ciencia y Tecnología se establecen las facultades del Consejo General de Investigación Científica, Tecnológico e Innovación que son las siguientes:

I. Establecer en el Programa especial las Políticas Nacionales para el avance de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación que apoyen el desarrollo nacional;

II. Aprobar y actualizar el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

III. Definir prioridades y criterios para la asignación del gasto público federal en ciencia, tecnología e innovación, los cuales incluirán áreas estratégicas y programas específicos y prioritarios a los que se les deberá otorgar especial atención y apoyo presupuestal;

IV. Definir los lineamientos programáticos y presupuestales que deberán tomar en cuenta las dependencias y entidades de la administración pública federal para realizar actividades y apoyar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación;

V. Aprobar el proyecto de presupuesto consolidado de ciencia tecnología e innovación que será incluido en los términos de las disposiciones aplicables, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y emitir anualmente un informe general acerca del estado que guarda la ciencia, la tecnología y la innovación en México, cuyo contenido deberá incluir la definición de áreas estratégicas y programas prioritarios; así como los aspectos financieros, resultados y logros obtenidos en este sector;

VI. Aprobar y formular propuestas de políticas y mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación en materia de estímulos fiscales y financieros, facilidades administrativas, de comercio exterior, metrología, normalización, evaluación de la conformidad y régimen de la propiedad intelectual;

VII. Definir esquemas generales de organización para la eficaz atención, coordinación y vinculación de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en los diferentes sectores de la administración pública federal y con los diversos sectores productivos y de servicio del país así como

los mecanismos para impulsar la centralización de estas actividades;

VIII. Aprobar los criterios y estándares institucionales para la evaluación del ingreso y permanencia en la Red Nacional de Grupos y Centros de Investigación, así como para su clasificación y categorización a que se refiere el artículo 30 de la ley;

IX. Establecer un sistema independiente para la evaluación de la eficacia, resultados e impactos de los principios, programas e instrumentos de apoyo a la investigación científica, el desarrollo tecnológico e innovación;

X. Definir y aprobar los lineamientos generales del parque científico y tecnológico, espacio físico en que se aglutinara la infraestructura y equipamiento científico del más alto nivel, así como el conjunto de los proyectos prioritarios de la ciencia y la tecnología mexicana, y

XI. Realizar el seguimiento y conocer la evaluación general del programa especial, del programa y del presupuesto anual destinado a la ciencia, la tecnología y la innovación y de los demás instrumentos de apoyo a estas actividades.

Como se observa, el Consejo General contiene facultades trascendentes para el desarrollo de la ciencia tecnología e innovación entre ellas destaca la aprobación y actualización del Programa Especial de Ciencia Tecnología e Innovación, el cual contendrá las políticas nacionales para el avance de estas materias que apoyaran al desarrollo nacional, además de definir los lineamientos programáticos y presupuestales así como de prioridades y criterios para la asignación del gasto público federal.

Tercera. Por otra parte, el artículo 7 de la citada ley establece:

Artículo 7. El Consejo General sesionara dos veces al año en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando su presidente así lo determine, a propuesta del secretario ejecutivo. El Consejo General sesionara válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad mas uno de sus miembros presentes teniendo el presidente voto de calidad para el caso de empate.

Resulta fundamental que el Consejo General sesione oportunamente con la periodicidad que le marca la ley, sin embargo, desde que la nueva ley entro en vigor en 2002, es evidente que la actual integración del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación no ha resultado operativamente funcional.

Cuarta. Al respecto, la conformación del Consejo General se establece en el artículo 5 de la citada ley en el que establece:

Artículo 5. Se crea el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e innovación, como órgano de política y coordinación que tendrá las facultades que establece esta ley. Serán miembros permanentes del Consejo General:

- I. El presidente de la Republica, quien lo presidirá;
- II. Los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Economía, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, y de Salud;
- III. El director general del Conacyt, en su carácter de secretario ejecutivo del propio Consejo General;
- IV. El coordinador general del Foro Consultivo Científico y Tecnológico;
- V. El presidente de la Academia Mexica de Ciencias;
- VI. Un representante de la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología;
- VII. Tres representantes del sector productivo que tengan cobertura y representatividad nacional, mismos que serán designados por el presidente de la Republica a propuesta del secretario de Economía, y se renovaran cada tres años;
- VIII. Un representante del sistema de centros públicos de investigación, y
- IX. El secretario general ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Asimismo, el Consejo General contará con la participación a título personal de dos miembros que se renovarán cada tres años y que serán invitados por el presidente de la República, a propuesta del secretario ejecutivo. Estos miembros tendrán derecho a voz y voto y podrán ser integrantes del sector científico y tecnológico. Para formular dichas propuestas, el Secretario Ejecutivo llevará a cabo un procedimiento de auscultación, conjuntamente con el Coordinador General del Foro Consultivo, de tal manera que cada una de dichas personas cuente con la trayectoria y méritos suficientes, además de ser representativos de los ámbitos científico o tecnológico.

El presidente de la República podrá invitar a participar a las sesiones del Consejo General a personalidades del ámbito científico, tecnológico y empresarial que puedan aportar conocimientos o experiencias a los temas de la agenda del propio Consejo General, quienes asistirán con voz pero sin voto.

Los miembros del Consejo General desempeñarán sus funciones de manera honorífica, por lo que no recibirán remuneración alguna por su participación en el mismo.

Del artículo antes citado, se desprende que el Consejo General se conforma de múltiples servidores públicos y personas reconocidas en materia, lo cual refleja la complicada tarea de coincidir en agendas y reunir a todos los integrantes dos veces al año en forma ordinaria, tal como lo marca el artículo 7 de la citada Ley; lo cual se complica por la imposibilidad de que asista algún representante por parte del Presidente de la República y los nueve Secretarios de Estado.

Lo anterior ha tenido como consecuencia que desde el inicio de la administración federal pasada, el Consejo General se reuniera por última vez desde el 26 de septiembre de 2008, fecha en la que se aprobó el Programa Especial de Ciencia y Tecnología e innovación 2008-2012, pero donde han pasado años sin volver a reunirse.

A fin de facilitar el cumplimiento cabal de lo previsto en el artículo 7°, respecto de las sesiones del Consejo General, resulta fundamental la incorporación de la figura jurídica de la Suplencia por Ausencia de los Servidores Públicos. Esto en aras del efectivo cumplimiento de las facultades que este órgano de política y coordinación conlleva en la ley.

Esta figura jurídica es de gran utilidad debido a la inexcusable continuidad que requiere la actividad del Consejo General y la imposibilidad de los servidores públicos titulares del órgano para ejercer la competencia de este, sin que por ello se menoscabe la competencia del titular en las funciones que corresponden al citado consejo.

Para ello, la legisladora Cora Pinedo fundamentó su propuesta en una jurisprudencia de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa, publicada en la revista número 62 de febrero de 2006, en su página 206 que dice:

Suplencia por ausencia y delegación de facultades. Constituyen conceptos diferentes y, por ende no tienen las mismas consecuencias jurídicas. La suplencia tiene como propósito que las funciones de los órganos gubernamentales no se vean afectas por la ausencia del funcionario a quien la ley le otorga la facultad; de tal suerte que cuando un funcionario actúa en ausencia de otro, no invade la esfera de atribuciones del titular de la facultad, ya que únicamente lo substituye en su ausencia pues actuando en nombre del titular de la facultad no existe transmisión alguna de atribuciones por parte del titular de la misma favor de un funcionario diverso. En cambio, cuando una autoridad actúa en uso de sus facultades delegadas, lo hace en nombre propio con la atribución que le fue conseguida por el titular del acuerdo correspondiente, y no en sustitución de la autoridad que realizó la delegación. En tal virtud, debe concluirse que tratándose de la suplencia por ausencia, formalmente el acto se atribuye al titular y no a quien lo suscribe, en razón de que cuando el funcionario actúa sustituyendo al titular de las facultades como consecuencia de su ausencia se entiende que no actúa en nombre propio si no en el de la autoridad que sustituye. Por ello, es al sustituido a quien jurídicamente se puede imputar la responsabilidad de los actos que se cuestionan, por ser el autor de la misión de los actos y no de quien los firmó en suplencia por ausencia.

Para reafirmar lo fundamentado por la diputada Pinedo, el Poder Judicial de la Federación también se ha pronunciado al respecto en la Tesis Aislada I.4o.A.304 A publicada en el Semanario Judicial de la Federación de Abril de 1999 en su página 206, suscrita por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, cuya tesis dice lo siguiente:

Delegación de facultades y suplencia por ausencia. Distinción. Existe diferencia entre la delegación de facultades y la firma por ausencia, ya que mientras a través de la primera se transmiten las facultades de los titulares de las dependencias a favor de quienes las delegan facultades que son propias del delegante de conformidad con las disposiciones de las leyes orgánicas de las propias dependencias, la delegación requiere de la satisfacción de diferentes circunstancias para hacer legal, como son: a) que el delegante esté autorizado por la ley para llevarla a cabo, b) que no se trate de facultades exclusivas y c) que el acuerdo delegatorio se publique en los diarios oficiales. Cuando se está en este supuesto el servidor público que adquiere las facultades en virtud de este acto jurídico puede ejercerlas de acuerdo con su criterio y será directamente responsable del acto y de sus consecuencias. Ahora, por lo que respecta a la **suplencia por ausencia, el funcionario suplente, en caso de ausencia del titular de las facultades legales, no sustituye en su voluntad o responsabilidad y es el sustituido a quien jurídicamente se le puede imputar la responsabilidad de los actos, porque es el autor de los que lleguen a emitirse y sólo en un afán de colaboración y coordinación administrativa que permita el necesario ejercicio de la función pública de manera ininterrumpida se justifica la labor de la suplencia, que se reduce a un apoyo instrumental que perfecciona y complementa el desarrollo de un acto emanado del suplido;** así la miscelánea fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe atribuirse a su titular, ya que el subsecretario se limita a suscribir dicha resolución, pero esto no significa de modo alguno, que el subsecretario sea el creador intelectual y responsable de las reglas que forman la miscelánea fiscal. Por lo tanto, se reitera, para que opere la delegación de facultades es necesario un acuerdo del delegante en donde especifique las facultades que serán objeto de las mismas, acuerdo que deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación, en tanto que la suplencia por ausencia es una figura que la ley contempla, pero que deja al reglamento interior de cada Secretaría determinar los casos en que operará y no necesita cumplir con la formalidad de la delegación, sino que basta mencionar que con ese carácter se está actuando y, desde luego, funde legalmente su actuación a través del precepto que lo faculte”.

Por su parte, el séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en su Tesis Aislada 1.7o.A.18 K publicada en el Semanario Judicial de la Federación de Agosto de 1999 en su página 753, estableció lo siguiente:

Facultad indelegable. Es una figura jurídica diversa a la suplencia por ausencia de un funcionario. Por la primera figura jurídica en cita debe atenderse la atribución conferida por la ley en forma exclusiva a cierto funcionario, por lo que en su ejercicio, el titular de la misma actúa en nombre propio; mientras que en la suplencia o representación de funcionario, el suplente actúa en nombre de aquel cuya facultad está ejerciendo, sin que implique que invada facultades reservadas exclusivamente al funcionario suplido, ya que **la finalidad de la suplencia consiste en que las funciones de los órganos gubernamentales no se vean afectadas por la ausencia del funcionario a quien la ley le otorga la facultad indelegable; de tal suerte que cuando un funcionario actúa en ausencia de otro no invade la esfera de atribuciones del titular de la facultad indelegable, pues únicamente lo sustituye en su ausencia, actuando a nombre del titular de la facultad y no existe transmisión alguna de las atribuciones por parte del titular de la misma a favor de un funcionario diverso.**

Como se desprende de las Jurisprudencias antes citadas, la figura jurídica de la suplencia por ausencia resulta de gran utilidad para que los servidores públicos puedan cumplir de manera adecuada sus funciones conferidas en la ley. Como lo establece la última Tesis Aislada, **la finalidad de la suplencia es mantener la operatividad y funcionalidad de los órganos gubernamentales, es decir, que la ausencia de los funcionarios que lo integran no le afecten para estos fines.**

Por último, como ya se ha confirmado, la Suplencia por Ausencia es de una figura que permite actuar a nombre y por cuenta del funcionario ausente y por tanto se atribuye el acto al servidor público que por causas de fuerza mayor no pudo asistir al cumplimiento que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal le establece en su artículo 16, el cual establece:

Artículo 16. Corresponde originalmente a los titulares de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos el trámite y resolución de los asun-

tos de su competencia, pero para la mejor organización del trabajo podrán delegar en los funcionarios a que se refieren los artículos 14 y 15, cualesquiera de sus facultades, **excepto aquellos que por disposición de la ley o del reglamento interior respectivo, deban ser ejercidas precisamente por dichos titulares.** En los casos de que la delegación de facultades recaiga en jefes de oficina, de sección y de mesa de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, aquellos conservarán su calidad de trabajadores de base en los términos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Incluir la figura jurídica de la suplencia por ausencia en el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación para el Presidente de la República y los Secretarios de Estado mencionados en las Fracciones I y II respectivamente del artículo 5 de la Ley de Ciencia y Tecnología permitirá alcanzar la operatividad y funcionamiento de sesionar dos veces al año en forma ordinaria y extraordinariamente cuando el presidente así lo determine a propuesta del secretario ejecutivo, como lo establece el artículo 7.

Esta comisión dictaminadora realizó un estudio acucioso y exhaustivo del proyecto de dictamen en cuestión y considera que es de aprobarse en sus términos, por encontrarlo debidamente fundado y motivado.

Por lo expuesto y fundado en las consideraciones anteriores, **esta comisión aprueba la propuesta** de adicionar un último párrafo al artículo 5 de la Ley de Ciencia y Tecnología contenida en la iniciativa materia del presente dictamen.

Con base en lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Ley de Ciencia y Tecnología

Único. Se adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para quedar como sigue:

Artículo 5.

...

I. a IX. ...

...

...

...

Tratándose del presidente de la República y de los titulares de las secretarías mencionadas en la fracción II, podrán designar a un suplente, quien deberá tener al menos el nivel de subsecretario o equivalente.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 31 días de enero de 2013.

La Comisión de Ciencia y Tecnología, diputados: Rubén Benjamín Félix Hays (rúbrica), presidente; Irazema González Martínez Olivares, Alejandro Rangel Segovia (rúbrica), Luis Miguel Ramírez Romero (rúbrica), Juan Pablo Adame Alemán (rúbrica), Marco Alonso Vela Reyes (rúbrica), Mónica García de la Fuente (rúbrica), Teresita de Jesús Borges Pasos (rúbrica), Andrés Eloy Martínez Rojas (rúbrica), secretarios; Consuelo Argüelles Loya (rúbrica), Alberto Coronado Quintanilla (rúbrica), Patricia Lugo Barriga (rúbrica), José Enrique Reina Lizárraga (rúbrica), Miguel Ángel Aguayo López, Salvador Barajas del Toro (rúbrica), Benito Caballero Garza (rúbrica), Minerva Castillo Rodríguez (rúbrica), Rosalba Gualito Castañeda (rúbrica), Gerardo Francisco Liceaga Arteaga (rúbrica), José Everardo Nava Gómez (rúbrica), Patricia Elena Retamoza Vega, Fernando Zamora Morales (rúbrica), Víctor Manuel Jorrín Lozano (rúbrica), Mario Miguel Carrillo Huerta (rúbrica), Marcelo Garza Ruvalcaba (rúbrica), Roberto López González (rúbrica), Crystal Tovar Aragón (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA

El Presidente diputado José González Morfín: Compañeros y compañeros, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

El Presidente diputado José González Morfín: «Dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía»

Honorable Asamblea:

La Comisión de Energía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes

I. Antecedentes

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados el 30 de octubre de 2012, los CC. Secretarios de la misma dieron cuenta de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

2. El presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados”.

II. Contenido y objeto de la iniciativa

La iniciativa plantea reformar la fracción I del artículo 2 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía con la finalidad de ampliar el concepto de aprovechamientos sustentable de la energía e introducir que se debe garantizar en todo momento la salud de los mexicanos, así como una disminución de los impactos ambientales negativos derivados de la generación, distribución y consumo de energía, con el propósito de mantener el equilibrio en los ecosistemas.

El diputado proponente indica en su exposición de motivos la importancia del cambio climático y señala que es urgente dotar de mejores herramientas a nuestro sistema jurídico para que la producción y consumo de la energía se busque provocar un menor impacto ambiental.

Asimismo, la iniciativa establece que el ordenamiento que pretende reformar, en clara alusión a la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, “resulta un tanto ambiguo para proteger y garantizar la salud de los mexicanos cuando se aprovecha de manera sustentable la energía”. También considera que se debe “incluir el cuidado al medio ambiente, garantizando en todo momento la salud de la población mexicana.”

Agrega el proponente que “es cierto que en la fracción IV, del artículo 2, de la ley en comento contempla el cuidado del medio ambiente, sin embargo, lo hace de manera vaga y, además, no incluye el garantizar en el uso de la energía la salud de los mexicanos.”

El diputado Monreal Ávila señala que la mayor parte de la energía que consumimos tiene como origen el carbón y el petróleo y que su uso no siempre tiene consecuencias positivas. Asimismo, muestra su preocupación por diversos aspectos: el aumento en el uso del carbón, el freno del Programa de Ahorro de Energía; el establecimiento de un “política energética privatizadora”; así como diversos accidentes por inundaciones en Tabasco.

La iniciativa señala diversos instrumentos internacionales de los que México forma parte a favor de preservar el medio ambiente. También reconoce los avances en la materia con la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética y la Ley General de Cambio Climático; sin embargo, considera que no es suficiente ya que “el país podría generar energía y evitar el daño al medio ambiente y a la salud de sus ciudadanos sin ningún problema, ya que tiene grandes posibilidades para utilizar fuentes de energía limpias y renovable pero para esto se requiere de mayor regulación.”

Finalmente, la iniciativa propone adicionar un segundo párrafo a la fracción I del artículo 2 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, para quedar con la siguiente redacción:

“Artículo 2. Para los efectos de esta ley se entenderá por:

I. Aprovechamiento sustentable de la energía: El uso óptimo de la energía en todos los procesos y actividades para su explotación, producción, transformación, distribución y consumo, incluyendo la eficiencia energética.

Garantizando en todo momento la salud de los mexicanos, así como una disminución de los impactos ambientales negativos derivados de la generación, distribución y consumo de energía, con el propósito de mantener el equilibrio en los ecosistemas.”

Una vez planteados los antecedentes, contenido y objeto de la iniciativa, los integrantes de esta Comisión de Energía fundan el presente dictamen en las siguientes:

III. Consideraciones

Primera. La iniciativa pretende ampliar el concepto de **aprovechamiento sustentable de la energía** que tiene previsto la fracción I del artículo 2 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, para incluir que en el uso óptimo de la energía deba garantizarse en todo momento dos aspectos: a) la salud de los mexicanos y b) la disminución de los impactos ambientales negativos derivados de la generación, distribución y consumo de energía, con el propósito de mantener el equilibrio en los ecosistemas.

Segunda. Esta Comisión considera modificar la iniciativa propuesta rescatando los objetivos planteados en la misma, como son proteger la vida y el medio ambiente en las actividades señaladas.

Lo anterior es así, toda vez que la iniciativa carece de técnica legislativa debido a que: a) No toma en cuenta la legislación vigente, y b) No toma en cuenta la redacción ni el contexto del artículo que pretende modificar.

El aspecto de la protección a la salud es, como se verá más adelante, un derecho humano y no sólo “un derecho de los mexicanos”, como lo propone la iniciativa, por lo que resulta inviable aprobarse en esos términos.

El artículo 2 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, establece una serie de definiciones -para efectos de aplicación de la misma ley, distribuidas en nueve fracciones. La iniciativa no distingue que dentro de la definición contenida en la fracción I “aprovechamiento sustentable de la energía” que pretende modificar ya se en-

cuentra contenida la definición de la fracción IV “eficiencia energética” en la que se incluye uno de los aspectos que propone adicionar, el de “disminución de impactos ambientales negativos”.

Aunado a lo anterior, se aprecia que se agrega en la definición de “aprovechamiento sustentable de la energía” los aspectos propuestos en un segundo párrafo, sin tomar en cuenta que el primer párrafo establece un convencionalismo para efectos de la aplicación de esa ley y **no se trata de una acción, facultad o atribución de autoridad alguna**, como lo hace ver el proponente, toda vez que establece en el segundo párrafo una condicionante con dos aspectos; lo cual hace que la definición en su conjunto carezca de coherencia en la redacción.

Tercera. Esta Comisión de Energía considera que se deben precisar diversos aspectos que se encuentran presentes en nuestra normatividad vigente respecto a los temas que plantea la iniciativa, lo que a continuación se demuestra.

En los actuales párrafos cuarto y quinto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se prevé que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.”

Asimismo, en el citado artículo 4 constitucional se establece que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.”

La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente se ha establecido como reglamentaria de las disposiciones de la Constitución que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

Asimismo, acorde a lo establecido en su artículo 1º, es una ley de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para diversos aspectos:

I. Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar;

II. Definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación;

III. La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente;

IV. La preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas;

V. El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas;

VI. La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo;

VII. Garantizar la participación corresponsable de las personas, en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente;

VIII. El ejercicio de las atribuciones que en materia ambiental corresponde a la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73 fracción XXIX - G de la Constitución;

IX. El establecimiento de los mecanismos de coordinación, inducción y concertación entre autoridades, entre éstas y los sectores social y privado, así como con personas y grupos sociales, en materia ambiental, y

X. El establecimiento de medidas de control y de seguridad para garantizar el cumplimiento y la aplicación de esta Ley y de las disposiciones que de ella se deriven, así como para la imposición de las sanciones administrativas y penales que correspondan.”

En las fracciones III y XI del artículo 3º del mismo ordenamiento se prevén dos definiciones para efectos de la misma: a) Aprovechamiento sustentable: La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de

los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos; y b) Desarrollo Sustentable: El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

En el capítulo IV de la misma ley, se prevén diversos instrumentos de política ambiental. Debe destacarse el caso de la evaluación del impacto ambiental, la cual se instituye como un procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente.

Así conforme lo establecido en las fracciones I, II, III y IV, del artículo 28, requieren autorización previa en materia de impacto ambiental quienes pretendan llevar a cabo diversas actividades, entre ellas las relacionadas directamente con la producción de energía, por ejemplo:

“I. Obras hidráulicas, vías generales de comunicación, oleoductos, gasoductos, carbo ductos y poliductos;

II. Industria del petróleo, petroquímica, química, siderúrgica, papelera, azucarera, del cemento y eléctrica;

III. Exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias reservadas a la Federación en los términos de las Leyes Minera y Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear;

IV. Instalaciones de tratamiento, confinamiento o eliminación de residuos peligrosos, así como residuos radiactivos;...”

Asimismo, en recientes reformas a la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética se establecieron diversos criterios para alcanzar objetivos similares de los que se pretende en la iniciativa en comento.

En la reforma de 1 de junio de 2011, se reformó la fracción III del artículo 3º para modificar la definición del término

“externalidades”. Así, por externalidades se entienden: “Los impactos positivos o negativos que genera la provisión de un bien o servicio y que afectan o que pudieran afectar a una tercera persona. Las externalidades ocurren cuando el costo pagado por un bien o servicio es diferente del costo total de los daños y beneficios en términos económicos, sociales, ambientales y a la salud, que involucran su producción y consumo.”

Asimismo, se modificó el artículo 10 del mismo ordenamiento para establecer que la “Secretaría de Energía, con la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de la Secretaría de Salud, elaborará una metodología para valorar las externalidades asociadas con la generación de electricidad, a partir de las diversas fuentes renovables y no renovables en sus distintas escalas, así como las acciones de política a que se refiere esta Ley, relacionadas con dichas externalidades. A partir de esa metodología y acciones de política, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales diseñará mecanismos de regulación ambiental para el aprovechamiento de energías renovables.”

También se establecieron metas de participación máxima de las energías renovables en la generación de electricidad para la Secretaría de Energía las siguientes: 65 por ciento de combustibles fósiles en la generación de energía eléctrica para el año 2024, del 60 por ciento en el 2035 y del 50 por ciento en el 2050.

La Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía establece en la fracción I del artículo 2, la definición de *aprovechamiento sustentable de la energía* como el uso óptimo de la energía en todos los procesos y actividades para su explotación, producción, transformación, distribución y consumo, además incluyendo la eficiencia energética.”

La fracción IV del mismo artículo, establece como *eficiencia energética* “Todas las acciones que conlleven a una reducción económicamente viable de la cantidad de energía necesaria para satisfacer las necesidades energéticas de los servicios y bienes que requiere la sociedad, asegurando un nivel de calidad igual o superior y una disminución de los impactos ambientales negativos derivados de la generación, distribución y consumo de energía. Queda incluida dentro de esta definición, la sustitución de fuentes no renovables de energía por fuentes renovables de energía.

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía como órgano administrativo desconcentrado de la Secreta-

ría de Energía es el encargado, entre otros aspectos, de promover el uso óptimo de la energía desde su explotación hasta su consumo, acorde a lo previsto en la fracción I del artículo 11 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

Cuarta. Conforme a los ordenamientos arriba señalados, los integrantes de esta Comisión de Energía consideran que el primer aspecto citado -primero como ambiguo y luego como inexistente- por el proponente y que es el relativo a la protección de la salud de los mexicanos, ya se encuentra regulado y protegido desde la cúspide de nuestro sistema jurídico como un derecho humano para todas las personas y no sólo para los mexicanos, como se propone en la iniciativa; lo mismo ocurre con el derecho humano a un medio ambiente sano adecuado a la salud y el bienestar.

Quinta. Por otro lado, nuestra legislación secundaria mencionada prevé diversos mecanismos para desarrollar los conceptos de desarrollo sustentable, aprovechamiento sustentable y eficiencia energética; diversos instrumentos de política ambiental, como el establecimiento y evaluación del impacto ambiental; metas establecidas de participación máxima de energías renovables; así como la determinación y valoración de las externalidades; lo anterior, con diversas finalidades, entre las cuales se encuentra la de disminuir los impactos ambientales derivados de las actividades humanas, como se propone en la iniciativa.

Sexta. Por lo tanto, esta Comisión de Energía concluye que tanto el tema de la protección a la salud de las personas como el relativo a la disminución de impactos negativos ambientales en los procesos de generación, distribución y consumo de energía, ya se encuentran previstos en nuestra normatividad vigente.

No obstante lo anterior, los integrantes de esta Comisión de Energía consideran que cabe la posibilidad de reflejar, en la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, el contenido del artículo 4 constitucional, arriba citado. Lo anterior, agregando como un elemento adicional, la finalidad última de proteger el medio ambiente para el desarrollo y bienestar de las personas, en la definición del aprovechamiento sustentable de la energía, prevista en la fracción I del artículo 2 de la misma ley.

De esa forma, no sólo se resuelven los puntos planteados por el diputado proponente sino que se adecua la propuesta a la redacción del actual artículo 2 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y, además,

se plasma el espíritu del artículo 4 constitucional en la materia.

Por lo anteriormente expuesto, es que los diputados integrantes de esta Comisión de Energía sometemos al Pleno de esta honorable Asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía

Artículo Único. Se reforma la fracción I del artículo 2o. de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, para quedar como sigue:

Artículo 2o. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. Aprovechamiento sustentable de la energía: El uso óptimo de la energía en todos los procesos y actividades para su explotación, producción, transformación, distribución y consumo, incluyendo la eficiencia energética; lo anterior, con la finalidad última de proteger el medio ambiente para el desarrollo y bienestar de las personas.

II. a IX. ...

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de enero de 2013.

La Comisión de Energía, diputados: Marco Antonio Bernal Gutiérrez (rúbrica), presidente; Juan Bueno Torio (rúbrica), Homero Ricardo Niño de Rivera Vela (rúbrica), Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, Luis Ricardo Aldana Prieto (rúbrica), Javier Treviño Cantú (rúbrica), Fernando Donato de las Fuentes Hernández (rúbrica), José Alberto Benavides Castañeda (rúbrica), Ricardo Mejía Berdeja (rúbrica), Ricardo Astudillo Suárez, Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (rúbrica), Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), Germán Pacheco Díaz (rúbrica), Érick Marte Rivera Villanueva (rúbrica), Jorge Rosiñol Abreu (rúbrica), Ricardo Villarreal García, Verónica Sada Pérez (rúbrica), Irazema González Martínez Olivares, Jorge del Ángel Acosta (rúbrica), Noé Hernández González (rúbrica), Alfredo Anaya Gudiño, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Samuel Gurrión Matías (rúbrica), Abel Octavio Salgado Peña (rúbrica), Alberto Anaya Gutiérrez, Laura Ximena Martel Cantú (rúbrica), Mario Alejandro Cuevas Mena (rúbrica), Javier Orihuela García (rúbrica), Agustín Miguel Alonso Raya.»

El Presidente diputado José González Morfín: Está a discusión en lo general y en lo particular. Informo a la asamblea que se han inscrito para participar en la discusión y fijar la posición de sus grupos parlamentarios la diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, el diputado Ricardo Monreal y el diputado Javier Orihuela.

En consecuencia, tiene la palabra la diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hago uso de esta tribuna y les pido su atención para que juntos razonemos nuestro voto de la presente proposición.

Un problema que normalmente se presenta es que muchos podríamos pensar que la salud ambiental es competencia del sector salud, cuando en realidad se trata de un asunto multidisciplinario y, como tal, debe concernir a la responsabilidad de esta honorable asamblea, en el ámbito de las atribuciones legislativas que nos fueron conferidas.

La creación de un ambiente adecuado para la salud depende, no solo de la participación de todos en términos de acciones contributivas de sus miembros, sino de acciones cooperativas entre todos los sectores involucrados.

Es preocupante el actual deterioro del medio ambiente, situación que se ha convertido en una sentida problemática, que impacta tanto a la esfera de los derechos humanos por el tema de la salud como al de la sostenibilidad.

Esta problemática está profundamente relacionada con el vínculo que tienen los hombres con su entorno, el factor demográfico, así como el uso y consumo de recursos naturales no renovables; guardan también relación la infraestructura económica y los componentes sociales y culturales que esto implica. Todos estos factores son determinantes en la emisión de contaminantes, afectación del medio ambiente y generación de daños a la salud.

El dictamen en comento busca establecer, en el concepto de aprovechamiento sustentable de la energía, que se garantice la salud de los mexicanos, así como la disminución de los impactos ambientales negativos, derivado de la generación, distribución y consumo de energía, con el propósito de mantener el equilibrio de los ecosistemas.

Dada su importancia, en el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza coincidimos con el dictamen presentado por la Comisión de Energía, en el que vamos a dotar de mayor certidumbre jurídica el cuidado del medio ambiente y la protección de la calidad de vida de todos los mexicanos, en el aprovechamiento sustentable de energía.

Si bien la propuesta no es un ejemplo de una transformación de fondo a la ley, toda vez que se sobrerregula una disposición sostenida en el artículo 1o., fracción I, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, no podemos negar la importancia que la misma representa.

El dictamen nos invita a realizar un análisis más profundo. Un ejemplo claro, es el acelerado proceso de la extracción de los recursos de petróleo con efectos negativos, tanto en sus costos de producción, como en los agotamientos de la reservas.

Así también que la generación de electricidad, en las condiciones actuales del país, descansa en la explotación de combustibles fósiles, de su uso, que causa un notable deterioro en el medio ambiente debido a la emisión continua de contaminantes, gases de efecto invernadero, agotamiento de la capa de ozono estratosférico, etcétera; en consecuencia, muy graves al planeta y a la salud de los mexicanos.

Estos problemas serán más críticos en el futuro, agravados por el aumento de la población y la demanda creciente de energías en el país.

Bajo este panorama, vale la pena preguntarnos, ¿es posible un desarrollo sostenible, cuando atentamos contra nuestra propia sobrevivencia? La respuesta que encontramos en Nueva Alianza es positiva. Sí, así es, compañeras y compañeros legisladores; en nuestro Grupo Parlamentario consideramos que en la reforma al artículo 2 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, la salud del entorno será una premisa básica e indiscutible para los procesos del desarrollo de energías renovables.

Coincidimos también con la urgencia de que nuestro marco regulatorio dote de mayores y mejores herramientas para que en la producción y consumo de la energía se busque provocar el mejor impacto ambiental, que sea tema de debate y que se discuta, y que esto resulte como un beneficio al medio ambiente sustentable y sostenible del país.

Votaremos a favor del dictamen de la Comisión de Energía, porque la salud de los mexicanos es uno de sus bienes más preciados. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. Antes del diputado Ricardo Monreal, también solicitó fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo el diputado José Alberto Benavides Castañeda, se le concede el uso de la tribuna.

El diputado José Alberto Benavides Castañeda: Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados, la energía es un tema que sin duda está a la vanguardia de la agenda global de la mayoría de las naciones. Es fundamental para las cuestiones de desarrollo, la seguridad global, la protección del medio y la consecución de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, de acuerdo a los propósitos fijados desde las Naciones Unidas.

Cambios significativos están comenzando a transformar la manera en la que se compone la transformación, la distribución y el uso de los servicios de energía en todo el mundo. Esta tendencia revitaliza el diálogo energético a nivel global y debe de ser reforzado por los tomadores de decisiones, tanto en los gobiernos como en los espacios de representación popular, con el fin de lograr el encuentro con un futuro sostenible para todos, con múltiples beneficios colaterales para el desarrollo, el medio ambiente, la salud y el cambio climático.

La iniciativa que presentó a finales de octubre el diputado Ricardo Monreal propone ampliar el concepto de aprovechamiento sustentable de la energía en la Ley para el Aprovechamiento de la Energía, e introducir que se deba garantizar en todo momento la salud de los mexicanos. Esto como consecuencia de los impactos ambientales negativos derivados de la generación, distribución y consumo de energía. Todo esto con el propósito de mantener el equilibrio de los ecosistemas.

Compartimos las buenas intenciones que se mencionan en esta iniciativa, y lo hacemos porque no es un problema menor el que actualmente padecen, tanto México como el mundo, en el tema referente al cuidado y preservación del medio ambiente.

La organización Greenpeace señala que uno de los proyectos más preocupantes para nuestro país es la extracción de petróleo en el Golfo de México; resaltan la necesidad de

crear proyectos con un enfoque orientado hacia la lucha contra el cambio climático, que incluya la participación ambiciosa de energías renovables.

Es importante darle importancia a las soluciones integrales ambientales enfocadas a la protección del medio ambiente, debido a que esto está directamente ligado a la salud de los seres humanos; es necesario promover el acceso a los servicios de energías generosas con el medio ambiente, que sustituyan cada vez más los usos tradicionales para cubrir las necesidades de consumo energético.

Son necesarias medidas que elevan la calidad de vida de los ciudadanos, tomando el sector energético como el motor de las cuestiones económicas, ambientales y de desarrollo, esto a través de energía limpia, eficiente, asequible y fiable, ya que es indispensable para la prosperidad global.

Los países en desarrollo, como México, necesitamos expandir el acceso a servicios energéticos fiables y modernos si pretendemos reducir la pobreza y mejorar la salud de los ciudadanos, al mismo tiempo que se aumenta la productividad, se mejora en términos de competitividad y se promueve el crecimiento económico.

Un buen sistema energético mejora el acceso eficiente a formas modernas de energía y aumenta las oportunidades de los más pobres para escapar de los peores efectos de la pobreza. El enfoque del aprovechamiento sustentable para la energía en el país es esencial para cumplir con los objetivos más amplios de desarrollo.

En el Partido del Trabajo reconocemos las iniciativas que promuevan el equilibrio de los ecosistemas y reconocemos también la colaboración de los miembros de la Comisión de Energía que se han manifestado a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene ahora sí el uso de la tribuna el diputado Ricardo Monreal, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Este dictamen que estamos discutiendo fue producto de una iniciativa que presenté aquí en esta Cámara de Diputados, por lo que agradezco a la Comisión de Energía —quienes votaron a favor— y agradezco los comentarios que se han vertido sobre la misma. Creo que honra bien este día 14 de febrero el amor y la amistad.

Es en efecto quizá uno de los temas más importantes que el país y el mundo enfrenta; el tema del cambio climático debe ser parte fundamental en el contenido de cualquier política pública, en el contenido de cualquier plan de desarrollo o en cualquier estudio sobre este fundamental tema, ya que es fiel reflejo del reconocimiento de que la amenaza del calentamiento global es real.

Como consecuencia de no afrontar como un problema integral dicho asunto, cada vez estamos sufriendo con mayor fuerza los embates de la naturaleza: lluvias atípicas, olas de calor inauditas, inundaciones, incendios forestales, sequías prolongadas y extinción de especies y ecosistemas enteros.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología, México es uno de los países con mayor vulnerabilidad ante el cambio climático, pues no hay una sola entidad que no enfrente por lo menos una amenaza grave, y debido a sus efectos no enfrente el problema del cambio climático.

Sin embargo, en nuestro país las políticas para prevenir y mitigar los efectos, así como la legislación para proteger y conservar el medio ambiente siguen siendo escasas e insuficientes.

Es urgente que nuestro marco regulatorio sea dotado de mejores y mayores herramientas, para que en la producción del consumo de la energía se busque provocar el menor impacto ambiental.

Es con base en esto, que consideramos que la aprobación del dictamen representa un paso mínimo para dotar de mayor certidumbre jurídica al cuidado del medio ambiente y, por ende, a la calidad de vida de los mexicanos.

Me gustaría, ciudadanos legisladores y legisladoras, que pusieran atención. Presidente, si puede llamar un poco al orden, porque está muy relajada hoy —en el día del amor y la amistad— la asamblea; seguramente desean retirarse temprano. No todos, los que están atendiendo y escuchando les reitero mis respetos, sigan así.

El Presidente diputado José González Morfín: Ruego a la asamblea poner atención al orador.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Lo sé, la mayoría sí pone atención. No, miren, voy a terminar, de verdad, hace unos años, de verdad se los digo, hace unos años vi un título que me pareció atractivo, porque siempre nos distorsiona la política, de Giovanni Sartori.

Ustedes saben que Giovanni Sartori escribe sobre políticas, sistemas políticos, derecho comparado y sistemas electorales, pero me impresionó el título de este libro, se llama La tierra explota. Que es coautor con Gianni Mazzoleni. Escribanlo, Sartori, La tierra explota, y hay otro libro que se llama La sexta extinción.

Se los recomiendo, porque el país, el planeta, México está en un grave problema ambiental, y si no tenemos conciencia ecológica llegaremos tarde a la cita con el planeta.

Termino diciendo una cita de este libro de Giovanni Sartori, La tierra explota; si la locura humana no encuentra una píldora que la pueda curar y si esa píldora no la prohíben los locos que nos quieren ver multiplicándonos incesantemente y destruyendo el planeta, será un siglo más el que dure la tierra, no llegará más allá del 2100. El planeta tierra en el corto plazo estará muerto y los seres humanos también. Para su reflexión. Gracias, presidente. Me alegra que esté presidiendo, usted es una gente correcta.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. Tiene ahora el uso de la tribuna el diputado Javier Orihuela García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Javier Orihuela García: Buenos días, compañeros y compañeras. Antes que nada, pues una felicitación a todos y a todas, por este día de la amistad, aquí saludamos al amigo Sampayo, de la Comisión de Cambio Climático.

Compañeros, les pido su atención, por favor, respecto a esta iniciativa, esta iniciativa que pretende agregar un párrafo muy sencillo a la fracción I del artículo 2 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

Pareciera que es algo insignificante, pareciera que es algo que no tiene nada que ver con la cotidianidad de nuestro país, y hoy, que es 14 de febrero, creo que es motivo suficiente para plantear esta modificación.

Aunque está mal la redacción y muy limitado el contenido que se propone, lo más importante son las reflexiones y las consideraciones al respecto, de lo que entendemos como aprovechamiento sustentable de la energía.

El uso de la energía en la historia de la humanidad ha marcado su desarrollo. Sin embargo, en los últimos 100 años el desarrollo basado en el uso de energías no renovables ha

sido suficiente para concluir que la humanidad debe cambiar sus hábitos de consumo y sus expectativas de bienestar.

Nosotros, como diputados, pues tendríamos que cambiar esas expectativas de bienestar, tratar de ir sustituyendo la Suburban por otros mecanismos menos contaminantes.

Estas expectativas de bienestar, basadas solo en el uso de energías no renovables ponen en riesgo a la humanidad, pues su uso genera emisiones que ponen en riesgo los ecosistemas naturales, que son la base y sustento de la vida en nuestro planeta.

La extracción, transformación, conducción y exportación de hidrocarburos es importante para nuestro país y sus finanzas. Somos un país exportador de petróleo, los ingresos públicos representan entre el 35 y el 40 por ciento de nuestras finanzas, y además de ser un recurso finito y no renovable es el responsable del 61 por ciento de las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero, responsables de los diversos fenómenos que conocemos como cambio climático. El impacto ambiental que ocasiona la extracción de hidrocarburos es alto, y los daños a la salud son palpables y crecientes.

Por lo anterior, reformar la fracción I del artículo 2 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía es lo menos que puede hacer esta Cámara de Diputados, es proteger el medio ambiente y promover un desarrollo sustentable para el bien de las personas presentes, hoy. Pero también para las próximas generaciones implica primero modificar nuestro paradigma de desarrollo basado en energías no renovables.

Es necesario avanzar rápidamente en la transición energética, basada en el uso de energías renovables y buscar nuevas formas de financiar el desarrollo en el país, implica esto una reforma fiscal basada en el que gana más paga más.

Aquí es donde quiero señalar que es necesario ligar esta reforma energética con la reforma fiscal. No pueden seguir nuestras finanzas basadas en lo que vendemos de hidrocarburos al exterior, necesitamos cambiar ese paradigma, compañeros, porque nos lleva al precipicio económico y al precipicio ambiental.

Segundo, necesitamos ser conscientes de que el petróleo y los hidrocarburos pronto se acabarán y será necesario estimular un gran desarrollo tecnológico para aprovechar de manera sustentable los inmensos recursos naturales que

tiene nuestro país, como suelos, bosques, desiertos, selvas, costas, una gran radiación solar en nuestro país, aire, minerales; minerales que hoy están aprovechando las mineras canadienses afectando nuestros ecosistemas y despojando a muchos campesinos y comunidades de sus recursos naturales.

Aprovechar esos recursos minerales, esta gran biodiversidad, que requiere un aprovechamiento sustentable para beneficio de los mexicanos.

Sin embargo, compañeros diputados, mientras no cambie este paradigma energético, es necesario que quede claro que el aprovechamiento sustentable de la energía debe realizarse protegiendo el medio ambiente y promover el desarrollo y bienestar de las personas presentes y de las futuras generaciones. No podemos seguir soportando, viendo todo el impacto ambiental que genera Petróleos Mexicanos.

Lo último, en el subsuelo, en los cimientos de la torre de Pemex tenemos un yacimiento de gas metano; es increíble como las autoridades judiciales de este país nos quieren engañar.

Es cierto, nuestro país es un gran país productor de hidrocarburos y de gas metano, pero el gas metano está en otro lugar, compañeros, no en los cimientos de Pemex.

Por ello nosotros nos manifestamos con que se haga esta reforma a la fracción I del artículo 2 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, con el objeto de que se proteja al medio ambiente y a las personas presentes y de las futuras generaciones, compañeros. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Habiéndose agotado la lista de oradores, voy a pedir a la Secretaría se abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para recoger la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Diputado Villarreal, el sentido de su voto, por favor.

El diputado Luis Alberto Villarreal García (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Cíerrese el sistema de votación electrónico.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, secretario. Tomen el voto del diputado Gutiérrez de la Garza, que no puede votar.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: El sentido de su voto, diputado Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul). A favor, diputado presidente. Estuvo fallando el instrumento de votación. Gracias, diputado presidente.

La diputada María Elena Cano Ayala (desde la curul): A favor.

La diputada María Leticia Mendoza Curiel (desde la curul): A favor.

La diputada Celia Isabel Gauna Ruiz de León (desde la curul): A favor.

La diputada Elvia María Pérez Escalante (desde la curul): A favor.

La diputada María Rebeca Terán Guevara (desde la curul): A favor.

El diputado Simón Valanci Buzali (desde la curul): A favor.

El diputado Raymundo King de la Rosa (desde la curul): A favor.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): A favor.

El diputado Guillermo Sánchez Torres (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Señor presidente, le informo que se emitieron 390 votos en pro, 0 en contra, 0 abstenciones.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular por**

390 votos el proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

**Presidencia de la diputada
Patricia Elena Retamoza Vega**

LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE
ENERGIAS RENOVABLES Y EL
FINANCIAMIENTO DE LA
TRANSICION ENERGETICA

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona una fracción VII, recorriéndose la actual en su orden, al artículo 6 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que adiciona una fracción VII, y recorre el orden de la actual, al artículo 6 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética

Honorable Asamblea:

La Comisión de Energía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción I; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

I. Antecedentes

1. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados el 7 de diciembre de 2010, los CC. Secretarios de la misma dieron cuenta al Pleno de esta soberanía de la Minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII y adiciona la VIII del artículo 6 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

2. El Presidente de la Mesa Directiva acordó dictar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Energía”.

II. Contenido y objeto de la minuta

La minuta objeto del presente dictamen propone la reforma la fracción VII y adiciona una fracción VIII del artículo 6 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética en los siguientes términos:

Artículo 6....

I a VI...

VII. Elaborar y publicar el Atlas Nacional de Zonas Factibles para Desarrollar Proyectos Generadores de Energías Renovables.

VIII. Las demás que en esta materia le otorguen la Ley u otros ordenamientos.

De la revisión de la iniciativa que dio origen a la minuta, la motivación de la reforma es el bajo porcentaje de aplicación de las energías renovables en el total de la capacidad instalada para la generación de electricidad y que ese bajo porcentaje se debe a una falta de visión para adoptar de manera amplia las energías renovables.

La misma iniciativa señala que con un Atlas Nacional de Zonas Factibles para Desarrollar Proyectos Generadores de Energías Renovables se contaría con un instrumento técnico que permitiría:

1. Conocer las zonas que son factibles para desarrollar proyectos generadores de energías renovables.
2. Servir como instrumento técnico oficial de apoyo para la realización de proyectos generadores de energías limpias.
3. El promover la inversión y desarrollo de proyectos generadores de energías limpias.
4. Servir como documento oficial.
5. Facilitar la declaratoria de “uso de suelo” factible para la generación de energía renovable.

Una vez planteados los antecedentes, contenido y objeto de la iniciativa, los integrantes de esta Comisión de Energía fundan el presente dictamen en las siguientes:

III. Consideraciones

Primera. Los diputados integrantes de la Comisión de Energía coinciden en la necesidad de impulsar el aprovechamiento de las energías renovables y de ese modo contribuir a la reducción de externalidades provocadas por el uso de los combustibles fósiles.

Segunda. En diferentes foros México ha manifestado su compromiso con la sustentabilidad y en el combate al calentamiento global y el cambio climático, lo cual se muestra en la creación de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética en 2008.

Producto de la entrada en vigor de estas leyes son la creación de una serie de instancias e instrumentos de programación y normalización y fondos cuyos objetivos se dirigen hacia el avance de la transición energética, el aprovechamiento sustentable de la energía, el financiamiento de la transición.

Tercera. La importancia de contar con un instrumento técnico como el atlas de energías renovables será de utilidad no solo para el gobierno federal, sino para cualquier agente interesado en ejecutar proyectos generadores a partir de energías renovables, pues de ese modo se contará con la información geográfica necesaria para definir localización de proyectos y potenciales de generación que permitirán apoyar la toma de decisiones y para la autorización de proyectos.

Cuarta. Por razones de técnica legislativa y con el fin de dar congruencia a la redacción del artículo de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética que se propone modificar, se corrige la puntuación final de la fracción VI y de la fracción VII adicionada en el proyecto de decreto.

En síntesis, esta Comisión de Energía, concluye que resulta viable reformar la fracción VII y adicionar la VIII del artículo 6 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el financiamiento de la Transición Energética.

Por lo anteriormente expuesto, es que los diputados integrantes de esta Comisión de Energía someten al pleno de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se adiciona una fracción VII, recorriéndose la actual en su orden, al artículo 6 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética

Artículo Único. Se adiciona una fracción VII, recorriéndose la actual en su orden, al artículo 6 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, para quedar como sigue:

Artículo 6o. ...

I. a V. ...

VI. Establecer y actualizar el Inventario Nacional de las Energías Renovables, con programas a corto plazo y planes y perspectivas a mediano y largo plazo comprendidas en el Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables y en la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía;

VII. Elaborar y publicar el atlas nacional de zonas factibles para desarrollar proyectos generadores de energías renovables; y

VIII. Las demás que en esta materia le otorguen esta Ley u otros ordenamientos.

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de enero de 2013.

La Comisión de Energía, diputados: Marco Antonio Bernal Gutiérrez (rúbrica), presidente; Juan Bueno Torio (rúbrica), Homero Ricardo Niño de Rivera Vela (rúbrica), Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, Luis Ricardo Aldana Prieto (rúbrica), Javier Treviño Cantú (rúbrica), Fernando Donato de las Fuentes Hernández (rúbrica), José Alberto Benavides Castañeda (rúbrica), Ricardo Mejía Berdeja (rúbrica), Ricardo Astudillo Suárez, Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (rúbrica), Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), Germán Pacheco Díaz (rúbrica), Erick Marte Rivera Villanueva (rúbrica), Jorge Rosiñol Abreu (rúbrica), Ricardo Villarreal García, Verónica Sada Pérez (rúbrica), Irazema González Martínez Olivares, Jorge del Ángel Acosta (rúbrica), Noé Hernández González (rúbrica), Alfredo Anaya Gudiño, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Samuel Gurrión Matías

(rúbrica), Abel Octavio Salgado Peña (rúbrica), Alberto Anaya Gutiérrez, Laura Ximena Martel Cantú (rúbrica), Mario Alejandro Cuevas Mena (rúbrica), Javier Orihuela García (rúbrica), Agustín Miguel Alonso Raya (rúbrica).»

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:

Está a discusión en lo general y en lo particular. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ha registrado para fijar la posición de su grupo parlamentario la diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, quien tiene el uso de la voz.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas:

Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, a nombre de la fracción parlamentaria de Nueva Alianza, hago uso de esta tribuna para argumentar a favor del dictamen que presenta la Comisión de Energía.

La creación de nuevos planes y negocios para el uso de los energéticos renovables y la producción de los bienes para su transformación pueden constituirse en un gran motor de impulso para estas nuevas fuentes de energía.

México tiene todas las características de convertirse en un importante usuario y desarrollador de proyectos sostenibles. Asimismo, dada su ubicación geográfica, tiene el potencial suficiente para convertirse en uno de los principales explotadores de la misma, contribuyendo así, a nivel local y regional, al cumplimiento de uno de los objetivos del milenio, específicamente en lo relacionado con la meta de incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y de invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

El dictamen de la Comisión de Energía nos precisa que la minuta del Senado de la República pretende facultar a la Secretaría de Energía para elaborar y publicar un atlas nacional de zonas factibles para desarrollar proyectos generadores de energías renovables.

En Nueva Alianza vemos con optimismo la respuesta; consideramos que contar con un atlas para ese propósito coadyuvará a la generación de proyectos sólidos, que contribuyan de manera responsable al desarrollo económico y sostenible de diversas zonas geográficas del país.

La agenda legislativa de Nueva Alianza ha precisado, con anterioridad, que gradualmente el Estado mexicano debe eliminar los subsidios de los combustibles fósiles, ya que

promueven el uso de energías altamente contaminantes, además que presenta una erogación importante de recursos públicos sin una visión de equidad social.

Es por ello que mi fracción parlamentaria siempre apoyará la implementación de políticas públicas que fomenten el uso responsable de energías renovables en el mercado energético nacional. Sabemos que es una política pública que no podemos implementar de un día para otro; por ello, la Secretaría de Energía habrá de identificar las barreras que inhiben el progreso de este campo y las estrategias a desarrollar para eliminarlas a corto plazo.

Del resultado de ese análisis estaremos muy atentos, por el sumo interés para el desarrollo sostenible de la nación. No omitiremos señalar que el uso sostenible de las energías renovables ofrece un número de beneficios, que va más allá de promover energía; su implementación representa nuevas fuentes de empleo a lo largo de toda la cadena industrial; propician un ambiente más limpio, seguridad energética y, sobre todo, representan un beneficio continuo para las generaciones actuales, siempre que se mantenga su potencial para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras.

Con esa visión reitero, en Nueva Alianza votaremos a favor de esta propuesta debido a que el inventario nacional de las energías renovables y el atlas nacional de zonas factibles para desarrollar proyectos generadores de energía renovables representan una gran contribución al desarrollo sostenible de nuestro país. Es cuanto, señora presidenta. Gracias.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:

Gracias, diputada. En el uso de la voz el diputado José Alberto Benavides Castañeda, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado José Alberto Benavides Castañeda: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, no obstante el dilema actual de la economía mundial respecto a cuál será su comportamiento y de su cada vez más dudosa recuperación, la demanda de energía ha mantenido un ritmo creciente a partir del 2010.

De acuerdo con datos de la Agencia Internacional de Energía, para el año 2035 la demanda mundial aumentará en un tercio. De acuerdo a estos estudios, los combustibles de origen fósil serán todavía los de mayor consumo; sin embargo, existe la previsión de que su participación pase de

alrededor del 80 por ciento del total de energía consumida en 2010, a poco más del 75 por ciento en el 2035.

Es necesario que el proceso de transformación energética se acelere y se cubra con fuentes alternativas, con la finalidad de evitar la degradación ambiental que sufre actualmente el mundo entero.

México debe de ser el ejemplo latinoamericano de medidas cautelares, con principios ambientalistas, que promuevan el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

La manera en la que podremos combatir el cambio climático será a través de la sustitución de los combustibles fósiles por energías renovables, aunado al uso adecuado y eficiente de los recursos energéticos; por ello es importante tener una relación fiable y detallada de cuántos y dónde pueden ser explotados estos recursos.

Es de destacar el acierto de esta minuta que hoy resolvemos, la cual propone la creación de un instrumento técnico oficial de apoyo para la realización de proyectos generadores de energías limpias.

Las energías renovables tienen impactos ambientales mucho menores que los obtenidos a través de recursos fósiles, primordialmente en la generación de gases de efecto invernadero, por ello la importancia en su uso.

Es importante mencionar que el sector de las energías renovables nos puede abrir oportunidades de desarrollo, tomando en cuenta que la energía forma parte importante dentro de los costos de las empresas como insumo en la producción, por lo que poner al alcance alternativas en el mercado de energéticos lograría que se abarataran los costos, poniendo a nuestras empresas en posición de competir con las extranjeras.

Precisamente el día de ayer, en la presentación del reporte Perspectivas de la energía en el mundo 2012, la titular de la Agencia Internacional de Energía expresó que se requieren grandes esfuerzos para aumentar el potencial energético de México. Aprovechemos el sector de energías renovables, el cual tiene un gran potencial de aportación como generador de riqueza y de empleo.

Aún así, el éxito en la implementación de energías renovables está condicionado a los esfuerzos que tanto gobierno, instituciones privadas, organizaciones y la población en

general haga para lograr una optimización en la demanda de energía. Es necesario que busquemos no solo lo que vamos a utilizar, sino también cómo utilizar menos y con ello ser más eficientes.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 se redujeron en 90 por ciento los recursos asignados al Fondo para la Transición Energética, lo que nos dice que aún no se han asumido compromisos reales que afronten el problema del medio ambiente.

El sistema energético del país se encuentra en un momento clave. El uso excesivo de combustibles no renovables, que son actualmente la principal fuente de energía, ocasiona un cambio climático que es evidente a los ojos de todos. Ya nos lo han advertido organismos no gubernamentales. De seguir con estos modelos de consumo seguramente llevaremos al límite las condiciones óptimas de la naturaleza, lo que resultará en la imposibilidad de adaptación de nuestra flora, fauna y de nosotros mismos.

Estamos a favor de esta minuta y a nombre del Partido del Trabajo sostengo que apoyaremos cualquier proyecto o causa a favor de la eficiencia energética y del medio ambiente. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputado. Saludamos y damos la bienvenida a líderes y presidentes seccionales de Ecatepec, La Joya, Fovissste y Mesa de Leones, invitados por la diputada Brenda Alvarado Sánchez. Bienvenidos.

En el uso de la voz la diputada Rosa Elba Pérez Hernández, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Rosa Elba Pérez Hernández: Compañeros, en el Partido Verde Ecologista tenemos mucho, mucho que decir sobre el tema de cambio climático, pero nos limitaremos a los tres minutos.

¿Existe o no el cambio climático? ¿Será un mito? ¿Sí o no? Preguntemos a los tabasqueños, chihuahuenses, guanajuatenses, a quienes sufren por las inundaciones y la sequía.

Les voy a comentar, quienes anduvimos en campaña para llegar a este lugar, les preguntamos si sabían lo que era el cambio climático. En la ciudad nadie supo decirme. ¿Saben quién me dijo? Una mujer campesina; una mujer campesina fue la que sabía qué era el cambio climático. Nadie en la zona urbana.

Las actividades de automotores son las que más contaminan. Invito a que levanten la mano, de aquí, los que traen Suburban o los que traen camionetas de 6 cilindros. No se abalancen, todos los traen.

En León —mi ciudad— hay un parque vehicular de 380 mil coches. Somos un millón y medio de personas, con un parque vehicular de 380 mil coches, sin contar los importados de Estados Unidos de América, que a veces contaminan mucho menos que otros.

Recuerden que somos un reflejo del país, somos 500, pero somos un reflejo auténtico del resto del país, ¿quiénes de nosotros utilizamos en nuestra casa, de nuestra cotidianeidad, fuentes alternas de energía? No veo ninguna mano levantada; por allá un compañero. ¿De qué estado es, compañero? ¿De dónde?

El diputado Gabriel Gómez Michel (desde la curul): De Jalisco.

La diputada Rosa Elba Pérez Hernández: De Jalisco; muy bien. Necesitamos alternativas, fuentes limpias, como sol y viento.

Sabemos que nuestros compañeros han enumerado la gran cantidad de territorio que existe, donde el viento y el sol son una posibilidad. Pero también exhortamos al gobierno federal a que proponga con responsabilidad lo que van a proponer, ¿por qué? Porque si no, va a pasar lo que pasa en Oaxaca, que las comunidades no saben lo que les están instalando, la energía eólica.

También es una anécdota de campaña. Las señoras, grupos vulnerables, no me creían que era posible utilizar el sol como fuente de energía, solamente me creyeron cuando les dije: levante la mano quien haya recibido últimamente su casa de Infonavit. Unas cuantas lo hicieron. ¿Qué tipo de calentamiento recibe? El solar.

Solamente cuando alguien les recordó que las casas de Infonavit ya vienen con calentadores solares fue que creyeron que había posibilidades de una fuente alternativa de energía.

El Programa Nacional de Vivienda tiene muchas oportunidades, retos, pero también grandes oportunidades, lo anunció el presidente Peña hace dos o tres días. Insisto, el programa tiene grandes retos, pero también oportunidades.

Debemos deshacernos de los motores de uso cotidiano, de los que utilizan combustible fósil. Hagamos lo que nuestra cotidianeidad permita. Aprobar esta reforma es una manera de hacerlo, pero necesitamos presupuesto.

Les voy a contar una historia. En diciembre propuse una Comisión Especial de movilidad sustentable. No se aprobó. Otros propusieron un fondo, un fondo del cinco por ciento de lo que ya se utiliza para transporte federal, para trabajar con cambio climático y transporte sustentable, no se aprobó.

En estos momentos estoy luchando misma por crear una subcomisión de movilidad sustentable no motorizada.

Ahora, no soy del PRD, pero reconozco la aportación que han hecho en el Distrito Federal a la búsqueda de la movilidad sustentable con su programa, que es derivado de una política pública de movilidad sustentable. Muy bien.

Ahora, no es un mito, tal vez ha faltado a las autoridades decir —y espero que mi compañera Rocío Abreu lo diga en la próxima reunión de Cambio Climático, así como el diputado Sampayo— que ha habido avances; el cambio climático ha registrado avances, no estamos aspirando a una cosa imposible. Falta decir e informar a la población que sí ha habido avances.

Bueno, también aprovechemos, les invito a que aprovechemos la reforma energética en estos meses por venir, será una excelente oportunidad para incluir el tema de energías alternas. Obliguemos a la Compañía Federal de Electricidad, a Pemex, a que incluyan en la agenda política este tipo de energía.

Finalmente —para el record— en el Partido Verde apoyamos esta reforma, apoyamos la reforma a la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables, para que la Secretaría de Energía elabore el atlas de zonas factibles para proyectos generadores de energía renovable. Gracias.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias a usted, diputada. Saludamos a los alumnos de la Escuela Secundaria Técnica Número 61, de Actopan, Hidalgo, invitados del diputado Agustín Miguel Alonso Raya. Bienvenidos.

En el uso de la voz, la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

La diputada Yesenia Nolasco Ramírez: Con su venia, señora presidenta. Saludo con respeto a la Mesa Directiva y a mis compañeras y compañeros, diputadas y diputados. Creo que quisiera ponerlos un poquito al tema, porque a veces votamos y más bien creo que no saben lo que están votando.

Lo que vamos a votar es para que en la Ley de Energías Renovables podamos aprobar en nuestro país que exista un atlas, eso es para ponernos en tema. Nuestro país tiene la necesidad de atender las dificultades a las que se enfrenta el sector energético, una herramienta de gran valor para contrarrestar esos problemas.

Encontramos que el uso de las energías renovables es una forma de mitigar el cambio climático. Según el Programa de Investigación en Cambio Climático del año 2009, de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cambio climático representa el mayor problema ambiental de este siglo y constituye la mayor falla de mercado en la historia.

Es importante reconocernos como un país de un potencial sólido en materia de energías renovables, como la hidráulica, la eólica, la solar, las cuales son un mercado de oportunidad no aprovechado por nuestro país.

Las ventajas de energías alternas son muchas: reducimos la dependencia de las energías fósiles, como el petróleo; se contribuye al abastecimiento y competitividad energética; se generan empleos, y se mitigan los efectos de cambio climático.

La conformación de un atlas nacional que considere las zonas estratégicas para la implementación de los proyectos de energías renovables es el resultado de la suma de voluntades con un objetivo común, pero sobre todo un gran paso acerca de la importancia en el tema de energías alternativas y su contribución al desarrollo sustentable de nuestro país.

Es importante destacar que la Agencia Internacional de Energías Renovables (Irena), hace unos días implementó un atlas mundial online de energías renovables, con el objetivo de apoyar la práctica de políticas energéticas de los gobiernos.

El día de hoy, con la aprobación del dictamen que reforma la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables, nos ponemos a la vanguardia como un país potencial técnico en materia de energías renovables. El atlas será una herramienta de apoyo a futuro.

Qué mejor día —como hoy— para aprobarla, que es 14 de febrero, el día donde hay tanta energía por el Día del Amor y la Amistad. Es cuanto, señora presidenta. Gracias.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: A usted, diputada. Agotada la lista de oradores, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Saludamos al presidente municipal de Villagrán, Guanajuato, ciudadano Rubén Villafuerte Gasca; y a los regidores Juan Albineda Vera, Juan Olivares González y Gumerindo Mendoza Anaya, invitados por el diputado Genaro Carreño Muro. Bienvenidos.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: De viva voz, diputados, por favor.

El diputado Adán David Ruiz Gutiérrez (desde la curul): A favor

El diputado Luis Alberto Villarreal García (desde la curul): A favor.

El diputado Arturo Escobar y Vega (desde la curul): A favor.

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela (desde la curul): A favor.

El diputado José Antonio León Mendivil (desde la curul): A favor.

El diputado Víctor Serralde Martínez (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Ciérrase el sistema electrónico. Se emitieron 399 votos en pro.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, secretaria. **Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que adiciona una fracción VI, recorriéndose la actual en su orden al artículo 6 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.**

**Presidencia del diputado
José González Morfín**

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada vicepresidenta. El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: «Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social»

Honorable Asamblea:

La Comisión de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 a 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente

Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la minuta con proyecto de decreto que adiciona la fracción II al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social

Metodología

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 176, numeral 1, fracción 1, el método del presente dictamen será el siguiente:

A) Antecedentes

B) Contenido de la Minuta

C) Consideraciones de la comisión dictaminadora

A) Antecedentes

I. En la sesión ordinaria de la Cámara de Senadores de fecha 11 de febrero de 2010, el senador Francisco Herrera León, a nombre propio y de los senadores Adolfo Toledo Infanzón, Alejandro Moreno Cárdenas y María del Socorro García Quiroz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.

II. En la misma sesión, el presidente de la Mesa Directiva turnó la citada iniciativa a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores para su estudio y elaboración del dictamen respectivo.

III. Con fecha 19 de abril de 2012 fue aprobado el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, y de Estudios Legislativos, Primera, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social y en la misma fecha fue enviado a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

IV. La Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.G.P.L. 61-11-3-2855 de fecha 24 de abril de 2012, turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para su estudio y dictamen, el expediente número 7076, con la minuta con la que el Senado de la República remite el expediente número 7076, con la minuta con la que el Senado de la República remite el expediente con el proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.

B) Contenido de la minuta

I. En México, uno de cada cinco hogares se encuentra encabezado por madres solteras, separadas o divorciadas, con ingresos promedio de 2.2 salarios mínimos y frecuentemente hostigadas en sus centros de trabajo. Sin embargo, al ser las madres solteras las de mayor participación en el mercado de trabajo femenino, son éstas las

que con mayor frecuencia sufren de abuso laboral, humillaciones y hostigamiento sexual.

II. Asimismo, los hijos de las madres solteras sufren el fenómeno del acoso escolar de intimidación u hostigamiento, también llamado bullying, a partir de una aparente condición familiar distinta a la de los demás.

III. Dichos menores también se ven en la imperiosa necesidad de abandonar sus estudios para contribuir a los gastos del hogar y tristemente están expuestos a violencia, abandono, enfermedades, accidentes, drogadicción y abuso de los adultos sin que las autoridades gubernamentales hagan algo por erradicar el lastre de la sociedad y sin que el estado impulse campañas permanentes de control de natalidad en el país.

IV. La minuta señala que debido a la explotación infantil miles de niños se han visto obligados a abandonar la escuela para trabajar, quienes quedan atrapados en la mendicidad y están expuestos a violencia, abandono y enfermedad sin que las autoridades hagan algo por impulsar una campaña permanente de control de natalidad en el país.

V. Aunado a esto, se expone que los programas sociales han tenido una errática operación lo cual ha aumentado el número de habitantes en condiciones de pobreza extrema y han sido insuficientes para prever las demandas de la sociedad relacionadas con los aspectos económicos y sociales.

VI. Motivo por el cual, la minuta considera imperativo impulsar reformas legales que prevean el establecimiento de programas sociales en beneficio de los grupos más vulnerables de la sociedad, principalmente de madres solteras cumpliendo así dos objetivos, el primero; abatir las consecuencias de la realidad social en el ámbito laboral y escolar, y el segundo; impulsar los programas adecuados de control de la natalidad en el país.

VII. Por lo que los índices de natalidad se refiere, los datos estadísticos sobre el tema indican un incremento exponencial tratándose de mujeres indígenas, es decir, de aquellas radicadas en las zonas más pobres del país y comunidades indígenas.

VIII. Debido a los elevados niveles de fecundidad y de mortalidad materna, así como a la baja prevalencia en el uso de métodos anticonceptivos, las mujeres constitu-

yen un grupo prioritario en la atención en materia de salud sexual y reproductiva, por lo que deben ser beneficiarias potenciales para los programas relacionados, además se propone que los mismos sean prioritarios y de interés público dentro de la Ley General de Desarrollo Social.

IX. Propone reformar la fracción II del artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

Artículo 19. Son prioritarios y de interés público:

I. ...

II. Las campañas de prevención y control de enfermedades transmisibles, **las campañas de control de natalidad y de prevención de embarazos en adolescentes** y los programas de atención médica;

III. -IX. (...)

C) Consideraciones de la comisión dictaminadora

Primera. La comisión dictaminadora coincide con la propuesta de los senadores, pues considera que el contenido de la minuta es de importancia para la agenda legislativa ya que expone uno de los temas centrales en materia de salud.

La Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2012, establece en su artículo 3o. fracciones V, XI y XV lo siguiente:

“**Artículo 3o.** En los términos de esta ley, es materia de salubridad general:

I. a IV. ...

V. La planificación familiar;

VI. a X. ...

XI. La educación para la salud;

XII. a XIV. ...

XV. La prevención y el control de enfermedades transmisibles;

XV Bis. a XXVIII. ...

Lo citado, deja en claro que es de prioridad para el gobierno federal, garantizar el derecho a la salud como señala el artículo 2o. de la Ley General de Salud.

Por otra parte, se consideran servicios básicos de salud los citados en el artículo 27o., de la Ley en mención:

“Artículo 27. Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes a:

I. La educación para la salud, la promoción del saneamiento básico y el mejoramiento de las condiciones sanitarias del ambiente;

II. La prevención y el control de las enfermedades transmisibles de atención prioritaria, de las no transmisibles más frecuentes y de los accidentes;

III. La atención médica integral, que comprende actividades preventivas, curativas, paliativas y de rehabilitación, incluyendo la atención de urgencias;

IV. La atención materno-infantil;

V. La planificación familiar;

VI. a XI. ...

De esta forma, la educación para la salud, así como la prevención y el control de enfermedades transmisibles y la planificación familiar deben tener congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y deben estar expresados en la Ley General de Desarrollo Social.

Segundo. La fracción II del artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social establece:

“Artículo 19. Son prioritarios y de interés público:

I. ...

II. Las campañas de prevención y control de enfermedades transmisibles y los programas de atención médica; ...”

En razón a lo anterior, las campañas de prevención y control de enfermedades transmisibles vistas como prioritarias y de interés público, son un tema absolutamente distinto al

control de la natalidad y de prevención de embarazo adolescente que se pretende adicionar.

Cabe señalar que si bien el embarazo adolescente está muy lejos de constituir una situación óptima, no es una enfermedad, por lo que se considera un error incluir en la fracción II del artículo 19 lo propuesto por los iniciantes.

Tercero. Como lo señalan los artículos 67 y 69 de la Ley General de Salud;

“Artículo 67. La planificación familiar tiene carácter prioritario. En sus actividades se debe incluir la información y orientación educativa para los adolescentes y jóvenes. Asimismo, para disminuir el riesgo reproductivo, se debe informar a la mujer y al hombre sobre la inconveniencia del embarazo antes de los 20 años o bien después de los 35, así como la conveniencia de espaciar los embarazos y reducir su número; todo ello, mediante una correcta información anticonceptiva, la cual debe ser oportuna, eficaz y completa a la pareja ...”

“Artículo 69. La Secretaría de Salud, con base en las políticas establecidas por el Consejo Nacional de Población para la prestación de servicios de planificación familiar y de educación sexual, definirá las bases para evaluar las prácticas de métodos anticonceptivos, por lo que toca a su prevalencia y a sus efectos sobre la salud.”

Por lo citado en los artículos anteriores, esta comisión dictaminadora considera que los términos de planificación familiar y anticoncepción son fundamentales y deben ser incluidos en la propuesta de los senadores iniciantes.

Cuarto. El diputado José Arturo López Cándido, propone que se modifiquen en el dictamen las palabras de control de natalidad. Al respecto, la doctora Patricia Uribe Zúñiga, directora general del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, con oficio CNEGSR304/DG/1276/2010, emite la siguiente opinión técnica.

“La Secretaría de Salud no realiza campañas de control natal, es un término en desuso y que no considera el ejercicio de los derechos reproductivos, ya que de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **la reproducción debe ser una elección informada para todas las personas,** motivo por el cual

se sugiere adicionar una fracción VI, recorriéndose las subsecuentes del artículo 19 de la ley en mención:

Artículo 19. ...

I. a V. ...

VI. Las campañas de planificación familiar y anti-concepción enfocadas a prevenir el embarazo en adolescentes.

VI. a X. ...

En mérito de lo expuesto, devuélvase el presente a la Cámara de origen para efectos del artículo 72, fracción E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con base en las consideraciones anteriores y el análisis de la minuta con proyecto de decreto identificada en el capítulo de Antecedentes de este instrumento, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, determinaron aprobar el siguiente:

Proyecto de decreto que adiciona la fracción VI al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.

Artículo Único. Se adiciona una fracción VI, recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 19, de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

Artículo 19 ...

I. a V. ...

VI. Las campañas de planificación familiar y anti-concepción enfocadas a prevenir el embarazo en adolescentes.

VII. a X. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 4 días del mes de diciembre de 2012.

La Comisión de Desarrollo Social, diputados: Fernando Charleston Hernández (rúbrica), presidente; Francisca Elena Corrales Corrales

(rúbrica), Gerardo Xavier Hernández Tapia (rúbrica), José Luis Flores Méndez (rúbrica), Blanca María Villaseñor Gudiño (rúbrica), Mario Alberto Dávila Delgado (rúbrica), Alejandra López Noriega, Raúl Paz Alonzo (rúbrica), Uriel Flores Aguayo (rúbrica), Jessica Salazar Trejo, José Arturo López Cándido (rúbrica), Cristina Olvera Barrios (rúbrica), Felipe de Jesús Almaguer Torres (rúbrica), Laura Barrera Fortuol, Juan Manuel Carbajal Hernández (rúbrica), Frine Soraya Córdova Morán (rúbrica), María del Rocío Corona Nakamura (rúbrica), Isaías Cortés Berumen, Rosalba de la Cruz Requena (rúbrica), Francisco Alfonso Durazo Montaña, José Luis Esquivel Zalpa (rúbrica), Marco Antonio González Valdez (rúbrica), Judit Magdalena Guerrero López (rúbrica), Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, José Alejandro Llanas Alba (rúbrica), Josefina Salinas Pérez, Miguel Sámano Peralta (rúbrica), Marco Alonso Vela Reyes, Víctor Hugo Velasco Orozco (rúbrica), María Beatriz Zavala Peniche.»

El Presidente diputado José González Morfín: Tiene la palabra, por cinco minutos, para fundamentar el dictamen, el diputado Fernando Charleston Hernández.

El diputado Fernando Charleston Hernández: Señor presidente, quisiera solicitar su venia para fundamentar ambos dictámenes, ya que son también de la Comisión de Desarrollo Social.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado.

El diputado Fernando Charleston Hernández: Gracias. Compañeros y compañeras, el día de hoy vengo a esta honorable tribuna para fundamentar los dictámenes que se llevaron a cabo en la Comisión de Desarrollo Social.

Para hacerlo, primero que nada tengo que reconocer el trabajo de todos mis compañeros de la Comisión de Desarrollo Social, quienes pusieron en todo momento todo su profesionalismo, pero más aún su disposición para poder enriquecer estas propuestas, y hablo de diputados de todos los partidos, de todas las fuerzas políticas aquí representadas.

Mi reconocimiento a los diputados y las diputadas del PRD, del PAN, de Movimiento Ciudadano, de Nueva Alianza, del Verde, del PRI, del PAN, de todas las fuerzas políticas.

Es importante comentar que dentro del dictamen de la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 y adiciona la fracción VI de la Ley General de Desarrollo Social, sabemos que es prioritario incorporar dentro de la Ley

de Desarrollo campañas que vayan en beneficio de la gente, de la población y, sobre todo, de las mujeres.

Campañas de planificación familiar, ya que hay un hecho que no podemos soslayar y es que somos a nivel mundial el país número 11 en población. Hemos crecido. En 1950 teníamos alrededor de 23 millones de mexicanos en nuestro territorio. El día de hoy —según cifras del Inegi— somos ya más de 112 millones. Tenemos una tasa de crecimiento de 1.4 por ciento.

Si el desarrollo social es un proceso que va encaminado a mejorar el acceso a la alimentación, a la educación, a la salud, a aminorar la desigualdad que existe en muchas de nuestras regiones, es importante que ese dictamen se lleve a cabo de manera clara y concisa; por eso fue votado a favor, con las modificaciones que los mismos diputados propusieron, por unanimidad.

El segundo dictamen, que tiene que ver con incorporar dentro de la ley los temas de capacitación para los beneficiarios de los programas sociales, va encaminado precisamente a que en los últimos años hemos visto que los programas sociales han tenido un aumento en su presupuesto y sin embargo, la pobreza en nuestro país no ha disminuido como quisiéramos, no ha disminuido como debería.

¿Qué falta entonces? Tenemos precisamente que incorporar estos temas de capacitación, elementos de capacitación para los beneficiarios de los programas sociales, para que puedan incrementar su productividad y obviamente insertarse dentro de la economía formal en nuestro país.

Este dictamen de igual forma se votó por unanimidad, ya que los diputados de todos los partidos pusieron su granito de arena, sus propuestas y sobre todo su disposición, para lograr este gran avance que el día de hoy tenemos en ambos dictámenes.

Es un placer realmente estar al frente de esta comisión, donde veo a diputadas, diputados, hombres y mujeres, que están trabajando con un solo objetivo, que es el que nos mueve a todos, que es México.

Les agradezco su comprensión, les agradezco sus aportaciones y obviamente seguiremos trabajando de esta misma forma. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. En la ronda de fijación de posturas, tie-

ne la palabra la diputada Cristina Olvera Barrios, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, por cinco minutos.

La diputada Cristina Olvera Barrios: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores, los diputados y diputadas de Nueva Alianza consideramos un aspecto de gran relevancia el dignificar el ejercicio de la maternidad para que se revierta y supere de manera definitiva la condición de que la maternidad puede tener efectos negativos en perjuicio de las mujeres que la ejercen o de sus hijos, creando en consecuencia, un deterioro en el desarrollo del núcleo familiar, en perjuicio de nuestro país, particularmente cuando no se ejerce con libertad, información y conocimiento.

Reconocemos y ratificamos nuestro compromiso con todas las mujeres del país y de manera particular, en los aspectos que se refieren a la maternidad, a la que consideramos uno de los más significativos derechos que debe de ejercer con libertad absoluta, respaldadas en la información y en los apoyos en favor de la salud.

Asimismo una realidad para todos conocida es el gran número de hogares que son responsabilidad de madres jefas de familia, lo que nos obliga a buscar y poner en marcha los mecanismos y medidas necesarias para identificar y superar las causas que originan este fenómeno social, que muchas veces dadas las difíciles condiciones que en algunos casos afrontan, puede llegar a tener afectaciones al desarrollo de los núcleos familiares.

Como ha quedado precisado en las estimaciones del Consejo Nacional de Población, la disparidad de los patrones productivos de la población y las diferencias en sus niveles de fecundidad son reflejo de la diversidad cultural, estableciendo los índices de fecundidad de las mujeres indígenas como los más elevados del ámbito social.

En Nueva Alianza tenemos la certeza de que es indispensable proveer de los elementos necesarios a todas las mujeres para que lo ejerzan libremente, como lo consagra nuestra Constitución, el derecho derivado del ejercicio de su maternidad en cuanto al número y espaciamiento de sus hijos, situación que les corresponde determinar de manera incuestionable. Pero este derecho resulta nugatorio, cuando en muchos casos desconocen las técnicas y aplicaciones médicas y científicas que existen para regular los embarazos.

Por otra parte, en Nueva Alianza consideramos un problema de gran repercusión en un elevado número de hogares

mexicanos los embarazos en adolescentes, y por lo tanto, estimamos que existe la necesidad ineludible de establecer las bases necesarias para lograr su prevención; es por ello que en este aspecto coincidimos plenamente con el dictamen, toda vez que estamos convencidos de que es obligación ineludible del Estado proporcionar a todas las mujeres del país, y de manera particular a aquellas que habitan en regiones con rezago en materia de desarrollo social, la información técnica y científica permanentemente actualizada, relativa a la planificación familiar y de atención en materia de salud sexual y reproductiva, a través de la implementación de las campañas correspondientes enfocadas también a prevenir el embarazo en adolescentes, las que debido a la gran trascendencia y efecto que tienen sobre la vida del país deben considerarse prioritarias y de interés público para que, por medio de información necesaria, las mujeres estén en posibilidad de ejercer la maternidad de acuerdo a sus determinaciones. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la voz el diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Arturo López Cándido: Con su venia, señor presidente. De manera recurrente hemos compartido nuestra opinión respecto de la imperiosa necesidad de hacer de los programas sociales una herramienta para el fortalecimiento de capacidades para las personas con más necesidades.

No debemos seguir viendo los programas sociales como un medio de carácter paliativo para resolver temporalmente las carencias de la gente; por el contrario, este viejo modelo de ver objetivos asistencialistas de cada uno de los programas debe ser cambiado por métodos que realmente ayuden a resolver el origen de todos esos problemas que aquejan a la sociedad con mayores carencias.

Lo que la presente minuta nos plantea tiene que ver en mucho con lo antes señalado, pues maneja una pequeñísima muestra de lo que aún nos falta por atender para enriquecer nuestras leyes.

Decir que como en este caso, abatir las consecuencias de una cruenta realidad social en la que viven miles de madres solteras en el ámbito laboral y escolar, además de no ser suficientemente orientadas en el manejo de programas para el control de la natalidad a lo largo y ancho del país, es solo

un ejemplo de los grandes esfuerzos por brindar a mujeres mejores condiciones de vida y de desarrollo social para las futuras generaciones.

Por dichas condiciones ahora las mujeres constituyen un grupo prioritario en la atención en materia de salud sexual y reproductiva, y aunque también se trata de un tema de salud pública, cabe señalar que este es hoy el propósito para ser incluido en la Ley General de Desarrollo Social, sea homologado para los aspectos legales que se apliquen a dichos programas.

El objetivo es claro, se trata de elevar el interés público y prioritario dentro de estas leyes, los aspectos esenciales de atención a todas las mujeres, pero en particular aquellas que radican en las regiones más pobres de este país.

Compañeras y compañeros diputados, es pertinente comentar que en la actualidad nuestro país sufre un fenómeno que tiene que ver con la desintegración familiar a causa de las necesidades de trabajo y por parte de las madres de familia.

Hoy en día no es de extrañarse saber que en promedio de cada 10 jefas de familia mujeres, al menos dos mujeres con las características de ser madres tienen que salir a trabajar, ya sea para lograr con sus ingresos puedan completar el gasto familiar, o bien, por el sencillo hecho de ser ellas principalmente las responsables y que cargan el peso de la economía familiar.

En consecuencia, son muchas, aunque las prioridades señalan que existe una falta de atención debida a los procesos formativos de los hijos y conductas de cada uno de ellos, es eficiente para un buen comportamiento en la sociedad, pues falta la aportación paterna para completar ese proceso formativo, además de ser vulnerables ante amenazas como abuso laboral, humillaciones y hostigamiento sexual.

Lo aquí planteado por la minuta establece medidas preventivas, tanto planificación familiar y la educación para la salud, así como obtener además la prevención del control de enfermedades transmisibles.

No obstante, debemos conseguir la obtención de medidas que garanticen la estabilidad de las mujeres sin tener que ver a las necesidades familiares como un obstáculo para el buen desarrollo y así como parte del ideal de toda persona.

Por eso, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo apoya la presente minuta. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la voz la diputada Zuleyma Huidobro González, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Con su permiso, señor presidente. Los legisladores de Movimiento Ciudadano celebramos la aprobación de este dictamen cuyo principal objetivo es el fortalecimiento e institucionalización de los esfuerzos para prevenir el embarazo en adolescentes.

La inclusión en la Ley General de Desarrollo Social de las campañas de control de planificación familiar y anticoncepción, enfocadas a prevenir este tipo de embarazos, como un asunto prioritario y de interés público, es un paso en la dirección correcta.

El hecho de que tanto la minuta del Senado como el dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Social de esta Cámara involucre a legisladores de diversos partidos políticos es una señal alentadora de que la educación sexual y la planificación familiar están tomando la importancia que requieren en la concepción de las políticas públicas, más allá de las diferentes ideologías partidistas. Lo que alguna vez fue motivo de división y de disputas partidistas ahora es ocasión para el consenso.

Tanto las causas como las consecuencias del embarazo en adolescentes son, como la mayoría de los grandes problemas sociales, multifacéticas. Detrás de este problema hay desinformación, así como dinámicas familiares, sociales y culturales complicadas. Las consecuencias del embarazo adolescente son, entre muchas otras: deserción escolar, aceptación de condiciones laborales por debajo de las que establece la ley, discriminación y la perpetuación de la pobreza.

Según datos de UNICEF, la paternidad y la maternidad tempranas conducen a las niñas de manera abrupta a un mundo adulto para el cual no están preparadas, con efectos desfavorables sobre su vida y la de sus hijos, sin olvidar que el embarazo prematuro además conlleva a un alto riesgo de la vida y la salud de la madre y del bebé.

Investigadores del Colegio de México, con más de 20 años trabajando en temas de salud sexual y reproductiva, apun-

tan a una dimensión más compleja del problema, al decir que las restricciones en el uso de anticoncepción entre los adolescentes revela no solo insuficiencias económicas, sino también barreras culturales; los adolescentes no acuden a los servicios de planificación familiar para consultar sobre su sexualidad y las adolescentes no previenen embarazos no deseados.

Los programas de gobierno destinados a la planificación familiar no solo tienen que abordar la reducción de la pobreza y la falta de acceso a la información, sino la realidad social ineludible de un incremento de la exposición a la sexualidad premarital en general, lo cual nos debe de llevar a la amplia y polémica, pero igualmente inevitable, discusión de la educación sexual temprana en la educación pública, así como el acceso universal a los métodos de anticoncepción.

Sin duda no será fácil, pero deberán ser los próximos temas en la agenda, si realmente queremos lograr un impacto en la reducción de los embarazos adolescentes. Por ello, esta modificación legal no es la meta, sino un paso más dentro de los muchos otros que habrá que dar en esta batalla.

Tendremos que velar porque el apoyo institucional y económico a los programas existentes, como el programa Becas de Apoyo a la Educación de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, de ser posible se incremente.

Será nuestra responsabilidad, como legisladores, velar porque estos principios no solo queden plasmados en disposiciones legales, sino que se traduzcan en recursos económicos que lleven al terreno de las acciones concretas el carácter prioritario y de interés público que ahora estamos otorgando a las campañas de control de planificación familiar.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos que solo con educación y cultura México podrá salir adelante. No me cansaré de repetirlo. Por ello, el Grupo Parlamentario votará a favor. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la tribuna, también por cinco minutos, la diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

La diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, en el México de hoy, las mujeres y los jóvenes, a

pesar de la enorme importancia que ambos sectores, por su conducción, su empuje y su espíritu emprendedor revisten para el desarrollo nacional, son sectores que se enfrentan a condiciones adversas para poder realizarse a plenitud y acceder a una vida digna y de bienestar.

Siempre hemos estado comprometidos con la ampliación y defensa del derecho de las mujeres, ya sean adultas, jóvenes o niñas. Estamos totalmente de acuerdo en que éstas constituyen un grupo prioritario de atención en materia de salud sexual y reproductiva, por lo que deben ser consideradas beneficiarias potenciales de todos los programas relacionados.

Por supuesto que también coincidimos en este tipo de programas, al revestir interés públicos, deben ser prioritarios para el Estado mexicano y deben quedar consignados dentro de la Ley General de Desarrollo Social.

Por ello, en el Partido Verde impulsaremos decididamente acciones de capacitación, sensibilización, concientización y reivindicación del derecho de todas las mujeres, jóvenes y niñas, a tener acceso a una adecuada atención en materia de salud sexual y reproductiva.

Cuando nos referimos a los derechos sexuales y reproductivos, hablamos de muy diversas prerrogativas que deben englobar el derecho a tomar decisiones autónomas e informadas, el derecho a acceder a los medios y métodos que aseguren la salud sexual y reproductiva, el derecho a no sufrir de ninguna manera violencia ni tratos inhumanos o degradantes en este ámbito.

En suma, todos estos derechos son derechos humanos, que garantizan la autonomía, la libertad, la salud, la educación y la ausencia de violencia y de tratos inadecuados o degradantes en el terreno de la sexualidad.

Parte del problema es que, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, en el mundo cada día mueren mil mujeres por complicaciones durante el embarazo y el parto; la inmensa mayoría de ellas en países en desarrollo como el nuestro. Lo grave es que esas muertes se pueden evitar si las mujeres cuentan con una buena atención médica y, sobre todo, si tienen acceso a información, a métodos anticonceptivos adecuados.

Cuando estos derechos están garantizados de manera efectiva, como sucede en los países más desarrollados, las tasas de mortalidad materna y de recién nacidos son muy bajas.

Asimismo el problema del embarazo en adolescentes y niñas, que se ha convertido en un problema de salud pública, debido a la falta de acceso y cobertura en métodos anticonceptivos, así como la ineficiente promoción de una cultura de prevención.

Resultado de ello, en el último censo de población del Inegi se contabilizaron un total de 27 mil 670 nacimientos de madres menores de 19 años.

Resulta inaceptable que en México sigamos teniendo un elevado número de fecundidad y de muertes maternas, de embarazos en niñas y jóvenes, que se presentan, sobre todo, en la población más pobre, más vulnerable, más desprotegida y con las más escasas posibilidades de acceder a información y métodos anticonceptivos.

Por eso debemos de sensibilizar, para que las niñas, jóvenes y mujeres sepan y tengan información en relación a las implicaciones negativas de tener muchos hijos y sobre todo, que tengan posibilidades de tener una adecuada atención médica.

Si queremos llegar a ser un país desarrollado tenemos que garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades; es nuestro deber erradicar situaciones tan lacerantes como ésta. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la tribuna la diputada Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, nuestro país cuenta con alrededor de 22 millones de personas entre 10 y 19 años de edad, los cuales representan 19.6 por ciento de la población total.

Lo anterior, de acuerdo a las cifras obtenidas del Censo de Población y Vivienda de 2010; el mismo nos dice que 11 millones tienen entre 15 y 19 años, lo que significa el 19.8 por ciento.

Además, el 25.7 por ciento de los adolescentes del país residen en localidades rurales y 6.3 por ciento son hablantes de alguna lengua indígena; 49 por ciento de las personas entre 15 y 19 años de edad son mujeres, quienes representan casi la sexta parte de la población femenina en edad fértil.

La Organización Mundial de la Salud establece que el periodo de la de la vida en la adolescencia es aquel en el cual el individuo adquiere la capacidad reproductiva y en ésta transitan los patrones psicológicos de la niñez a la adultez y consolida la independencia socioeconómica y fija sus límites entre los 10 y 20 años.

A pesar de los avances logrados actualmente en el tema de la salud sexual y reproductiva, aun es elevado y preocupante el número de embarazos no planeados que ocurren en la población adolescente, representando un desafío para nuestro país.

En México y el mundo la adolescencia es el periodo de máxima relación con sus pares, compartiendo valores propios y conflictos con sus padres. Para muchos es la edad promedio de inicio de experiencia sexual y actividad sexual también; se sienten invulnerables y asumen conductas omnipotentes, casi siempre generadoras de riesgo.

La fecundidad adolescente es más alta en países de desarrollo y entre las clases sociales menos favorecidas, haciendo pensar que se trata de un fenómeno transitorio, porque de mejorarse las condiciones económicas, ella podría descender.

Sin embargo, la disminución de las tasas de fecundidad adolescente está cada vez más lejos, ya que el deterioro de las condiciones socioeconómicas globales hace que se dude sobre la posibilidad de que la mayoría de los países realicen mayores inversiones en sus sistemas educacionales y de salud para alcanzar la solución que el problema demanda.

Salvo que el tener un hijo forme parte de un proyecto de vida de una pareja de adolescentes, generalmente conocer que se encuentra en el inicio de un periodo de gestación no planeada es el inicio de una situación que marca escenarios de difícil solución para los adolescentes.

El embarazo entonces es considerado como una situación problemática por los involucrados. Pero si se considera el embarazo en el adolescente como un problema, se limitaría a su análisis.

Por ello es conveniente encuadrarlo dentro del marco de la salud integral del adolescente, esto permite abarcar todos los embarazos que ocurren a esta edad, adecuar las acciones preventivas dentro de la promoción de la salud, brindar asistencia integral a cada madre adolescente, a sus hijos y

pareja, y aportar elementos para el desarrollo de las potencialidades de las y los adolescentes.

Consideramos que sería innecesario llegar a este punto, si se contara con una educación sexual desde los primeros años de la educación básica, si se eliminara la falta de disponibilidad de métodos anticonceptivos, el que haya profesores y profesoras poco preparados o temerosos de versar sobre el tema con su alumnado y también, ¿por qué no? Por la cerrazón de algunos gobiernos que obstaculizan políticas públicas en la materia.

Las cifras de embarazo en este sector de la población son alarmantes. Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía nos dicen que en 2011, en México, 11 mil 512 niñas entre 10 y 14 años se convirtieron en madres y de esta cifra 318 tenían 10 años.

Esto se atribuye, entre otros factores, al estancamiento del uso de métodos anticonceptivos, por su ausencia en los centros de salud y servicios médicos, por las autoridades federales, estatales y municipales que han abandonado su responsabilidad de impulsar campañas para prevenir embarazos, y también se ha abandonado la promoción del uso de anticonceptivos. En el sector salud además han dejado de orientar a los padres, madres y jóvenes adolescentes de la importancia de informarse y protegerse cuando inician su vida sexual.

Reconocemos que las decisiones sobre la conducta sexual y reproductiva son trascendentes para el desarrollo futuro de las personas, de sus hijos e hijas y de sus parejas.

El embarazo no planeado es una de las amenazas para el desarrollo integral de las adolescentes y de los adolescentes, ya que esta situación no esperada puede poner en peligro la salud de la mujer y retrasar o suspender procesos de capacitación para la vida y para el trabajo productivo.

El ejercicio de la sexualidad es un derecho humano, el cual debe ejercerse con responsabilidad. También los derechos sexuales deben ser reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todas las sociedades con todos sus medios.

Por lo anterior, la bancada del Partido de la Revolución Democrática nos pronunciamos para manifestarnos a favor del dictamen en comento, ya que consideramos que la observancia jurídica que considera la adición de la fracción VI —que a la letra indica: Las campañas de planificación familiar y anticoncepción enfocadas a prevenir el embara-

zo en adolescentes— al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social nos permitirá sin lugar a dudas coadyuvar en la reducción y solución de este grave problema de salud pública que enfrentan las y los jóvenes de nuestro país. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la tribuna, por cinco minutos, la diputada Alejandra López Noriega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Alejandra López Noriega: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, el embarazo adolescente se ha vuelto uno de los temas fundamentales en la política de población de México; debido a la alta proporción de jóvenes que de 15 a 19 años de edad se embarazan.

De acuerdo con la información del Consejo Nacional de Población, uno de cada seis nacimientos ocurre en mujeres menores de 19 años. Este creciente interés es justificado, ya que existen distintas problemáticas asociadas al embarazo en la adolescencia.

Hay amplia evidencia de que el embarazo en edades tempranas puede representar un riesgo biológico, psicológico y social para la madre y el recién nacido; entre los que destacan principalmente una mayor mortalidad materno-infantil.

Los nacimientos tempranos también pueden conducir a menores oportunidades para mejorar la calidad de vida de los adolescentes; además, una parte importante de estos embarazos terminan en aborto y muchos de ellos se llevan a cabo en condiciones de inseguridad.

Un elemento importante es el argumento de que el embarazo adolescente representa un mecanismo de transmisión de pobreza, lo que lleva a la conclusión de que erradicar este comportamiento contribuirá a disminuir la pobreza y muchos de los recursos canalizados a diversos programas dirigidos a los adolescentes y jóvenes son justificados con base a este supuesto.

Dicha problemática debe de ser considerada dentro de la Ley General de Desarrollo Social, que es precisamente el tema central del dictamen que hoy se somete a discusión en el pleno.

Ciertamente existe una fuerte asociación entre el embarazo temprano, frecuentemente asociado con la pobreza, aunque esto no implica irremediamente que sea un fenómeno que conduzca a dicha situación ni que por el mismo lleve a perpetuarla.

No obstante, es importante considerar las condiciones socioeconómicas y culturales de los grupos mayoritarios de nuestra población como una de las causas principales de embarazo adolescente.

En algunos grupos sociales la maternidad precoz se encuentra correlacionada con la falta de educación, de información y con una menor capacitación laboral. En esta combinación se establece una estructura de desventaja y refuerza la pobreza y desigualdad.

No hay que olvidar que los embarazos en adolescentes también son vistos como una salida —así de falsa— en muchas ocasiones a problemas de violencia familiar y abuso, o como una manera de adquirir valoración social.

Para hacer frente a este importante problema social es necesario poner el acento en la planificación familiar, para permitir que las personas, particularmente los adolescentes, tomen decisiones bien fundamentadas con relación a su salud sexual y reproductiva.

La planificación familiar permite posponer y espaciar los embarazos de los jóvenes que tienen un mayor riesgo de morir por causa de la procreación prematura. La capacidad de la mujer para decidir el intervalo entre los embarazos y limitar el número de éstos tiene una repercusión directa en la salud y bienestar, contribuye a reducir las tasas de mortalidad de menores de un año y la mortalidad materna.

La planificación familiar también disminuye el riesgo de que las mujeres infectadas por VIH se embaracen sin desearlo, lo que da como resultado una disminución del número de niños infectados y huérfanos, y lo que es particularmente importante, disminuye la necesidad de recurrir al aborto.

Al disminuir las tasas de embarazo no deseado, la planificación familiar aminora la necesidad de recurrir al aborto peligroso, que representa una de las principales causas de la mortalidad materna.

Compañeras y compañeros diputados, las adolescentes que se embarazan tienen más probabilidades de dar a luz a un

niño prematuro o con peso bajo al nacer; los hijos de los adolescentes presentan tasas más elevadas de mortalidad neonatal y las mismas adolescentes enfrentan diversos riesgos que ponen en peligro su propia vida.

Muchas adolescentes que se embarazan tienen que dejar la escuela, lo cual tiene consecuencias a largo plazo para ellas personalmente, para sus familias y para la comunidad.

Por los argumentos anteriormente mencionados, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional se pronuncia a favor del presente dictamen, que reforma la fracción VI del artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, para considerar como prioritarios y de interés público las campañas de planificación familiar y anticoncepción, enfocadas a prevenir el embarazo en adolescentes. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Finalmente, en esta ronda de posicionamientos tiene el uso de la tribuna la diputada Francisca Elena Corrales, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, en el país existen diversos casos de desigualdad social, por ello es muy necesario emprender medidas y acciones que tiendan a generar un equilibrio entre los distintos sectores de la sociedad.

Uno de cada cinco hogares mexicanos se encuentra encabezado por madres solas, con ingresos promedio de 2.2 salarios mínimos, quienes a su vez son hostigadas en sus centros de trabajo sufriendo abuso laboral humillante y acoso sexual.

Lamentablemente también es necesario hacer énfasis en las y los hijos de las madres solas, que en una gran cantidad de ocasiones son víctimas del fenómeno de acoso sexual, intimidación y hostigamiento, el famoso bullying, derivado de una aparente condición familiar muy distinta a la de los demás.

Además de ello, es de obvia consecuencia que por la precariedad con la economía, en la economía familiar de este grupo vulnerable, la mayoría de las veces son los hijos menores quienes se ven obligados por la necesidad apremiante a abandonar sus estudios, para poder así contribuir a los gastos del hogar.

Estamos conscientes del riesgo grave que esto representa. Como ejemplo tenemos que en escenarios, tanto urbanos como en el medio rural, la explotación infantil ha alcanzado tal grado de normalidad, que miles de niñas y niños se han visto obligados a abandonar sus estudios para dedicarse a algún tipo de trabajo, padeciendo formas de esclavitud encubiertas con pseudo-nombres, como son los canguritos, morraleros, cerillitos, boleteritos o canasteros, que vemos a diario en cada crucero en las calles de México, en las calles de nuestro país.

Gran parte de la niñez mexicana vive atrapada en la mendicidad y miseria a lo largo de nuestro territorio nacional. Está constantemente expuesta a toda la violencia, el abandono, enfermedades, accidentes, drogadicción y abuso por parte de los adultos, que en el mayor número de los casos son abusados por algún familiar.

La falta de políticas públicas eficientes y la fallida operación en los programas de desarrollo social en nuestro país, son factores determinantes para el aumento en el número de habitantes en condiciones de pobreza extrema en nuestro territorio nacional.

Además de ser insuficientes al momento de responder a las demandas más comunes de la ciudadanía, que son las que reducen en torno a aspectos económicos y sociales.

De tal manera, como lo ha venido señalando nuestro presidente, Enrique Peña Nieto, es imperante impulsar las reformas legales que sean previsoras del establecimiento de programas sociales en beneficio de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, para así dar cumplimiento principalmente a dos objetivos primordiales; por un lado, el abatimiento de una realidad social cuyas consecuencias en el ámbito laboral y escolar —como hemos señalado anteriormente— son desafortunadas, tanto para la madre como para la o el hijo, y por otro lado, el contundente impulso a los programas adecuados de la planificación familiar en nuestro país, que tanta falta nos hacen.

El dato duro más importante sobre la desigualdad existente es que del total de ingresos de los 26.7 millones de hogares que existen en el país, el 10 por ciento de los más pobres apenas llegan a concentrar el 1.6 de la riqueza de México; mientras que el 10 por ciento de los más ricos acumulan el 36.3 de la riqueza de México.

En lo que se refiere a los índices de natalidad, los datos estadísticos sobre el tema indican un incremento exponencial

tratándose de mujeres que habitan en zonas y comunidades indígenas; es decir, en aquellas que radican en las zonas más pobres y marginadas del país, donde la tasa es mucho más alta que en aquellas que viven en zonas urbanas.

Por lo anterior y debido a los elevados niveles de fecundidad y mortalidad materna, así como a la baja cultura en el uso de métodos anticonceptivos, las mujeres constituyen un grupo prioritario de atención en materia de salud sexual y reproductiva, por lo que deben de ser beneficiarias potenciales para los programas relacionados.

Además, se pretende que sean prioritarios y de interés público dentro del marco de la Ley de Desarrollo Social.

En nuestro partido, el Partido Revolucionario Institucional, estamos convencidos de que para lograr las mejores condiciones de vida para los mexicanos debemos impulsar las reformas que garanticen y promuevan el pleno desarrollo social para los grupos más vulnerables de la población; es por ello que votaremos a favor de la presente iniciativa.

Tenemos el firme compromiso con la sociedad de generar políticas públicas dirigidas a mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos y las mexicanas.

Con la incorporación de campañas de planificación familiar, dándoles el carácter de prioritarias y de interés público, enfocándolas a prevenir el embarazo en adolescentes, se estará logrando un gran avance en la política de desarrollo social, pues contribuiremos a abatir las consecuencias de la realidad social de todas y de todos los mexicanos. Por su atención muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Habiéndose agotado la lista de oradores, le pido a la Secretaría que se abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico. De viva voz:

El diputado Adán David Ruiz Gutiérrez: (desde la curul): A favor.

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Alberto Villarreal García (desde la curul): A favor.

El diputado José Angelino Caamal Mena (desde la curul): A favor.

La diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales (desde la curul): A favor.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul): A favor.

La diputada Purificación Carpinteyro Calderón (desde la curul): A favor.

El diputado Fernando Zárate Salgado (desde la curul): A favor.

La diputada Jessica Salazar Trejo (desde la curul): A favor.

La diputada Gloria Bautista Cuevas (desde la curul): A favor.

La diputada Adriana Fuentes Téllez (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Iván Villalobos Seáñez (desde la curul): A favor.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): A favor.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (desde la curul): A favor.

La diputada Ana Isabel Allende Cano (desde la curul): A favor.

El diputado Federico José González Luna Bueno (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Se emitieron 407 votos a favor y 0 en contra.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular por 407 votos el proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social. Se devuelve al Senado, para los efectos del inciso E del artículo 72 constitucional.**

**Presidencia de la diputada
Aleida Alavez Ruiz**

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social»

Honorable Asamblea:

La Comisión de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 72 Y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 a 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1, fracción VI, el artículo 6, el artículo 16, y se adiciona al artículo 5 las fracciones XI y XII, al artículo 11, la fracción V, y al artículo 14, las fracciones VI y VII de la Ley General de Desarrollo Social.

Metodología

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 176, numeral 1, fracción 1, el método del presente dictamen será el siguiente:

A) Antecedentes.

B) Contenido de la Iniciativa.

C) Consideraciones de la Comisión dictaminadora.

A) Antecedentes

I. En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de fecha 16 de octubre de 2012, el diputado José Alberto Benavides Castañeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1, fracción VI, el primer párrafo del artículo 6 y el primer párrafo del artículo 16, y se adicionan al artículo 3, las fracciones XI y XII, al artículo 11, la fracción V y al artículo 19, la fracción X, de la Ley General de Desarrollo Social.

II. En la misma sesión, el Presidente de la Mesa Directiva turnó la citada iniciativa a la Comisión de Desarrollo Social para su estudio y elaboración del dictamen respectivo.

III. La Mesa Directiva de la LXII Legislatura, de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.G.P.L., 62-11-4-72 de fecha 16 de abril de 2012, turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para su estudio y dictamen, el expediente número 437, con la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo I, fracción VI, el primer párrafo del artículo 6 y el primer párrafo del artículo 16, y se adicionan al artículo 3, las fracciones XI y XII, al artículo II, la fracción V y al artículo 19, la fracción X, de la Ley General de Desarrollo Social.

B) Contenido de la Iniciativa

I. El Diputado José Alberto Benavides Castañeda propone en su Iniciativa reformar los artículos 1 en su fracción VI, el primer párrafo del artículo 6 y el primer párrafo del artículo 16, y adicionar al artículo 3 las fracciones XI y XII, al artículo II la fracción V y al artículo 19 la fracción X, de la Ley General de Desarrollo Social.

II. La Iniciativa señala que en la historia de nuestro país, han existido problemáticas sociales que han amedrentado a los grupos más desprotegidos, impidiéndoles salir de su situación de pobreza debido a la falta de libertad e información en la toma de decisiones.

III. Uno de los grandes rezagos en nuestro país es el relacionado con la pérdida de poder adquisitivo de los ciudadanos. Esto, debido en gran parte a la falta de emple-

os bien remunerados que dignifiquen la vida de las personas, otorgándoles la opción de acceso a una buena alimentación, educación y salud, entre otros.

IV. Uno de los factores que determinan el salario es la productividad, a medida que un trabajador sea más productivo, tendrá una mejor percepción monetaria proveniente del salario, como un reconocimiento por parte del mercado a sus habilidades o capacidades y con ello su contribución a la producción total de una empresa o institución.

V. La productividad de una persona en el mercado de trabajo, va ligada a su nivel de educación y de capacitación, es por eso que es necesario para las personas recibir de especialistas este aprendizaje que les dé la oportunidad de acceder a mejores opciones de empleo, y para el caso de las personas que ya formen parte del mercado de trabajo, acelere el proceso de formación y así contribuir por un periodo más largo de su vida a la producción total de un país.

VI. Según estadísticas del año 2011, México ocupa el último lugar de todos los países de la OeDE en el rubro producto por hora trabajada, de esta forma, comparando la productividad de un trabajador en México con otros países, tenemos que en Francia y Holanda es 3.5 veces mayor, en Irlanda 4 veces y en Noruega hasta 4.8 veces mayor.

VII. Es evidente que ninguna economía es fuerte si sus trabajadores no son productivos y si no tienen al alcance la manera de buscar información y capacidad que los lleve a mejorar sus habilidades y mejores aportaciones en sus actividades laborales.

VIII. La característica principal de los Programas Sociales en México ha sido su perfil centralista, paternalista y asistencialista, sin responsabilidad para la población beneficiada, por ello, la necesidad de enfocar las leyes al desarrollo de la capacitación y formación, como una prioridad de la asistencia social para que se implementen de manera formal los programas de transferencias condicionados como una política prioritaria que tenga como fin establecer condiciones a los beneficiarios que mejore las conductas asociadas al desarrollo de sus capacidades humanas, específicamente a las relacionadas con el incremento de las habilidades profesionales de los beneficiarios y con ello adquirir conocimientos que los lleven a tomar mejores decisiones.

IX. Lo que se plantea en la Iniciativa son principalmente dos cosas, integrar en la Ley General de Desarrollo Social los deberes y logros, como principio de la política de desarrollo social y con ello buscar el aumento de la corresponsabilidad en los programas de transferencias condicionadas, y por otro lado incluir la capacitación y la formación en desarrollo humano y profesional como ejes fundamentales del desarrollo social y así fomentar el incremento de la productividad de los beneficiarios para que puedan acceder a mejores situaciones laborales.

X. De tal manera, la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto incorpora los deberes y logros, como política de desarrollo social, e incluye capacitación y la formación en desarrollo humano y profesional como ejes fundamentales del desarrollo social, en la Ley General de Desarrollo Social.

C) Consideraciones de la comisión dictaminadora

1. El artículo 1 de la Ley General de Desarrollo Social, en su párrafo VI señala que es objeto de la Ley antes mencionada, regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales. Sin embargo, es necesario ahondar, que es de gran importancia que los programas sociales incrementen la productividad y reflejen una mejora en la calidad de vida de los beneficiarios.

2. Así mismo, es de relevancia incorporar a la Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 6, párrafo 1, el concepto de capacitación, como parte de los derechos para el desarrollo social.

3. El artículo 16 de la Ley General de Desarrollo Social, hace referencia a la obligación que tienen los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Gobierno Federal para hacer del conocimiento del público en general los programas operativos de desarrollo social, y aumentaría la eficiencia y confiabilidad en su operatividad si también se dan a conocer los criterios de selección de los beneficiarios acorde a los lineamientos de las reglas de operación.

4. Tanto la capacitación como la formación de capital humano y capital intelectual, permiten que la sociedad adquiera nuevas habilidades que contribuyen al desarrollo de las capacidades y competencias de los beneficiarios, mismas que pueden fortalecer el desarrollo regio-

nal. Así mismo, la integración de los deberes y logros como una vertiente más de la Política de Desarrollo Social, permitiría la corresponsabilidad de la población beneficiada.

5. Por los Argumentos expuestos anteriormente, esta Comisión Dictaminadora considera importante que se adicionen al artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, las fracciones VI y VII correspondientes a la Capacitación y Formación, Deberes y logros, respectivamente; como vertientes de la Política de Desarrollo Social.

6. La Política Social tiene por objetivo la creación de las condiciones necesarias para el disfrute de los derechos sociales, garantizar el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, promover el desarrollo económico, el incremento en el nivel de ingreso, mejorar la distribución, fortalecer el desarrollo regional equilibrado y garantizar formas de participación social mediante la ejecución, instrumentación, y evaluación. Motivo por el cual, se considera prioritario que los mismos objetivos, estén encaminados a fomentar a través de estímulos el incremento de la productividad de los beneficiarios y ayuden a superar las situaciones de pobreza.

7. La Comisión dictaminadora, considera que la fracción X, que se pretende adicionar al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, está implícita en la fracción VII que se adiciona al artículo 14 de la Ley antes mencionada, motivo por el cual se elimina la reforma propuesta al artículo 19.

8. En mérito de lo expuesto, con base en las consideraciones anteriores y el análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto identificada en el Capítulo de Antecedentes de este instrumento, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, someteremos a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social

Único. Se reforman los artículos 1, fracción VI; 6; 16, Y se adicionan los artículos 5, con las fracciones XI y XII; 11, con la fracción V y 14 con las fracciones VI y VII de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

Artículo 1. La presente Leyes de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto:

I. a V....

VI. Regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales, para que a través de las reglas de operación, la capacitación y el apoyo técnico se fomente la productividad de los beneficiarios de manera colectiva;

VII. a IX....

Artículo 5. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

I. a VIII. ...

IX. Organizaciones: Agrupaciones civiles y sociales, legalmente constituidas, en las que participan personas o grupos sociales con el propósito de realizar actividades relacionadas con el desarrollo social:

X. Padrón: Relación oficial de beneficiarios que incluye a las personas atendidas por los programas federales de Desarrollo Social cuyo perfil socioeconómico se establece en la normatividad correspondiente;

XI. Capacitación y Formación: Acciones en las que por medio de estudio, supervisión dirigida y otras, permitan que una persona pueda adquirir nuevas habilidades para su desarrollo personal, colectivo, intelectual y laboral, y

XII. Deberes y Logros: Mecanismos para otorgar incentivos que estimulen las habilidades de los beneficiarios y mejoren sus condiciones de vida.

Artículo 6. Son derechos para el desarrollo social la educación, la capacitación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 11. La Política Nacional de Desarrollo Social tiene los siguientes objetivos:

I. a II. ...

III. Fortalecer el desarrollo regional equilibrado;

IV. Garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social, y

V. Brindar capacitación y apoyo técnico, y fomentar el incremento de la productividad de los beneficiarios de los programas sociales, a través de incentivos que impulsen su desarrollo integral y ayuden a superar las situaciones económicas y socialmente adversas.

Artículo 14. La Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir, cuando menos, las siguientes vertientes:

I. a III. ...

IV. Infraestructura social básica;

V. Fomento del sector social de la economía;

VI. Capacitación y Formación, y

VII. Deberes y Logros.

Artículo 16. Los murucipros, los gobiernos de las entidades federativas y el Gobierno Federal harán del conocimiento público cada año sus programas operativos de desarrollo social, así como los criterios de selección de los beneficiarios de los programas, a través de los medios más accesibles a la población, en un plazo máximo de 90 días a partir de la aprobación de sus presupuestos de los egresos anuales respectivos.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de diciembre de 2012

La Comisión de Desarrollo Social, diputados: Fernando Charleston Hernández (rúbrica), presidente; Francisca Elena Corrales Corrales (rúbrica), Gerardo Xavier Hernández Tapia (rúbrica), José Luis Flores Méndez (rúbrica), Blanca María Villaseñor Gudiño (rúbrica), Mario Alberto Dávila Delgado (rúbrica), Alejandra López Noriega (rúbrica), Raúl Paz Alonzo, Uriel Flores Aguayo (rúbrica), Jéssica Salazar Trejo (rúbrica), José Arturo López Cándido (rúbricas en contra y en abstención), secretarios; Cristina Olvera Barrios (rúbrica), Felipe de Jesús Almaguer Torres (rúbrica), Laura Barrera Fortuol (rúbrica), Juan Manuel

Carbajal Hernández (rúbrica), Frine Soraya Córdova Morán (rúbrica), María del Rocío Corona Nakamura, Isaías Cortés Berumen (rúbrica), Rosalba de la Cruz Requena, Francisco Alfonso Durazo Montaña (rúbrica), José Luis Esquivel Zalpa (rúbrica), Marco Antonio González Valdez (rúbrica), Judit Magdalena Guerrero López (rúbrica), Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, José Alejandro Llanas Alba (rúbrica), Miguel Sámano Peralta (rúbrica), Marco Alonso Vela Reyes (rúbrica), Víctor Hugo Velasco Orozco (rúbrica), María Beatriz Zavala Peniche (rúbrica).»

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Ya ha sido fundamentado el dictamen; por lo que tiene la palabra el diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del PT, hasta por cinco minutos.

El diputado José Arturo López Cándido: Con su venia, diputada presidenta. La propuesta de reforma parte del hecho de que la política social ha sido implementada con criterios asistencialistas, centralistas y que no generan en la población objetivo condiciones para salir de la marginación en que viven.

En ese sentido, la propuesta que estamos analizando incorpora, como parte de objeto del desarrollo social, que de los diversos programas con este carácter brinden a los individuos opciones de superación, a través de la capacitación y la formación de habilidades.

Incorporar al artículo 1 que los programas sociales propiciarán, a través de la capacitación y de la formación de capital humano, incrementando así la productividad en beneficio de la colectividad.

Lo anterior se ve reforzado con la modificación del artículo 5, fracción XI, ya que en ella se contempla una serie de acciones en beneficio de la población, bajo la óptica de incrementar sus capacidades.

Vemos positivo también que se establezca un plazo para que las dependencias den a conocer sus programas operativos, reglas de operación y los requisitos para ser beneficiarios. Dicho plazo no excederá de 90 días.

Esto generará certeza jurídica para los beneficiarios, porque hay un plazo específico para que se dé a conocer la información, además debe hacerse por los medios más idóneos, para que llegue a los sectores que se busca atender.

Compañeras y compañeros diputados, creemos que esta reforma es un avance para fortalecer la política social, para

que podamos transitar en un régimen paternalista a uno donde los mexicanos que lamentablemente sufren esta condición puedan potenciar sus capacidades.

Es una realidad que no admite controversia, que la política económica implementada desde hace 30 años ha generado profundas inequidades sociales, que a la postre han condenado a millones de mexicanos a la miseria.

La reforma propuesta tiene la virtud de reconocer que no solo es suficiente la dádiva, sino que se debe poner en primer plano que las personas pueden superar las condiciones de marginación si se les permite fortalecer sus habilidades y capacidades para enfrentar la vida.

Es por ello que de manera positiva vemos que la Comisión de Desarrollo Social, hoy con este dictamen de iniciativa —nos parece muy importante— ha dado un paso para que, efectivamente, los programas sociales que impulsa dicha Secretaría lleguen a millones de mexicanos y que no se queden en los órganos medios y en los operadores, que efectivamente llegue a los beneficiarios. Es cuanto, presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputado. A continuación, tiene el uso de la tribuna el diputado José Luis Valle Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

El diputado José Luis Valle Magaña: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, uno de los grandes rezagos en nuestro país es la pobreza en la que viven la mitad de los mexicanos y sus familias, y es consecuencia de un mercado laboral que no crece al ritmo deseado ni ofrece los salarios que permitan a la mayoría de los mexicanos llevar una vida digna, teniendo como base una buena alimentación, educación y salud, entre otros.

La población económicamente activa asciende, en México, a unos 40 millones de ciudadanos. Esta población crece a una tasa anual aproximada del 3 por ciento, lo que significa una cifra de 1 millón 200 mil personas que cada año se incorporan al mercado laboral en busca de empleo.

En años recientes, el sector formal de la economía ha podido crear alrededor de 400 mil empleos. El resto de la nueva fuerza laboral, es decir, 800 mil personas, se ha visto obligada a buscar una salida en el empleo informal, en la emigración a Estados Unidos de América o lamentablemente a la delincuencia.

Así, a la pobreza endémica del país se suma cada año un nuevo grupo de desempleados, que generan una mayor presión social al sistema en su conjunto, lo que ha terminado por revelarse los últimos años como un verdadero estallido social, que amenaza con desintegrar el frágil tejido social de México.

Uno de los muchos factores que explican el atraso económico de nuestro país está en la estructura del empleo; uno de los factores que determinan la calidad del salario es la productividad. A medida que un trabajador sea más productivo tendrá una mejor percepción monetaria, como un reconocimiento por parte del mercado a sus habilidades o capacidades, y con ello, su contribución a la producción total de una empresa o institución.

Sin duda, la productividad de una persona en el mercado de trabajo va ligada a su nivel de educación y de capacitación; es por eso que es necesario para las personas recibir de especialistas el conocimiento y la capacitación adecuados que les dé la oportunidad de acceder a mejores condiciones y opciones de empleo, y para el caso de las personas que ya forman parte del mercado de trabajo acelera el proceso de formación y así contribuir por un periodo más largo de su vida a la producción total de un país.

Según estadísticas del año 2011, México ocupa el último lugar de todos los países de la OCDE, en el rubro producto por hora trabajada. De esta forma, comparando la productividad de un trabajador en México con otros países, tenemos que en Francia y en Holanda es 3.5 veces mayor, en Irlanda 4 veces y en Noruega hasta 4.8 veces mayor.

En este contexto, no existe evidencia seria que nos indique que algún país haya progresado económicamente sin contar con un capital humano altamente capacitado y educado.

Países que han experimentado un notable desarrollo económico en los últimos 50 años, como lo son Corea, Taiwán, China, así como los países nórdicos, han apostado por el desarrollo de una fuerza de trabajo de alto nivel, lo que se ha traducido en una mayor calidad de vida de sus habitantes.

Así es claro que el activo económico más importante con el que cuenta cualquier sociedad es su gente; por lo que sin duda cualquier esfuerzo por promover una mayor calidad en la fuerza de trabajo es positivo, tanto para el trabajador como para el país en su conjunto.

Por todo esto, enfocar las leyes al desarrollo de la capacitación y formación que incrementen las habilidades profesionales de los beneficiarios y con ello adquirir conocimientos que les permitan insertarse mejor en el mercado laboral es una prioridad nacional.

El diseño y aplicación de políticas sociales que vayan en este sentido tendría como efecto paralelo la reducción de la brecha social y la desigualdad, y en general la promoción de una mayor integración y cohesión social.

De ahí que suscribamos el dictamen, de manera que se integren en la Ley General de Desarrollo Social los deberes y logros como principio de la política de desarrollo social y con ello, buscar el aumento de la corresponsabilidad en los programas de transparencias condicionadas, y por otro lado, incluir la capacitación y la formación en desarrollo humano y profesional como ejes fundamentales del desarrollo social, y así fomentar el incremento de la productividad a los beneficiarios para que puedan acceder a mejores situaciones laborales. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputado. A continuación, tiene el uso de la palabra la diputada Lourdes Adriana López Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Lourdes Adriana López Moreno: Con su venia, señora presidenta. Honorable asamblea, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Cámara de Diputados le fue turnada para su análisis y dictamen la minuta que desecha el proyecto de decreto que adicionaba un párrafo al artículo 62 de la Ley General de Protección al Ambiente.

Si bien es cierto, las Comisiones Unidas dictaminadoras del Senado de la República fueron sensibles a la preocupación del diputado iniciador del proyecto que nos ocupa, no se puede omitir el hecho de que algunas áreas naturales protegidas son sujetas a la presión demográfica y a la extensión de la mancha urbana. Esto ha afectado irreversiblemente la viabilidad del objetivo central que dio lugar a la creación de dichas áreas, mismas que han sido objeto de múltiples...

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Diputada, ese tema es del dictamen que sigue.

La diputada Lourdes Adriana López Moreno: Sí, pero dijeron mi nombre.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: La diputada se reserva su intervención para el dictamen que tiene que ver con una reforma ambiental.

En este sentido, tiene el uso de la palabra para este dictamen de Desarrollo Social con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, el diputado Uriel Flores Aguayo, hasta por cinco minutos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Felipe Arturo Camarena García (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: ¿Con qué objeto, diputado? Sonido a la curul del diputado, por favor.

El diputado Felipe Arturo Camarena García (desde la curul): Nada más para aclararle, creo que el error fue de usted; usted le llamó a la diputada Adriana, llamándole del Partido Verde y usted fue la que trató cuando estaba otro punto.

Creo que no es de reservarse el punto de acuerdo de ella, simple y sencillamente es de tratarlo en el momento que le toque.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Así está la inscripción, diputado. En este dictamen...

El diputado Felipe Arturo Camarena García (desde la curul): Aquí está en el orden del día, sí la tenemos y en el orden del día todavía no habíamos terminado el de Desarrollo Social y usted le llamó a ella en el otro punto.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Nosotros llamamos, de acuerdo a la inscripción que hace cada grupo parlamentario —se lo aclaro— y aquí está la inscripción de la diputada para este dictamen.

El diputado Felipe Arturo Camarena García (desde la curul): La cosa es que no se reserva. Ése es todo el comentario, presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Así está inscrito, diputado, también le hago la aclaración. Adelante, diputado Uriel.

El diputado Uriel Flores Aguayo: Muchas gracias. Con el permiso de la asamblea. En la Comisión de Desarrollo So-

cial se revisó con mucho cuidado la iniciativa en mención y se coincidió en forma unánime en que era de apoyarse y de aprobarse.

Incorpora elementos a la Ley General de Desarrollo Social que son importantes y que son valiosos, que tienen que ver con elementos de productividad, en un contexto adecuado, no aislado, con la capacitación, con la transparencia y eso de suyo ya es muy importante. Además, la parte de los deberes, que eso se tiene que profundizar, pero es importante que esté plasmado en la ley.

Por supuesto el Grupo Parlamentario del PRD —que en estos momentos represento— está a favor del decreto y así votará. Pero se aprovecha el tema, para poder decir que la política social del Estado mexicano tiene que estar relacionada con el desarrollo económico, con la política económica, es paralela y como gran sustento, la democracia; todo lo que tiene que ver con procesos electorales limpios, legítimos y con la participación ciudadana. No se puede aislar la política social de estos grandes temas.

Aspiramos —es el gran desafío de la época— que tengamos una política social de Estado. No de gobierno, no de sexenio, no de coyuntura electoral, sino una política social de Estado, con todo lo que esto implica.

El gran debate, la gran disyuntiva es si la política es o no asistencialista; si es eficaz, si da resultados, si combate la pobreza, si promueve la participación de la ciudadanía. Si crea ciudadanía y si está partiendo del respeto a la dignidad de las personas y no al aprovechamiento de sus necesidades en la búsqueda de clientelas electorales. Ese el gran reto.

La semana pasada tuvimos una reunión con la titular de la Secretaría, Rosario Robles, y sus subsecretarios y éste fue el tema.

Hoy vino, en el caso nuestro, de Veracruz, el delegado de Sedesol en el estado con su equipo. Se están promoviendo reuniones con los delegados para avanzar en la coordinación, en la transparencia y en el seguimiento también.

No nos podemos dar el lujo de seguir haciendo grandes inversiones, de destinar del Presupuesto cantidades muy importantes de recursos fiscales en programas que solo reciclan la pobreza y que se van a un barril sin fondo, que no son eficaces, que no promueven el desarrollo social y la participación de la gente.

Nosotros hemos planteado que por supuesto concedemos el beneficio de la duda, que esperamos que se venza la tentación de usar los programas sociales para beneficio partidista y electoral, pero esa es la prueba que se tiene.

Está por verse cuál va a ser el resultado de la aplicación de la política social; hay una cruzada contra el hambre; se plantea el tema social como elemento fundamental de la nueva estrategia de seguridad. Son los elementos que vienen, que tienen que comprobarse en los hechos, que tienen que aplicarse y en ese sentido la Cámara de Diputados, los legisladores federales tienen que estar muy atentos, muy pendientes de que se respeten esos principios generales de carácter democrático.

Por el momento, estas reformas son positivas para la Ley de Desarrollo Social. Es cuanto, presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputado. A continuación, tiene el uso de la palabra el diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Mario Alberto Dávila Delgado: Muy buenas tardes. Con su venia, diputada presidenta; compañeros legisladores, durante los últimos años la política de desarrollo social del gobierno federal ha tenido como principal objetivo promover la igualdad de oportunidades entre los mexicanos para reducir la brecha entre los que más tienen y quienes más necesitan.

Programas como Oportunidades y el de Apoyo Alimentario, otorgan una transferencia monetaria para dotar de capacidades básicas a la población, con el fin de que las personas cuenten con un techo mínimo de capital humano.

No obstante, también resulta importante detonar las potencialidades productivas de cada individuo, con su propio esfuerzo y que obtengan un buen trabajo, alejándonos de las prácticas asistencialistas y paternalistas.

El enfoque productivo de la política social fue uno de los pilares del PAN en el gobierno federal; por ello nos complace hoy llevar a rango de ley este enfoque, porque es necesario crear puentes entre la política social con el desarrollo económico, que busquen ampliar las oportunidades de ingresos e impulsar las capacidades productivas de la población, como lo son, la capacitación y el apoyo técnico de los beneficiarios de los programas sociales, que hoy en este dictamen se incluyen.

La política social panista apoyó mediante este enfoque productivo a miles de familias en condiciones de pobreza, a través de los micro créditos y acompañamiento empresarial, de propiciar una mayor integración de las madres de familia al mercado laboral e impulsar obras de infraestructura en las regiones más rezagadas del país para romper su aislamiento.

Una muestra clara de estos actuales programas son el de Empleo Temporal, de Opciones Productivas y el Programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras.

Las dependencias federales son las encargadas de implementar acciones a favor de los grupos más vulnerables; sin embargo, la participación activa, corresponsable de la sociedad representa una instancia fundamental para mejorar su condición.

En este sentido, el concepto de deberes y logros que se proponen en el presente dictamen como un principio de la política de desarrollo social, se estima adecuado, ya que con ello se pretende reforzar la corresponsabilidad de los programas de desarrollo social, que es un elemento que ya se encuentra en nuestros programas sociales y al que ahora se agrega el tema de la capacitación y el apoyo técnico de los beneficiarios.

Compañeros diputados y compañeras diputadas, en Acción Nacional estamos convencidos de que la generación de ingreso y autoempleo es una de las principales vertientes para combatir la pobreza. A diferencia del asistencialismo y del populismo, la estrategia no debe ver en cada mexicano que vive en la pobreza a alguien que busca dádivas o caridad. Todo lo contrario, en cada mexicano está el potencial para generar riqueza y que nuestro país crezca.

Lo que necesitamos hacer es propiciar para cada persona la oportunidad de estudiar, de capacitarse, de tener condiciones de salud, de tener posibilidades de trabajo para que pueda salir adelante.

Todos coincidimos en que una de las soluciones a la pobreza es el empleo, pero un empleo de calidad, un empleo que tenga buenos salarios, y esto solo se logra con inversión productiva en el capital humano y desarrollando el potencial de todos los mexicanos.

Por los argumentos anteriormente mencionados, los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacio-

nal nos pronunciamos a favor de este dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputado. Por último, para fijar postura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra el diputado José Luis Flores Méndez.

El diputado José Luis Flores Méndez: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras, compañeros diputados, en la historia de nuestro país han existido problemáticas sociales que han afectado a los grupos más desprotegidos debido a la falta de información para la correcta toma de decisiones.

A los grupos más vulnerables en México no se les ha dado una buena educación ni oportunidades laborales que les permitan salir de su atraso y así lograr que las siguientes generaciones puedan tener mejores condiciones de vida.

Uno de los grandes problemas en nuestro país está relacionado con la pérdida del poder adquisitivo debido a la falta de empleos bien remunerados, que dignifiquen la vida de las personas y permitan su acceso a mejores condiciones de bienestar.

El factor más común que determina el salario de los trabajadores es el de la productividad; en teoría, a medida que un trabajador sea más productivo tendrá una mejor percepción monetaria proveniente del salario, como un reconocimiento por parte del mercado a sus habilidades o capacidades y con ello, su contribución a la producción total de una empresa o una institución.

La productividad de una persona en el mercado de trabajo va ligada a su nivel de educación y capacitación; si bien parte de estas herramientas puede ser adquirida de manera empírica, es necesario para las personas recibir de especialistas este aprendizaje que les dé la oportunidad de acceder a mejores opciones de empleo, y para el caso de las personas que ya forman parte del mercado de trabajo, acelere su proceso de formación y contribuya a la producción y por tanto, a la competitividad del país.

Indudablemente la impartición de educación y por lo tanto, de capacitación, son responsabilidades de los gobiernos cuyo fin debe ser mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Invertir en el desarrollo de las personas es, sin duda, la mejor inversión que puede hacer un país, ya que los flujos destinados tendrán un retorno para cada una de las personas, al depender económicamente en el futuro de sí mismos debido al aumento de su productividad y con ello, una esperanza mejora en su salario.

Datos estadísticos del año 2011 revelan que México ocupa el último lugar en todos los países de la OCDE en el rubro producto por hora trabajada, mostrando la dramática situación de la productividad de sus trabajadores, como ya lo dijo alguien que me antecedió en el uso de la palabra. Tales datos resultan alarmantes para la economía mexicana.

Ninguna economía es fuerte si sus trabajadores no son productivos y si no tienen al alcance la manera de asegurar la formación y capacitación que los lleve a mejorar sus habilidades y de esa manera puedan tener mayores y mejores aportaciones en sus actividades laborales, transmitiendo estas capacidades a las futuras generaciones que se integrarán al mercado de trabajo.

Una gran parte de la población del país carece de oportunidades que mejoren su calidad de vida. Los apoyos, que resultan ser insuficientes en la mayoría de los casos, no solucionan el verdadero problema que existe entre la población mexicana, pues no han ayudado a la mayoría a salir de la pobreza.

Una de las responsabilidades del gobierno es incrementar las capacidades de las personas; si la ayuda del gobierno es lo bastante importante y se prolonga lo suficiente, enfocando estas ayudas a mejorar sus capacidades técnicas, se logrará un incremento en las habilidades de la población, cubriendo lo necesario para elevar la calidad de vida de las familias por encima de los niveles mínimos de subsistencia.

Sin el avance en capacitación, las familias vulnerables solo suben los primeros escalones para después retroceder en la generación inmediata, haciendo que los apoyos otorgados no resuelvan el problema estructural; por ello la necesidad de enfocar la capacitación como una prioridad de la asistencia social.

La intención es generar mecanismos de participación que responsabilicen a los beneficiarios y se les exijan mejoras en su desempeño, con la finalidad de que ellos mismos colaboren en la mejora de su situación.

La situación actual del país nos obliga a poner especial énfasis en los programas de bienestar. Por ello es de vital importancia diseñar e implementar sistemas de protección social efectiva y de corresponsabilidad, que ayude y maximice los esfuerzos de los grupos vulnerables para salir de su situación de pobreza.

El combate a la pobreza y la desigualdad dependen del actuar de los tres órdenes de gobierno. Con la incorporación de la capacitación como un derecho social y con la regularización de los programas sociales, en estricto apego a las reglas de operación, se logra fomentar de manera colectiva la productividad de los beneficiarios de los programas sociales, a través de los incentivos que impulsen su desarrollo integral y coadyuven a superar situaciones económicamente adversas.

Lo que se plantea en esta iniciativa es principalmente incluir en la Ley General de Desarrollo Social la capacitación en el desarrollo humano y profesional, como ejes fundamentales del desarrollo social y así fomentar el incremento de la productividad de los beneficiarios para que puedan acceder a mejores situaciones, e integrar en la misma Ley los deberes y logros, como mecanismos de la política de desarrollo social.

Termino, señora presidenta. En el Partido Revolucionario Institucional estamos conscientes de la problemática que atraviesa nuestro país; es por ello que votaremos a favor de dicha iniciativa.

Consideramos que con la incorporación de la capacitación como derecho social, así como el apoyo técnico y el fomento al incremento de la productividad, se logrará dar un gran paso en el combate a la pobreza y la desigualdad social. Es cuanto, compañeros. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias diputado. Agotada la lista de oradores y en virtud de que no han sido reservados artículos algunos en lo particular, con base en el artículo 109 del Reglamento, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para registrar la votación en lo general y particular en un solo acto.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para

proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico. De viva voz.

El diputado Adán David Ruiz Gutiérrez (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Alberto Villarreal García (desde la curul): A favor.

El diputado Omar Antonio Borboa Becerra (desde la curul): A favor.

La diputada Tania Margarita Morgan Navarrete (desde la curul): A favor.

El diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia (desde la curul): A favor.

El diputado José Guadalupe García Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Terán Juárez (desde la curul): A favor.

El diputado Jaime Chris López Alvarado (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos de Jesús Alejandro (desde la curul): A favor.

El diputado Javier Orihuela García (desde la curul): A favor.

El diputado José Ángel Ávila Pérez (desde la curul): A favor.

El diputado Rodrigo Chávez Contreras (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Diputada presidenta, se emitieron 389 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Aprobado en lo general y en lo particular por 389 votos el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposi-

ciones de la Ley General de Desarrollo Social. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

**Presidencia del diputado
José González Morfín**

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO
ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, vicepresidenta. El siguiente punto del orden del día es la discusión el dictamen con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Honorable Asamblea:

A la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su análisis y dictamen, el 4 de septiembre de 2012, la minuta que desecha el proyecto de decreto que adicionaba un párrafo al artículo 62, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

En virtud del análisis y estudio de la minuta de referencia, esta comisión, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numeral 1, y 45, numeral 6, incisos e) y f) y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, 81, 82, 84, y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta honorable asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

Antecedentes

Primero. En sesión del pleno la Cámara de Diputados celebrada el 25 de julio de 2007, el diputado Jorge Godoy Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia, presentó iniciativa que reforma el artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Segundo. En esa misma fecha, la presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales para su análisis y dictamen correspondientes.

Tercero. En sesión plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 7 de octubre del 2008, se aprobó el proyecto de decreto que reforma el artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, contenido en el dictamen presentado por la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cuarto. El 9 de octubre de 2008, se dio cuenta al pleno de la Cámara de Senadores, con la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, enviada por la Cámara de Diputados, turnándose a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y de Estudios Legislativos Segunda, para su análisis, estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Quinto. Con fecha 27 de marzo de 2012, las comisiones unidas dictaminadoras de la legisladora, acordaron desechar la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sexto. El 24 de abril de 2012, en sesión plenaria del Senado de la República, se aprobó el acuerdo contenido en el dictamen aprobado por las comisiones unidas dictaminadoras.

Séptimo. Una vez recibida del Senado de la República, la minuta que nos ocupa, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, con fecha 4 de septiembre de 2012, turnó el asunto a la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales para su estudio y dictamen.

Contenido de la minuta

Si bien es cierto, las comisiones unidas dictaminadoras del Senado de la República, fueron sensibles a la preocupación del diputado iniciador del proyecto que nos ocupa, no se puede omitir el hecho de que en algunas áreas naturales protegidas, la presión demográfica y la expansión de la mancha urbana han afectado irreversiblemente la viabilidad del objetivo central que dio lugar a la creación de dichas áreas, mismas que han sido objeto de múltiples y diversos actos y hechos, de autoridades y particulares, al

margen de la ley, evitando la aplicación del derecho en el caso de las primeras, o simplemente con la inobservancia del mismo por los segundos.

La Cámara de Senadores considera que de aprobarse el proyecto de decreto, en los términos planteados por la Cámara de Diputados, no se estarían combatiendo de raíz los problemas de conservación y protección que presentan muchas áreas naturales protegidas, ya que ello no radica únicamente en contar con una extensión delimitada o incrementarla, sino también en tener un programa de manejo que se implemente eficientemente; por ello, estiman lamentable que más de 50 por ciento de las áreas naturales protegidas de competencia federal, hasta ahora decretadas, carecen de este programa, no obstante que la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente dispone, en su artículo 65, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales formulará, dentro del plazo de un año contado a partir de la publicación de la declaratoria respectiva en el Diario Oficial de la Federación, el programa de manejo del área natural protegida de que se trate.

Por todo lo anteriormente expuesto, los senadores tomaron el siguiente:

“Acuerdo

Primero. Se desecha la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Segundo. Remítase el expediente a la Cámara de Diputados, para efectos de lo establecido por el inciso D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

Ante la posición asumida por la Cámara de Senadores, para desechar el proyecto de decreto planteado por esta Cámara de origen, los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, responsables del presente dictamen, expresamos las siguientes:

Considerandos

El proyecto de decreto que se analiza, desde su origen en la iniciativa planteada por el diputado Jorge Godoy Cárdenas, ha tenido por objeto evitar la discrecionalidad de la autoridad al modificar la superficie de las Áreas Naturales Protegidas y evitar que se reduzca el área del polígono corres-

pondiente al área protegida de que se trate; sin embargo, coincidimos con la legisladora en la afirmación de que, si bien es una realidad que la tendencia de la política ambiental está encaminada a incrementar el número de las Áreas Naturales Protegidas, también es cierto que dichas superficies han sido drásticamente afectadas por el crecimiento poblacional, el desarrollo urbano y muy especialmente, por las actividades económicas y productivas que han hecho un uso indebido e ilegal de las áreas naturales protegidas, en contra de la naturaleza propia de éstas.

Estamos convencidos de que los aspectos más importantes en la formulación de los estudios que amparan la declaratoria de una Área Natural Protegida, es la determinación del tipo de área que se va a decretar, así como su división y subdivisión, la cual se realiza con el fin de identificar y delimitar las porciones del territorio que la conforman, acorde con sus elementos biológicos, físicos y socioeconómicos, con el fin de determinar las actividades que se podrán realizar dentro de ella, respetando la vocación natural de los suelos y su estado de conservación, de tal suerte que las principales zonas y subzonas que de acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se pueden establecer son:

- Las zonas núcleo, cuyo objeto principal es la preservación de los ecosistemas a mediano plazo; a su vez, estas zonas se integran por subzonas de protección y de uso restringido;
- Las zonas de amortiguamiento, las podemos ubicar como subzonas de preservación, de uso tradicional, de aprovechamiento sustentable de recursos naturales, de aprovechamiento sustentable especial, de uso público, de asentamientos humanos y de recuperación.

Esta comisión estima conveniente recordar que la problemática que representa la grave e irreversible afectación a las Áreas Naturales Protegidas, es una realidad atendida por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que se sitúa más allá de la noción ambiental como un problema de contaminación y de aquella que lo plantea como un problema de recursos naturales.

Es evidente que la propuesta de la ley, atiende dicha problemática de una manera integral y omnicompreensiva, pues regula formalmente tanto el medio ambiente con sus múltiples interconexiones, tanto de orden natural como de naturaleza social.

En esa perspectiva, la ley se ocupa no sólo de la condición ecosistémica de lo ambiental según la perspectiva analítica, sino también de la perspectiva de cada uno de los tres órdenes de gobierno en nuestro sistema federal; además el ordenamiento ambiental propone la participación social como una forma de conocimiento y gestión operativa en el establecimiento de las Áreas Naturales Protegidas; atendiendo la necesidad de la política ambiental y la operatividad de ésta a través de instrumentos de gestión que permiten la puesta en práctica de las disposiciones legales en la materia.

Esta propuesta de la terrenalización de la ley y de la gestión ambiental se hace presente en la introducción de las nociones de ordenamiento ecológico y regulación ecológica de los asentamientos humanos, así como de la evaluación del impacto ambiental, de las medidas de protección de las áreas naturales y del importante papel otorgado al impacto ambiental como instrumento de regulación.

De ahí que el espíritu de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente da sentido a esta modificación, pues prevé que los ambientes naturales originales que no hayan sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o bien las que requieran ser preservadas o restauradas, comprendidas dentro del territorio nacional o sobre las que la nación ejerce soberanía y jurisdicción, quedarán sujetas al régimen Áreas Naturales Protegidas.

Las disposiciones de la ley, con su observancia y aplicación, contrario a lo que argumenta la legisladora, comprende cabalmente el formal combate de raíz los problemas que presenta la debida conservación y restauración de las Áreas Naturales Protegidas.

La falta de programas de manejo de determinadas Áreas Naturales Protegidas, o la simple inobservancia de los programas existentes, no son elementos de peso para justificar el uso ilegal de dichas áreas, en detrimento del desarrollo sustentable y de la preservación, restauración, y mejoramiento del ambiente así como de la preservación y protección de la biodiversidad y en general, el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas.

Consideramos que el Congreso de la Unión debe insistir permanentemente en reafirmar las ideas de transversalidad e integralidad que desde años de la legislación y de las políticas ambientales que impulsan la consolidación de la creación y funcionamiento de las Áreas Naturales Protegi-

das, y consecuentemente impulsar el desarrollo sustentable para alcanzar las metas económicas, sociales y políticas del país.

Queremos reafirmar que no obstante el sentido proteccionista con el que fue concebido este artículo si en este momento la autoridad intentará favorecer intereses contrarios a los principios de conservación y sustentabilidad, a fin de disminuir la superficie protegida dentro de una poligonal, sus actos se encontrarían jurídicamente permitidos, al no existir limitante alguna para reducir la extensión de áreas naturales protegidas ni para redelimitar sus zonas y subzonas, en este sentido los integrantes de esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, estimamos nuevamente conveniente la **aprobación** de la iniciativa que reforma el artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por el diputado Jorge Godoy Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia, es evidente que las Áreas Naturales Protegidas, han demostrado su efectividad y que además son un instrumento de política ambiental perfectible, que para algunos no ha logrado su objetivo pleno, dado que su existencia es en muchos casos, puramente enunciativa.

Por las razones anteriormente expuestas los integrantes de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales que suscriben el presente **dictamen**, se permiten someter a la consideración de esta honorable asamblea y para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el siguiente:

Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Artículo Único. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

Artículo 62. ...

La extensión en los polígonos de las áreas naturales protegidas y sus zonas núcleo, podrá ser modificada, siempre que la superficie total no sea menor a la establecida por la declaratoria inicial; así también, las modificaciones a los usos del suelo o cualquiera de las disposiciones establecidas por la declaratoria, únicamente podrán realizarse para elevar el grado de protección a los recursos naturales existentes dentro de las mismas.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de diciembre de 2012.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados:

Lourdes Adriana López Moreno (rúbrica), presidenta; Minerva Castillo Rodríguez (rúbrica), Érika Yolanda Funes Velázquez (rúbrica), José Pilar Moreno Montoya (rúbrica), María Concepción Navarrete Vital, María Isabel Ortiz Mantilla (rúbrica), Gerardo Peña Avilés (rúbrica), Claudia Elena Águila Torres (rúbrica), Graciela Saldaña Fraire (rúbrica), Cristina Olvera Barrios (rúbrica), Ricardo Astudillo Suárez (rúbrica), Darío Badillo Ramírez, Leticia Calderón Ramírez (rúbrica), Mario Miguel Carrillo Huerta, Eufrosina Cruz Mendoza, José Luis Esquivel Zalpa, Juan Manuel Fócil Pérez, Marina Garay Cabaña, Rodrigo González Barrios (rúbrica), Patricia Lugo Barriga (rúbrica), Ossiel Omar Niaves López (rúbrica), José Luis Oliveros Usabiaga, Alfredo Rivadeneyra Hernández, Ramón Antonio Sampayo Ortiz (rúbrica), Aída Fabiola Valencia Ramírez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Para fundamentar el dictamen por la comisión, tiene la palabra la diputada Lourdes Adriana López Moreno, hasta por cinco minutos.

La diputada Lourdes Adriana López Moreno: Compañeros legisladores, definitivamente los trabajos legislativos requieren de atención, de respeto y de tolerancia; justamente es lo que quiero pedir, atención por parte de quien encabeza los trabajos de esta Mesa Directiva al momento de llamarnos, para evitar que se generen confusiones. Pero insisto, también hay un margen de tolerancia y respeto —sobre todo en este día, que es del amor y de la amistad— pues seguramente muchos andamos algo dispersos.

Con su venia, señor presidente. Honorable asamblea, les decía que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibió la minuta que desecha el proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Si bien es cierto las Comisiones Unidas dictaminadoras del Senado de la República fueron sensibles a la preocupación del diputado iniciador del proyecto que nos ocupa, no se

puede omitir el hecho de que en algunas áreas naturales protegidas la presión demográfica y la expansión de la mancha urbana han afectado irreversiblemente la viabilidad del objetivo central que dio lugar a la creación de dichas áreas, mismas que han sido objeto de múltiples y diversos actos y hechos de autoridades y de particulares al margen de la ley.

El proyecto de decreto que se analiza tiene por objeto evitar la discrecionalidad de la autoridad al modificar la superficie de las áreas naturales protegidas, y evitar que se reduzca el área del polígono correspondiente al área protegida de que se trate.

Sin embargo, coincidimos con la legisladora en la afirmación de que si bien es una realidad que la tendencia de la política ambiental está encaminada a incrementar el número de las áreas naturales protegidas, también es cierto que dicha superficie ha sido drásticamente afectada por el crecimiento poblacional, el desarrollo urbano y muy especialmente por actividades económicas y productivas que han hecho uso indebido e ilegal de las áreas naturales protegidas en contra de la naturaleza propia de éstas.

Estamos convencidos de que los aspectos más importantes en la formulación de los estudios que amparan la declaratoria de un área natural protegida es la determinación del tipo de área que se va a decretar, así como su división y subdivisión, la cual se realiza con fin de identificar y delimitar las porciones de territorio que la conforman, acorde con sus elementos biológicos, físicos y socioeconómicos, con el fin de determinar las actividades que se podrán realizar dentro de ella, respetando la vocación natural de los suelos y su estado de conservación.

Esta comisión estima conveniente recordar que la problemática que representa la grave e irreversible afectación a las áreas naturales protegidas es una realidad que se sitúa más allá de la noción ambiental como un problema de contaminación y de aquella que lo plantea como un problema de recursos naturales.

Es evidente que la propuesta de la ley atiende dicha problemática de una manera integral, pues regula formalmente tanto el medio ambiente con sus múltiples interconexiones, tanto de orden natural como de naturaleza social.

De ahí que el espíritu de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente da sentido a esta modificación, pues prevé que los ambientes naturales originales

que no hayan sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o bien las que requieran ser preservadas o restauradas, comprendidas dentro del territorio nacional o sobre las que la nación ejerce soberanía y jurisdicción, quedarán sujetas al régimen de las áreas naturales protegidas.

Las disposiciones de la ley, con su observancia y aplicación, contrario a lo que argumenta la legisladora, comprenden cabalmente el formal combate de raíz a los problemas que presenta la debida conservación y restauración de las áreas naturales protegidas.

Consideramos que el Congreso de la Unión debe insistir permanentemente en reafirmar las ideas de transversalidad e integralidad que la legislación y las políticas ambientales impulsan en la consolidación de la creación y funcionamiento de las áreas naturales protegidas y, consecuentemente, impulsar el desarrollo sustentable para alcanzar las metas económicas, sociales y políticas del país.

Queremos reafirmar que no obstante el sentido proteccionista con el que fue concebido este artículo, si en este momento la autoridad intentará favorecer intereses contrarios a los principios de conservación y de sustentabilidad, a fin de disminuir la superficie protegida dentro de una poligonal, sus actos se encontrarían jurídicamente permitidos, al no existir limitante alguna para reducir la extensión de áreas naturales protegidas ni para redelimitar sus zonas y subzonas.

En este sentido, los integrantes de esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales estimamos nuevamente conveniente la aprobación de la iniciativa que reforma el artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para que quede de la siguiente forma: La extensión de los polígonos de las áreas naturales protegidas y sus zonas núcleo podrán ser modificadas, siempre que la superficie total no sea menor a la establecida por la declaratoria inicial.

Así también, las modificaciones a los usos de suelo o cualquiera de las disposiciones establecidas por la declaratoria, únicamente podrán realizarse para elevar el grado de protección a los recursos naturales existentes dentro de las mismas.

Por su atención, muchas gracias. Esta modificación es una oportunidad de demostrar nuestro amor por México y nuestro amor por el planeta. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la tribuna, por cinco minutos, para fijar la postura del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, la diputada Cristina Olvera Barrios.

La diputada Cristina Olvera Barrios: Con el permiso de la Presidencia; compañeros legisladores y compañeras legisladoras. México es uno de cuatro países con mayor cantidad y diversidad de especies animales y vegetales en el mundo, albergando entre 60 y 70 por ciento de la diversidad mundial de especies, situación que nos ubica como un país megadiverso.

Lo anterior, nos otorga una gran responsabilidad, no solo con nuestros ciudadanos, sino con el mundo entero en materia ecológica. Los ecosistemas mexicanos, los endemismos y la gran diversidad de especies convierten a México en una región proveedora de amplios servicios ambientales para el mundo, indispensables para la viabilidad de nuestras sociedades, que además funcionan como sumideros de carbono, que son una de las armas más eficaces para enfrentar los embates del cambio climático.

Hasta hoy, el único mecanismo que el Estado mexicano tiene para proteger los ecosistemas son las áreas naturales protegidas de diversas categorías, estatales, federales y municipales. Lamentablemente dichas áreas son como islas pequeñas en el territorio nacional, que muy pocas veces están conectadas para formar corredores biológicos que garanticen la subsistencia efectiva de los ecosistemas. Aún así, las áreas protegidas han demostrado ser instrumentos eficaces de políticas para conservar áreas prioritarias.

En Nueva Alianza consideramos el tema de protección al ambiente como un factor para el desarrollo sustentable y para lograr un país próspero y equitativo; por eso hoy me dirijo a ustedes, para exponer las razones de nuestro voto a favor del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presentado ante el pleno de esta soberanía.

Sabemos que son muchas las áreas naturales protegidas afectadas por la expansión de la mancha urbana, por cambios de uso del suelo o por la explotación no necesaria de las comunidades rurales que las circundan.

Sin embargo, consideramos que es fundamental no ceder ni un centímetro más en el terreno que debemos conservar y proteger, pues la grave e irreversible afectación a las áreas

naturales protegidas del país resulta en una severa amenaza a los ecosistemas prioritarios, convirtiéndose en una grave pérdida de los servicios ambientales, de los cuales depende, en última instancia, el bienestar social.

Nos parecen inconcebibles las precisiones que existen en torno a la posible modificación en la estación de los polígonos de nuestras áreas naturales protegidas. Más increíble es que no existan los recursos públicos ni la voluntad política del gobierno para proteger y conservar lo que se ha decretado en esta materia.

Hoy evitamos la discrecionalidad para modificar la extensión de las áreas protegidas, pero este esfuerzo es insuficiente para protegerlas íntegramente

No obstante, apoyamos con mucha responsabilidad este dictamen, con el cual se restringe la modificación de los polígonos de las áreas naturales protegidas, a efecto de que nunca disminuya su extensión.

Exhortamos a las autoridades de los tres niveles de gobierno a que apliquen la ley; que vigilen, en el ámbito de sus respectivas responsabilidades, que los planes de desarrollo urbano no afecten ni impacten negativamente las áreas naturales protegidas en el país, principalmente en lo que se refiere al cambio de uso de suelo.

Por otro lado, consideramos indispensable incorporar al análisis y discusión nacional en el que ubiquemos a los actores y sectores que afectan a las áreas naturales protegidas y transformar su impacto de manera sustentable y sostenible; me refiero a las actividades agropecuarias de poca productividad y alto impacto ambiental, a la pesca desregulada, a los subsidios mal aplicados y no fiscalizados, a los sectores rurales y marítimos, entre otros.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy más que nunca debemos encontrar el equilibrio entre nuestra soberanía alimentaria, la industrialización, el desarrollo urbano ordenado y sustentable y nuestros ecosistemas. Debemos pensar ya no solo en mantener en buen estado nuestras áreas protegidas; debemos otorgarles más recursos, personal, ampliarlas, crear nuevas y generar corredores biológicos.

Debemos reforzar la idea de defender los espacios protegidos con que contamos y no dejar espacios a la especulación sobre los mismos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la tribuna, por cinco minutos, el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, compañero presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, ésta es una de las iniciativas con las que da gusto coincidir.

Esta adición al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente nos parece que es una reforma trascendente para cuidar el ecosistema, para cuidar nuestras áreas protegidas y evitar que el crecimiento urbano y un mal concepto del desarrollo acabe con esta riqueza natural de nuestro país.

México es, por su posición geográfica, uno de los cinco países con mayor biodiversidad en el mundo, lo que representa, por lo mismo, una vía para muchos para su explotación; las áreas protegidas ocupan casi el 13 por ciento del territorio nacional y su conservación representa beneficios económicos y sociales para los habitantes.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas administra actualmente 174 áreas de carácter federal, las cuales representan más de 25 millones de hectáreas.

La conservación del medio ambiente se ha convertido en una de las acciones prioritarias para mitigar los efectos producidos por el cambio climático a nivel mundial. Por esta razón, resulta impostergable construir todos los instrumentos jurídicos para proteger esta riqueza natural de los depredadores del gobierno y del sector privado.

Uno de los problemas que propicia esta pérdida de áreas protegidas se debe al nulo cumplimiento de las normas por parte de las autoridades encargadas. Se han convertido también en fuente de trafiques, de tráfico de influencia o de negocios al amparo del poder.

Por eso la UNAM y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Diversidad (Conabio), revelan que en México se pierden alrededor de 500 mil hectáreas de bosques y selvas cada año, que es casi el doble de lo estimado por las autoridades.

Debido a este daño que se ha ocasionado y sobre todo, para prevenir futuros daños, es por lo que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano está a favor de esta reforma.

La riqueza natural pertenece a todos los mexicanos y por ende debe ser protegida.

Por otra parte, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, en el marco de lo que fue el Día Mundial de los Humedales, el pasado 2 de febrero, advirtió de cuidar nuestro medio ambiente.

Ya en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se fijaron, en el periodo de receso, algunas determinaciones y puntos de acuerdo encaminados a estos objetivos. Se acordó, por ejemplo, exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente para que hubiera un mayor cuidado en el llamado proyecto La Ensenada, en la isla de Holbox, en el municipio de Lázaro Cárdenas, en Quintana Roo.

Pero hay otros peligros a nuestra diversidad, como lo ha anunciado este mismo Centro Mexicano de Derecho Ambiental, como son el centro integralmente planeado Playa Espíritu y la presa Picachos, en Sinaloa, así como Paraíso del Mar, en Baja California Sur.

Estamos desde luego a favor de las inversiones, pero cuidando el medio ambiente, que es patrimonio de nuestro país, pero también es patrimonio de nuestro planeta. Por eso esos proyectos, incluso el conocido proyecto de Dragon Mart, en Cancún, Quintana Roo, deben ser objeto de regulación. No se puede construir un supuesto progreso atropellando los derechos que son de todos, y más el medio ambiente de nuestro país. Es cuanto y muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado Mejía. Antes de continuar con la lista de oradores, quiero agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones del diputado Jaime Mayor Oreja, eurodiputado del Grupo Parlamentario del Partido Popular Europeo, que hoy se encuentra aquí de visita con nosotros, invitado por la Comisión de Relaciones Exteriores. Bienvenido a esta sesión y a la Cámara de Diputados. Nos da mucho gusto tenerlo aquí. Viene acompañado del empresario mexicano Jaime Autrey, a quien también le damos la más cordial de las bienvenidas.

Tiene ahora el uso de la tribuna la diputada Claudia Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Claudia Elena Águila Torres: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros diputados, diputadas, como ustedes saben, en el territorio mexicano se concen-

tran alrededor de 10 por ciento de la diversidad global de especies, siendo un país megadiverso a la par de Colombia, Brasil, Indonesia, Perú, China, Congo e India.

Por número de especies, México ocupa en el mundo el primer lugar en réptiles, segundo en mamíferos, cuarto en anfibios y quinto en vegetación. Se manifiestan casi todos los ecosistemas del mundo, desde las selvas tropicales, los bosques templados y mesófilos de montañas, hasta los diversos matorrales y pastizales.

En consecuencia, uno de los instrumentos más importantes en la política de conservación de la diversidad biológica son las áreas naturales protegidas. Estos espacios de territorio tienen, entre otros objetivos, el de conservar muestras representativas de nuestros ecosistemas y especies.

Aunque en la actualidad se considera que en las áreas naturales protegidas se encuentra la mayor parte de los ecosistemas representativos del país y su biodiversidad, es cierto que en los próximos años se deben seguir proponiendo nuevos nichos de conservación en México. Por diversas razones, estas zonas se encuentran sujetas a presiones, a conflictos de diverso tipo.

Lo anterior está causando que se encuentren en riesgo de cumplir con su objetivo primordial de conservar los ecosistemas naturales y especies. Aún así, en gran parte de las áreas naturales protegidas se deben combatir los factores de deterioro ambiental, como el cambio de uso de suelo, la tala clandestina, la caza furtiva, entre otros factores de deterioro. Aunado a la carencia de instrumentos para su conservación de programas de manejo, que logren armonizar y articular el desarrollo de las comunidades bajo influencia del área natural a proteger.

Ante esta problemática, existe la posibilidad de realizar modificaciones a la extensión y el uso de suelo de las áreas naturales protegidas.

El texto vigente del artículo 62 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente señala que una vez establecida un área natural protegida solo podrá ser modificada su extensión y, en su caso, los usos de suelo permitidos o cualquiera de sus disposiciones, por la autoridad que las haya establecido, siguiendo las mismas formalidades previstas en esta ley para la expedición de la declaratoria respectiva.

Al respecto, el dictamen en comento propone adicionar un segundo párrafo a dicho artículo, con el fin de fortalecer el área natural protegida que fue decretada originalmente. Se trata, en todo caso, de elevar el grado de protección a la misma aumentando la superficie. En este momento es muy vulnerable, porque es simple modificar o disminuir la superficie decretada debido a que una parte del área se encuentra en abandono oficial de muchos años o invadida por asentamientos humanos.

Por ello se busca equilibrar esta situación, incorporando en el territorio circundante otras zonas bien conservadas para cumplir con sus objetivos primarios de preservar ecosistemas representativos y especies, para el bien de las generaciones presentes y futuras.

Además del ordenamiento territorial, es relevante retomar a la participación social como una forma de conocimiento y gestión operativa del establecimiento de las áreas naturales protegidas, atendiendo la necesidad de la política ambiental y la operatividad de ésta, a través de instrumentos que permitan la puesta en práctica de las disposiciones legales en la materia.

Con esta reforma se insiste en reafirmar las ideas de transversalidad e integralidad, dando impulso a la consolidación de las áreas naturales protegidas, atendiendo la problemática de la grave afectación de éstas.

Es por eso que el Grupo Parlamentario del PRD daremos nuestro voto a favor de este importante dictamen. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la voz, hasta por cinco minutos, el diputado Gerardo Peña Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Gerardo Peña Avilés: Muy buenas tardes a todos. En nuestro país hemos logrado grandes avances en legislación ambiental y en la cultura de la protección al medio ambiente; sin embargo, los avances logrados con la creación de las leyes, como la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, son susceptibles a perfectibles, dado que tratándose de las áreas naturales protegidas se ha omitido en muchos casos la emisión de los programas de manejo, lo que permite se dejen de observar las medidas de protección a la flora, a la fauna y se permita el uso ilegal de esta área protegida.

Es por lo tanto sumamente importante que en áreas, de continuar avanzando en la defensa de nuestros ecosistemas, las autoridades ambientales se encuentren facultadas para dictaminar y determinar sobre la ampliación de las áreas naturales protegidas, siempre que estén encaminadas estas modificaciones para elevar el grado de protección y no para disminuirlo.

Es decir, el requisito es que garantice y se justifiquen dichas modificaciones a la declaratoria, lo que en ningún momento dejaría al arbitrio de la autoridad dicha actuación, la cual se estaría prejuzgando en detrimento del medio ambiente, por lo que se debe considerar el bien jurídico tutelado; es decir, el área natural protegida, ya que es para su conservación el que se estima pertinente y necesario el conceder facultad dentro del segundo párrafo que se propone al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, debiendo entonces aprobar dicha reforma y no de desecharse, ya que también contribuye al reforzamiento de nuestra normatividad ambiental.

Uno de los aspectos más importantes en la formulación de estudios que amparan la declaratoria de un área natural protegida es la determinación del tipo de área que se va a decretar, y como es su división para poder identificar el territorio que la conforma y que ésta sea acorde con los elementos biológicos, físicos, socio-económicos y determinar las actividades que podrán realizar dentro de éstas.

De tal suerte que la propuesta de reforma de Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en su artículo 62, prevé que los ambientes naturales originales que no hayan sido alterados de manera importante por el ser humano, o bien las que requieran ser preservadas o restauradas, comprendidas dentro del territorio nacional o sobre la nación que ejerce su soberanía y jurisdicción, queden sujetas al régimen áreas naturales protegidas y no desprotegidas, por no existir una disposición legal que las regule o las haga susceptibles a ser parte de una área natural ya protegida, por no haber sido consideradas en un inicio o conjuntamente con la demás superficie.

Por lo anteriormente expuesto, la modificación de la ley, con su observancia y aplicación, comprende el combate de raíz de los problemas que presenta la debida conservación y restauración de las áreas naturales protegidas, no debiendo pasar por alto que éste es un espíritu de dicha ley, lo cual debe ser acorde con la realidad social de nuestro país.

Es por esto que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional está a favor de esta iniciativa. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Finalmente, en esta ronda de fijación de posturas, tiene el uso de la tribuna la diputada Minerva Castillo Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Minerva Castillo Rodríguez: Con su venia, señor presidente. Solicité subir a esta tribuna para pronunciar a favor de la conservación y preservación de los ecosistemas de nuestro país, el recuperar y garantizar de la mejor forma los componentes de nuestra diversidad ecológica, y reducir de forma sustancial los impactos negativos que conlleva la explotación de los recursos naturales.

México, por sus características climáticas y topográficas, es uno de los países con mayor biodiversidad, representa el 12 por ciento de la que existe en todo el planeta. En nuestro país se encuentran representados prácticamente todos los tipos de vegetación terrestre natural conocidos en todo el planeta, se extienden en una superficie de 140 millones de hectáreas, lo que equivale al 73 por ciento del territorio nacional.

Actualmente, la Profepa declara que en México existen decretadas 174 áreas naturales protegidas de carácter federal, que abarcan una superficie de 25 millones 384 mil 818 hectáreas, es decir, el 18.85 por ciento del territorio nacional.

Las áreas naturales protegidas, entendidas como porciones de tierra o agua en las que la mano del hombre no ha alterado en manera sustantiva el equilibrio ecológico, o bien, se han iniciado procesos de recuperación debido al daño que presenta, deben estar sujetas de forma permanente a regulación, para conservar, preservar y proteger la biodiversidad y en general, el establecimiento y administración de las mismas.

En este orden de ideas, es fundamental la protección de sitios que por su relevancia biológica, escénica o turística, recreativa o de importancia para el desarrollo social y económico de las localidades en las que se encuentran insertos, deben ser objeto de acciones que impliquen el compromiso del gobierno en todos sus órdenes y de la sociedad para su adecuada preservación y manejo.

Entendemos las razones esgrimidas en la minuta. Es cierto que no solo la delimitación de extensiones territoriales ayudará a la preservación o recuperación, en su caso, del equilibrio ecológico.

Coincidimos plenamente en que se precisan, además, de acciones de orden ecológico y regulación ecológica de los asentamientos humanos de evaluación del impacto ambiental.

No obstante lo anterior, es necesario insistir en el hecho de que pese a la declaratoria de zonas naturales protegidas, gran parte de las especies y los ecosistemas que conforman la diversidad de México, existen espacios territoriales que no son objeto de protección alguna, sino que además su manejo ha sido destructivo y en algunos casos se encuentran abandonadas. De ahí el espíritu de esta iniciativa original.

La conservación de nuestros recursos naturales y la recuperación de ecosistemas que se han perdido o dañado, es uno de los grandes desafíos que nuestro país enfrentará en los próximos años.

La deforestación y degradación de nuestros recursos naturales, las modificaciones en los ciclos hídricos y los cambios en las temperaturas y precipitaciones son fenómenos que inciden directamente en el deterioro de nuestra planeta.

Enfrentar desde el marco normativo esta problemática tendrá impacto directo en temas fundamentales, como el combate a la pobreza, la marginación y la migración. Comprometámonos con México y con nuestros recursos naturales. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Voy a pedir a la Secretaría que se abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

Informo a la asamblea que aunque ésta es la última votación nominal que tendremos el día de hoy, inmediatamente después vendrá la efeméride por el aniversario luctuoso de don Vicente Guerrero. Ábrase el sistema electrónico de votación, por cinco minutos.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del

Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico.

El diputado Adán David Ruiz Gutiérrez (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Alberto Villarreal García (desde la curul): A favor.

La diputada Blanca Jiménez Castillo (desde la curul): A favor.

El diputado José Enrique Doger Guerrero (desde la curul): A favor.

El diputado Alberto Anaya Gutiérrez (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Señor presidente, 364 votos en pro.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad el proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se devuelve al Senado, para los efectos del inciso D del artículo 72 constitucional.**

VICENTE GUERRERO

El Presidente diputado José González Morfín: Tiene ahora el uso de la tribuna, por tres minutos, la diputada Teresa Mojica Morga, para referirse al 182 aniversario luctuoso del general Vicente Guerrero.

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el día de hoy, 14 de febrero, conmemoramos el 182 aniversario luctuoso del general Vicente Guerrero Saldaña, héroe insurgente nacido en Tixtla, que dio su vida pa-

ra forjar un país mejor basado en los derechos humanos, en un México libre e independiente.

Para reconocer su valía y su aportación a la vida nacional, mi estado natal, Guerrero, le honró tomando su apellido como nombre de la entidad.

Una de las mayores contribuciones de este prócer nacional, que consumó la Independencia de México, es sin duda su frase que está inscrita con letras de oro en este recinto: La patria es primero.

Un legado que ahora nosotros, como legisladoras y como legisladores, y como mexicanas y como mexicanos, deberíamos aplicar siempre en cada uno de nuestros actos. Pero esa gran contribución es mucho más que una simple frase, es toda una filosofía de vida; es un profundo compromiso con todo lo que significa nuestra patria.

Es fundamental tener presente que su padre, don Pedro Guerrero, fue enviado por el virrey Apodaca, para intentar convencerlo de que depusiera las armas y aceptara el indulto, pero nada lo hizo cambiar ni siquiera los ruegos de su padre, a los que Guerrero repuso: Señores, éste es mi padre que ha venido a ofrecerme el perdón de los españoles y un trabajo como general español. Yo siempre lo he respetado, pero la patria es primero.

Misma frase que honran en todos los Congresos estatales, como principio rector del quehacer legislativo y es la síntesis de los Sentimientos de la Nación, que por cierto este año celebramos su proclamación y el bicentenario del Congreso de Anáhuac.

Éste es un ejemplo vital de lo que hoy en día muy pocos hacemos; lamentablemente hemos olvidado que nuestra tarea fundamental como legisladores es velar por el bien del país y sus habitantes; legislando por y para todos los mexicanos, no en beneficio de unos cuantos, que concentran la riqueza en perjuicio de la mayoría de la población.

Ejemplos de falta de consciencia hay muchos. Es falso —un ejemplo de ello— el argumento de que la modernización de Pemex tiene que pasar necesariamente por la privatización. Esto es una clara contradicción con los verdaderos intereses nacionales, pues todos sabemos que de esta gran empresa paraestatal salen grandes montos de recursos financieros para el presupuesto de los estados.

Diputadas y diputados, los invito a que hagamos un acto de consciencia y reflexión, para que así, como mi paisano Vicente Guerrero, quien asumió que: La patria es primero, así nosotros hoy hagamos lo mismo; al igual que Vicente Guerrero luchemos por suprimir las diferencias por origen racial y económico que aún persisten en nuestro país y luchemos juntos para que la frase: La patria es primero, sea hoy nuestra guía en la defensa de México, de su grandeza y de su gente.

Esto será el mejor homenaje que podemos ofrecer a 182 años de su muerte, a la memoria del general Vicente Guerrero y a los héroes que nos dieron patria. Les agradezco mucho su atención, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Voy a pedir a la Secretaría que dé cuenta de dos oficios y un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que tienen que ver con cambios en el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, también en la Comisión Especial de la conmemoración del bicentenario del Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación; que trae la propuesta para integrar la comisión especial que revisará el tema relacionado con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos, e inmediatamente después pregunte a la asamblea si se aprueba.

CONSEJO EDITORIAL

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el resolutivo segundo del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituye el Consejo Editorial, le pido atentamente se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, la integración de los diputados José Enrique Doger Guerrero y Eligio Cuitláhuac González Farías, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institu-

cional, como titular y suplente, respectivamente, del Consejo.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 13 de febrero de 2013.— Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Presidente.»

COMISION ESPECIAL DE LA CONMEMORACION
DEL CONGRESO DE LA ANAHUAC

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con el acuerdo de este órgano de gobierno, por el que se integran las 27 comisiones especiales de la LXII Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobado en la sesión ordinaria del 22 de diciembre de 2012, le pido atentamente que se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la integración de la Comisión Especial de la conmemoración del bicentenario del Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación.

1. Diputado Manuel Añorve Baños (PRI), presidente
2. Diputado José Sergio Manzur Quiroga (PRI), secretario
3. Diputado Salvador Romero Valencia (PRI), integrante
4. Diputada Maricela Velázquez Sánchez (PRI), integrante
5. Diputado Samuel Gurrión Matías (PRI), integrante
6. Diputado Juan Pablo Adame Alemán (PAN), integrante

7. Diputado Fernando Rodríguez Doval (PAN), secretario

8. Diputado Catalino Duarte Ortuño (PRD), integrante

9. Diputado Jorge Salgado Parra (PRD), integrante

10. Diputado Luis Antonio González Roldán (NA), integrante

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 de febrero de 2013.— Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica p.a.), Presidente.»

COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR
EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS
DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS
CON EL OTORGAMIENTO DE
PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la creación de una comisión especial que se ocupe de indagar el funcionamiento de las instancias del gobierno federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos

De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 34, numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y

Considerando

Primero. Que el pasado 31 de enero de 2013, la Junta de Coordinación Política solicitó que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados sobre el alcance jurídico del oficio número D.G.P.L. 62-II-8-0802,

suscrito por el senador Fidel Demédecis Hidalgo, secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la instalación de una comisión bicameral de investigación a fin de obtener información sobre el tema del otorgamiento de permisos para operar casinos, así como opinión respecto a la actuación que debe seguir la Cámara de Diputados de conformidad a los acuerdos tomados en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados en sesión del 11 de febrero de 2013.

Segundo. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados desahogó formalmente la consulta solicitada arribando a las siguientes conclusiones:

“**Primera.** De acuerdo a las clases de comisiones, se estima que las comisiones bicamerales deben tener sustento en alguna legislación, por lo que la conformación de una comisión con base en un punto de acuerdo sería inviable.

Segunda. Las comisiones de investigación deben cumplir con los requisitos establecidos en el tercer párrafo del artículo 93 de la CPEUM, es decir, ser aprobadas por la cuarta parte de la Cámara de Diputados, o la mitad de la de Senadores, y que el objeto sea sobre actuación de organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria, situación que se considera no se agota.

Tercera. Con la finalidad de atender las consideraciones del punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, el 16 de enero de 2013, el pleno de la Cámara de Diputados pudiera aprobar la conformación de una comisión especial o en su defecto la Comisión de Gobernación pudiera conformar un grupo de trabajo en términos de lo establecido en los artículos 42 de la LOCGEUM y 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados respectivamente.”

Tercero. Que de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM), las comisiones son órganos constituidos por el pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En ese sentido la Ley Orgánica, por lo que hace a la Cámara de Diputados, prevé cuatro clases de comisiones que a saber son:

Comisiones ordinarias. Aquellas que se mantienen de legislatura a legislatura, contempladas en el artículo 39 y 40 de la Ley.

Comisiones de investigación. Las que se conforman de forma transitoria para investigar el funcionamiento de organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. Para constituir las se requiere el pedido de una cuarta parte de los miembros de la Cámara de Diputados o de la mitad de los miembros de la Cámara de Senadores, reguladas en el artículo 93 de nuestra Carta Magna y el artículo 41 de la LOCGEUM.

Comisiones especiales. Las que se crean cuando se considera necesario para atender un asunto específico, artículo 42 LOCGEUM.

Comisiones bicamerales: Aquellas previstas en ley para atender asuntos de importancia para las Cámaras integrantes del Congreso de la Unión.

Por lo expuesto, la Junta de Coordinación Política propone el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se crea la Comisión Especial para indagar el funcionamiento de las instancias del gobierno federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos.

Segundo. La comisión quedará integrada con 11 miembros designados por los grupos parlamentarios a través de sus coordinadores, conforme a la siguiente representación:

- a) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: 3 integrantes.
- b) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: 2 integrantes.
- c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: 2 integrantes.
- d) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: 1 integrante.
- e) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: 1 integrante.

f) Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: 1 integrante.

g) Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: 1 integrante.

Tercero. La Comisión contará con todas las atribuciones legales y los apoyos administrativos que sean necesarios para cumplir su objeto;

Cuarto. La Comisión se extinguirá en el momento en que cumpla su objeto.

Transitorios

Primero. La Junta de Coordinación Política hará la designación de los integrantes y de la junta directiva de esta comisión una vez que sea informada por los coordinadores de todos los grupos parlamentarios.

Segundo: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el pleno y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Recinto Legislativo de San Lázaro, a los 13 días del mes de febrero de 2013.— Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.p.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Lucila Garfias Gutiérrez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

Es cuanto, presidente.

El diputado Jorge Salgado Parra (desde la curul). Presidente, estaba mal el nombre. Dijeron Roberto y es Jorge Salgado.

El Presidente diputado José González Morfín: ¿En la del Bicentenario del Congreso del Anáhuac?

El diputado Jorge Salgado Parra (desde la curul): Sí, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Lo corregimos con mucho gusto.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobados. Comuníquense.**

* INICIATIVA Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado José González Morfín: Compañeras y compañeros, los asuntos no abordados en esta sesión serán incluidos en el orden del día de la próxima, salvo las proposiciones que se remitirán a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado José González Morfín (a las 15:12 horas): Se levanta la sesión y se cita para que tendrá lugar el martes 19 de febrero, a las once horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

— O —

* La iniciativa y proposiciones se encuentran en el Anexo de esta sesión.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 4 horas 19 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 258 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 405 diputados
- Comisión reglamentaria y protocolaria: 1
- Diputado suplente que se incorpora: 1
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 2
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 38

PRI	5
PAN	6
PRD	7
PVEM	7
Movimiento Ciudadano	5
PT	4
Nueva Alianza	4

Se recibió:

- 1 oficio de la Presidencia de la Mesa Directiva, con la que comunica que se realizó modificación de turno de dos minutas;
- 3 oficios de diputados por los que solicitan sean retiradas iniciativas;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe semestral sobre el avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del Banco de México;
- 2 minutas con proyectos de decreto;
- 2 minutas con proyectos de decreto que conceden permisos a igual número de ciudadanos y al licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar condecoraciones que les otorgan gobiernos extranjeros;
- 1 iniciativa del PRI;

- 6 proposiciones con puntos de acuerdo.

Declaratoria de publicidad de dictamen:

- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 225 y se adiciona un artículo 225 Bis a la Ley General de Salud;
- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 342 Bis Tercero a la Ley General de Salud;
- 1 de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 5o. de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que adiciona una fracción VII, y recorre el orden de la actual, al artículo 6o. de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

• Aguila Torres, Claudia (PRD).	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 86
• Benavides Castañeda, José Alberto (PT).	Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética: 55
• Benavides Castañeda, José Alberto (PT).	Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía: 49
• Camarena García, Felipe Arturo (PVEM).	Ley General de Desarrollo Social: 76
• Castillo Rodríguez, Minerva (PRI).	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 88
• Corrales Corrales, Francisca Elena (PRI).	Ley General de Desarrollo Social: 69
• Charleston Hernández, Fernando (PRI).	Ley General de Desarrollo Social: 62
• Dávila Delgado, Mario Alberto (PAN).	Ley General de Desarrollo Social: 77
• Flores Aguayo, Uriel (PRD).	Ley General de Desarrollo Social: 76
• Flores Méndez, José Luis (PRI).	Ley General de Desarrollo Social: 78
• Huidobro González, Zuleyma (Movimiento Ciudadano).	Ley General de Desarrollo Social: 65
• Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD).	Ley General de Desarrollo Social: 66
• López Cándido, José Arturo (PT).	Ley General de Desarrollo Social: 64, 74
• López Moreno, Lourdes Adriana (PVEM).	Ley General de Desarrollo Social: 76
• López Moreno, Lourdes Adriana (PVEM).	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 83
• López Noriega, Alejandra (PAN).	Ley General de Desarrollo Social: 68
• Mejía Berdeja, Ricardo (Movimiento Ciudadano).	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 86
• Mojica Morga, Teresa de Jesús (PRD).	Vicente Guerrero: 89
• Monreal Ávila, Ricardo (Movimiento Ciudadano).	Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía: 50

- Monreal Ávila, Ricardo (Movimiento Ciudadano)... Permisos a ciudadanos para aceptar y usar condecoraciones: 29
- Nolasco Ramírez, Yesenia (PRD). Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética: 58
- Olvera Barrios, Cristina (Nueva Alianza)... Ley General de Desarrollo Social: 63
- Olvera Barrios, Cristina (Nueva Alianza)... Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 85
- Orihuela García, Javier (PRD)... Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía: 51
- Peña Avilés, Gerardo (PAN). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 87
- Pérez Hernández, Rosa Elba (PVEM). Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética: 56
- Romo Fonseca, Bárbara Gabriela (PVEM). Ley General de Desarrollo Social: 65
- Talamante Lemas, Dora María Guadalupe (Nueva Alianza)... Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética: 55
- Talamante Lemas, Dora María Guadalupe (Nueva Alianza)... Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía: 48
- Valle Magaña, José Luis (Movimiento Ciudadano). . . Ley General de Desarrollo Social: 75

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS

CESOP	Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PAN	Partido Acción Nacional
Pemex	Petróleos Mexicanos
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
SFP	Secretaría de la Función Pública
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés)

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Curi Naime, Alberto	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	57 Delgadillo González, Claudia	Favor
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	61 Doger Guerrero, José Enrique	Ausente
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Ausente
14 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Ausente	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrueta Barón, Noé	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García García, Héctor	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Ausente	81 García Hernández, Josefina	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Ausente	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Favor	84 Gauna Ruíz de León, Celia Isabel	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Ausente	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Ausente
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Ausente
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Gómez, Cecilia	Favor
42 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	94 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
43 Castillo Valdez, Benjamin	Ausente	95 González Resendiz, Rafael	Favor
44 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	96 González Valdez, Marco Antonio	Favor
45 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente	97 González Vargas, Francisco	Ausente
46 Charleston Hernández, Fernando	Favor	98 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	99 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
48 Córdova Díaz, Luis Armando	Ausente	100 Guerra Garza, Abel	Favor
49 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	101 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
50 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	102 Gurrión Matias, Samuel	Favor
51 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	103 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
52 Cruz Morales, Maricruz	Favor	104 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		105 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor
		106 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor

107 Hernández González, Noé	Favor	167 Rangel Espinosa, José	Favor
108 Hernández Iñiguez, Adriana	Ausente	168 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
109 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	169 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
110 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	170 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
111 Herrera Delgado, Jorge	Favor	171 Robles Aguirre, Mayra Karina	Ausente
112 Hirata Chico, Gilberto Antonio	Favor	172 Rocha Piedra, Juan Manuel	Ausente
113 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	173 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
114 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	174 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
115 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	175 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
116 King De la Rosa, Raymundo	Favor	176 Romero Valencia, Salvador	Ausente
117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	177 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
118 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	178 Ruíz Arriaga, Genaro	Favor
119 López Landero, Tomás	Favor	179 Ruíz Gutiérrez, Adan David	Ausente
120 López Segura, María Carmen	Favor	180 Ruíz Sandoval, Cristina	Favor
121 López Zavala, Javier	Ausente	181 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
122 Macías Sandoval, Raúl	Favor	182 Salgado Delgado, Fernando	Favor
123 Madrid Tovilla, Areli	Favor	183 Salgado Peña, Abel Octavio	Ausente
124 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	184 Sámano Peralta, Miguel	Favor
125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Ausente	185 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
126 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	186 Sánchez Romero, Carlos	Favor
127 Márquez Martínez, José Luis	Ausente	187 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
128 Márquez Velasco, Silvia	Favor	188 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
129 Martínez Cárdenas, Esther Angelica	Ausente	189 Sosa Altamira, William Renan	Favor
130 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	190 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
131 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	191 Terán Juárez, Jorge	Favor
132 Mendoza Garza, Jorge	Ausente	192 Torres Félix, Sergio	Ausente
133 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	193 Treviño Cantú, Javier	Ausente
134 Miranda Munive, Emilse	Favor	194 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
135 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	195 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
136 Montes Alvarado, Abraham	Favor	196 Valanci Buzali, Simón	Favor
137 Morales Flores, Jesús	Ausente	197 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
138 Moreno Árcaga, José Isidro	Favor	198 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
139 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	199 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
140 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	200 Vázquez Parissi, Ponciano	Favor
141 Ruíz Moronatti, Roberto	Favor	201 Vázquez Saut, Regina	Favor
142 Muñiz Martínez, Dulce María	Favor	202 Vega de la Peña, Alfio	Favor
143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	203 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
144 Murguía Lardizabal, Luis Alfredo	Favor	204 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Ausente
145 Nava Gómez, José Everardo	Favor	205 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
146 Navarrete Vital, María Concepción	Ausente	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
148 Nieves López, Ossiel Omar	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Ausente
149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Ausente	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Ochoa González, Arnoldo	Favor	211 Zacarías Capuchino, Dario	Favor
152 Olvera Correa, Luis	Ausente	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor		
155 Ortiz García, Salvador	Ausente	Favor: 170	
156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Contra: 0	
157 Padilla Fierro, Roman Alfredo	Favor	Abstención: 0	
158 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Quorum: 0	
159 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Ausentes: 43	
160 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Ausente	Total: 213	
161 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
162 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
163 Ponce Orozco, Norma	Favor		
164 Quian Alcocer, Eduardo Roman	Favor		
165 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
166 Quintana León, Socorro de la Luz	Ausente		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Croda, Rafael	Favor
2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Ausente
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Ausente
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Ausente	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Ausente
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Ausente	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Ausente
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Ausente	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Ausente	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Ausente
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Ausente	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Ausente
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Ausente	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Ausente	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Ausente	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Ausente	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 96	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Ausente	Ausentes: 18	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Ausente
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Ausente	62 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Ausente
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Denis, Lorena	Ausente
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Merlín García, María del Rosario	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Miranda Salgado, Marino	Favor
10 Barrios Gómez, Seguéz Agustín	Ausente	68 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
12 Gloria Bautista Cuevas	Favor	70 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Ausente	71 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Israel	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Muñoz Soria, José Luis	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Orihuela García, Javier	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Porras Pérez, Pedro	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Portillo Martínez, Vicario	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Favor	84 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	87 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Salazar Trejo, Jessica	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	90 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salgado Parra, Jorge	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	92 Salinas Narváez, Javier	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Salinas Pérez, Josefina	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sandoval Martínez, Hugo	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Sansores Sastré, Antonio	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
40 García Conejo, Antonio	Ausente	98 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Ausente	99 Tovar Aragón, Crystal	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Favor
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Ausente		
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Favor: 74	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Ausentes: 27	
50 Jarquín, Hugo	Ausente	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Ausente		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Ausente		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Ausente		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Ausente		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor

7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Ausente
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Ausente
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Ausente
14 Medrano Galindo, Gabriela	Ausente
15 Narcia Álvarez, Héctor	Ausente
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Ausente
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amilcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 17
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 11
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Ausente
6 Gómez Pozos, Marilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Ausente
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
13 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
14 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
15 Soto Martínez, José	Ausente
16 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Ausente
17 Valle Magaña, José Luis	Favor
18 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
19 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 19

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Ausente
7 López Candido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
10 Orive Bellinger, Adolfo	Quorum
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 1
 Ausentes: 4
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Ausente
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII, Y RECORRE EL ORDEN DE LA ACTUAL, AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Curi Naime, Alberto	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	57 Delgadillo González, Claudia	Ausente
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Ausente	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrueta Barón, Noé	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García García, Héctor	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Ausente	81 García Hernández, Josefina	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Ausente	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Favor	84 Gauna Ruíz de León, Celia Isabel	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Ausente	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Ausente	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Ausente
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Ausente
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Gómez, Cecilia	Favor
42 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	94 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
43 Castillo Valdez, Benjamin	Ausente	95 González Resendiz, Rafael	Favor
44 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	96 González Valdez, Marco Antonio	Favor
45 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente	97 González Vargas, Francisco	Ausente
46 Charleston Hernández, Fernando	Favor	98 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	99 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
48 Córdova Díaz, Luis Armando	Ausente	100 Guerra Garza, Abel	Favor
49 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	101 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
50 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	102 Gurrion Matias, Samuel	Favor
51 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	103 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
52 Cruz Morales, Maricruz	Favor	104 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		105 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor
		106 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor

107 Hernández González, Noé	Favor	167 Rangel Espinosa, José	Favor
108 Hernández Iñiguez, Adriana	Ausente	168 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
109 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	169 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
110 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	170 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
111 Herrera Delgado, Jorge	Favor	171 Robles Aguirre, Mayra Karina	Ausente
112 Hirata Chico, Gilberto Antonio	Favor	172 Rocha Piedra, Juan Manuel	Ausente
113 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	173 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
114 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	174 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
115 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	175 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
116 King De la Rosa, Raymundo	Favor	176 Romero Valencia, Salvador	Ausente
117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	177 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
118 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	178 Ruíz Arriaga, Genaro	Favor
119 López Landero, Tomás	Favor	179 Ruíz Gutiérrez, Adan David	Favor
120 López Segura, María Carmen	Favor	180 Ruíz Sandoval, Cristina	Favor
121 López Zavala, Javier	Ausente	181 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
122 Macías Sandoval, Raúl	Favor	182 Salgado Delgado, Fernando	Favor
123 Madrid Tovilla, Areli	Favor	183 Salgado Peña, Abel Octavio	Ausente
124 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	184 Sámano Peralta, Miguel	Favor
125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	185 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
126 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	186 Sánchez Romero, Carlos	Favor
127 Márquez Martínez, José Luis	Ausente	187 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
128 Márquez Velasco, Silvia	Favor	188 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
129 Martínez Cárdenas, Esther Angelica	Favor	189 Sosa Altamira, William Renan	Favor
130 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	190 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
131 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	191 Terán Juárez, Jorge	Favor
132 Mendoza Garza, Jorge	Ausente	192 Torres Félix, Sergio	Ausente
133 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	193 Treviño Cantú, Javier	Ausente
134 Miranda Munive, Emilse	Favor	194 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
135 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	195 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
136 Montes Alvarado, Abraham	Favor	196 Valanci Buzali, Simón	Favor
137 Morales Flores, Jesús	Ausente	197 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
138 Moreno Árcaga, José Isidro	Favor	198 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
139 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	199 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Ausente
140 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	200 Vázquez Parissi, Ponciano	Favor
141 Ruíz Moronatti, Roberto	Favor	201 Vázquez Saut, Regina	Favor
142 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	202 Vega de la Peña, Alfio	Favor
143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	203 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
144 Murguía Lardizabal, Luis Alfredo	Favor	204 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Ausente
145 Nava Gómez, José Everardo	Favor	205 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
146 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
148 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Ausente
149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Ausente	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Ochoa González, Arnoldo	Favor	211 Zacarías Capuchino, Dario	Favor
152 Olvera Correa, Luis	Ausente	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor		
155 Ortiz García, Salvador	Ausente	Favor: 172	
156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Contra: 0	
157 Padilla Fierro, Roman Alfredo	Favor	Abstención: 0	
158 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Quorum: 0	
159 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Ausentes: 41	
160 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Ausente	Total: 213	
161 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
162 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
163 Ponce Orozco, Norma	Favor		
164 Quian Alcocer, Eduardo Roman	Favor		
165 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
166 Quintana León, Socorro de la Luz	Ausente		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Croda, Rafael	Favor
2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Ausente
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Ausente	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Ausente
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Ausente
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Ausente	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Ausente	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Ausente
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Ausente	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Ausente
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Ausente	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Ausente	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Ausente	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Ausente	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Ausente	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 96	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Ausente	Ausentes: 18	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Ausente
14 Medrano Galindo, Gabriela	Ausente
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Ausente
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amilcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Ausente
6 Gómez Pozos, Marilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Monreal Ávila, Ricardo	Ausente
13 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
14 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
15 Soto Martínez, José	Ausente
16 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Ausente
17 Valle Magaña, José Luis	Favor
18 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
19 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 19

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Ausente
7 López Candido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Ausente
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Curi Naime, Alberto	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	57 Delgadillo González, Claudia	Ausente
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Ausente
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Diez Francos, Juan Manuel	Ausente
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Badiño Ramírez, Darío	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Ausente	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrueta Barón, Noé	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García García, Héctor	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	81 García Hernández, Josefina	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Ausente	84 Gauna Ruíz de León, Celia Isabel	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Ausente	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Ausente	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Ausente
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Ausente
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Gómez, Cecilia	Favor
42 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	94 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
43 Castillo Valdez, Benjamin	Ausente	95 González Resendiz, Rafael	Favor
44 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	96 González Valdez, Marco Antonio	Favor
45 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente	97 González Vargas, Francisco	Favor
46 Charleston Hernández, Fernando	Favor	98 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	99 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
48 Córdova Díaz, Luis Armando	Ausente	100 Guerra Garza, Abel	Favor
49 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	101 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
50 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	102 Gurrión Matías, Samuel	Favor
51 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	103 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
52 Cruz Morales, Maricruz	Favor	104 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		105 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor
		106 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor

107 Hernández González, Noé	Favor	167 Rangel Espinosa, José	Favor
108 Hernández Iñiguez, Adriana	Ausente	168 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
109 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	169 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
110 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	170 Retamoza Vega, Patricia Elena	Ausente
111 Herrera Delgado, Jorge	Favor	171 Robles Aguirre, Mayra Karina	Ausente
112 Hirata Chico, Gilberto Antonio	Favor	172 Rocha Piedra, Juan Manuel	Ausente
113 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	173 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
114 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	174 Rojo García de Alba, José Antonio	Ausente
115 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	175 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
116 King De la Rosa, Raymundo	Favor	176 Romero Valencia, Salvador	Ausente
117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	177 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
118 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	178 Ruíz Arriaga, Genaro	Favor
119 López Landero, Tomás	Favor	179 Ruíz Gutiérrez, Adan David	Favor
120 López Segura, María Carmen	Favor	180 Ruíz Sandoval, Cristina	Favor
121 López Zavala, Javier	Favor	181 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
122 Macías Sandoval, Raúl	Favor	182 Salgado Delgado, Fernando	Favor
123 Madrid Tovilla, Areli	Ausente	183 Salgado Peña, Abel Octavio	Ausente
124 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	184 Sámano Peralta, Miguel	Favor
125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	185 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
126 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	186 Sánchez Romero, Carlos	Favor
127 Márquez Martínez, José Luis	Ausente	187 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
128 Márquez Velasco, Silvia	Favor	188 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
129 Martínez Cárdenas, Esther Angelica	Favor	189 Sosa Altamira, William Renan	Favor
130 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	190 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
131 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	191 Terán Juárez, Jorge	Favor
132 Mendoza Garza, Jorge	Ausente	192 Torres Félix, Sergio	Ausente
133 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	193 Treviño Cantú, Javier	Favor
134 Miranda Munive, Emilse	Favor	194 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente
135 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	195 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
136 Montes Alvarado, Abraham	Favor	196 Valanci Buzali, Simón	Ausente
137 Morales Flores, Jesús	Ausente	197 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
138 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	198 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
139 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	199 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
140 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	200 Vázquez Parissi, Ponciano	Ausente
141 Ruíz Moronatti, Roberto	Favor	201 Vázquez Saut, Regina	Favor
142 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	202 Vega de la Peña, Alfio	Favor
143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	203 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
144 Murguía Lardizabal, Luis Alfredo	Favor	204 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Ausente
145 Nava Gómez, José Everardo	Favor	205 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
146 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
148 Nieves López, Ossiel Omar	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Ausente
149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Ausente	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Ochoa González, Arnoldo	Favor	211 Zacarías Capuchino, Dario	Favor
152 Olvera Correa, Luis	Ausente	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor		
155 Ortiz García, Salvador	Ausente	Favor: 171	
156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Contra: 0	
157 Padilla Fierro, Roman Alfredo	Favor	Abstención: 0	
158 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Quorum: 0	
159 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Ausentes: 42	
160 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Ausente	Total: 213	
161 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
162 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
163 Ponce Orozco, Norma	Favor		
164 Quian Alcocer, Eduardo Roman	Favor		
165 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
166 Quintana León, Socorro de la Luz	Ausente		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Croda, Rafael	Favor
2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Ausente
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Ausente	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	69 Othon Zayas, Máximo	Ausente
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Ausente
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Ausente	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Ausente	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Ausente
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Ausente
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Ausente	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Ausente	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Ausente	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Ausente
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Ausente	114 Zepeda Vidales, Damián	Ausente
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 96	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 18	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Denis, Lorena	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Merlin García, María del Rosario	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Miranda Salgado, Marino	Favor
10 Barrios Gómez, Seguéz Agustín	Ausente	68 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
12 Gloria Bautista Cuevas	Favor	70 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Ausente	71 Morales López, Carlos Augusto	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Israel	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Muñoz Soria, José Luis	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Orihuela García, Javier	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Porras Pérez, Pedro	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Portillo Martínez, Vicario	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Favor	84 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	87 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Salazar Trejo, Jessica	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	90 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salgado Parra, Jorge	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	92 Salinas Narváez, Javier	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Salinas Pérez, Josefina	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sandoval Martínez, Hugo	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Sansores Sastré, Antonio	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
40 García Conejo, Antonio	Ausente	98 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Tovar Aragón, Crystal	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Valles Sampredo, Lorenia Iveth	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Favor
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Ausente		
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Favor: 82	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Ausentes: 19	
50 Jarquín, Hugo	Favor	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Ausente		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Curi Naime, Alberto	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	57 Delgadillo González, Claudia	Ausente
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Ausente
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Diez Francos, Juan Manuel	Ausente
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Ausente	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barraeta Barón, Noé	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García García, Héctor	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	81 García Hernández, Josefina	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Favor	84 Gauna Ruíz de León, Celia Isabel	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Ausente	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Ausente	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Ausente	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Ausente
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Ausente
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Gómez, Cecilia	Favor
42 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	94 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
43 Castillo Valdez, Benjamin	Ausente	95 González Resendiz, Rafael	Favor
44 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	96 González Valdez, Marco Antonio	Favor
45 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente	97 González Vargas, Francisco	Favor
46 Charleston Hernández, Fernando	Favor	98 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	99 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
48 Córdova Díaz, Luis Armando	Ausente	100 Guerra Garza, Abel	Favor
49 Córdova Morán, Frine Soraya	Ausente	101 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
50 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	102 Gurrion Matias, Samuel	Favor
51 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	103 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
52 Cruz Morales, Maricruz	Favor	104 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		105 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor
		106 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor

107 Hernández González, Noé	Favor	167 Rangel Espinosa, José	Favor
108 Hernández Iñiguez, Adriana	Ausente	168 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
109 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	169 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
110 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	170 Retamoza Vega, Patricia Elena	Ausente
111 Herrera Delgado, Jorge	Favor	171 Robles Aguirre, Mayra Karina	Ausente
112 Hirata Chico, Gilberto Antonio	Favor	172 Rocha Piedra, Juan Manuel	Ausente
113 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	173 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
114 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	174 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
115 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	175 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
116 King De la Rosa, Raymundo	Favor	176 Romero Valencia, Salvador	Ausente
117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	177 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
118 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	178 Ruíz Arriaga, Genaro	Favor
119 López Landero, Tomás	Favor	179 Ruíz Gutiérrez, Adan David	Favor
120 López Segura, María Carmen	Favor	180 Ruíz Sandoval, Cristina	Favor
121 López Zavala, Javier	Ausente	181 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
122 Macías Sandoval, Raúl	Favor	182 Salgado Delgado, Fernando	Favor
123 Madrid Tovilla, Areli	Favor	183 Salgado Peña, Abel Octavio	Ausente
124 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	184 Sámano Peralta, Miguel	Favor
125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	185 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
126 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	186 Sánchez Romero, Carlos	Favor
127 Márquez Martínez, José Luis	Ausente	187 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
128 Márquez Velasco, Silvia	Favor	188 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
129 Martínez Cárdenas, Esther Angelica	Favor	189 Sosa Altamira, William Renan	Favor
130 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Ausente	190 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
131 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	191 Terán Juárez, Jorge	Favor
132 Mendoza Garza, Jorge	Ausente	192 Torres Félix, Sergio	Ausente
133 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	193 Treviño Cantú, Javier	Favor
134 Miranda Munive, Emilse	Favor	194 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente
135 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	195 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
136 Montes Alvarado, Abraham	Favor	196 Valanci Buzali, Simón	Ausente
137 Morales Flores, Jesús	Ausente	197 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
138 Moreno Árcaga, José Isidro	Favor	198 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
139 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	199 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
140 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	200 Vázquez Parissi, Ponciano	Ausente
141 Ruíz Moronatti, Roberto	Favor	201 Vázquez Saut, Regina	Favor
142 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	202 Vega de la Peña, Alfio	Favor
143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	203 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
144 Murguía Lardizabal, Luis Alfredo	Ausente	204 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Ausente
145 Nava Gómez, José Everardo	Favor	205 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
146 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
148 Nieves López, Ossiel Omar	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Ausente
149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Ausente	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Ochoa González, Arnoldo	Favor	211 Zacarías Capuchino, Dario	Favor
152 Olvera Correa, Luis	Ausente	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor		
155 Ortiz García, Salvador	Ausente	Favor: 166	
156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Contra: 0	
157 Padilla Fierro, Roman Alfredo	Favor	Abstención: 0	
158 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Quorum: 0	
159 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Ausentes: 47	
160 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Ausente	Total: 213	
161 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
162 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
163 Ponce Orozco, Norma	Favor		
164 Quian Alcocer, Eduardo Roman	Favor		
165 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
166 Quintana León, Socorro de la Luz	Ausente		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Croda, Rafael	Favor
2 Adame Alemán, Juan Pablo	Ausente
3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Ausente
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Ausente	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	69 Othon Zayas, Máximo	Ausente
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Ausente
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Ausente	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Ausente	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Ausente	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Ausente
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Ausente
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Ausente
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Ausente	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Ausente
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Ausente
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Ausente
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Ausente	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Ausente	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Ausente
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Ausente	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Ausente	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Ausente	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Ausente
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Ausente	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 87	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 27	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Denis, Lorena	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Merlín García, María del Rosario	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Miranda Salgado, Marino	Ausente
10 Barrios Gómez, Segués Agustín	Ausente	68 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
12 Gloria Bautista Cuevas	Favor	70 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Ausente	71 Morales López, Carlos Augusto	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Israel	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Moreno Rivera, Julio César	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Muñoz Soria, José Luis	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Ausente	77 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Orihuela García, Javier	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Porras Pérez, Pedro	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Portillo Martínez, Vicario	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Favor	84 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	87 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	90 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salgado Parra, Jorge	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	92 Salinas Narváez, Javier	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Salinas Pérez, Josefina	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Ausente	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sandoval Martínez, Hugo	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Sansores Sastré, Antonio	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	97 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
40 García Conejo, Antonio	Ausente	98 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Ausente	99 Tovar Aragón, Crystal	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Ausente		
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Favor: 79	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Ausentes: 22	
50 Jarquín, Hugo	Favor	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Ausente		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor

7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Ausente
14 Medrano Galindo, Gabriela	Ausente
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Ausente
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Ausente
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amilcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Ausente
6 Gómez Pozos, Marilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
13 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
14 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
15 Soto Martínez, José	Ausente
16 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Ausente
17 Valle Magaña, José Luis	Favor
18 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Ausente
19 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 19

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Ausente
7 López Candido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Favor
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Curi Naime, Alberto	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Ausente
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	57 Delgadillo González, Claudia	Ausente
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Ausente
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Diez Francos, Juan Manuel	Ausente
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Ausente	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Ausente	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Ausente	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrueta Barón, Noé	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	79 García Fernández, Maria de las Nieves	Favor
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García García, Héctor	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	81 García Hernández, Josefina	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Favor	84 Gauna Ruíz de León, Celia Isabel	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Ausente	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Ausente	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Ausente	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Ausente
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Ausente
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Gómez, Cecilia	Favor
42 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	94 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
43 Castillo Valdez, Benjamin	Ausente	95 González Resendiz, Rafael	Favor
44 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	96 González Valdez, Marco Antonio	Favor
45 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente	97 González Vargas, Francisco	Favor
46 Charleston Hernández, Fernando	Favor	98 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	99 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
48 Córdova Díaz, Luis Armando	Ausente	100 Guerra Garza, Abel	Favor
49 Córdova Morán, Frine Soraya	Ausente	101 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
50 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	102 Gurrión Matias, Samuel	Favor
51 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	103 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
52 Cruz Morales, Maricruz	Favor	104 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
		105 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor
		106 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Ausente
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Ausente	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	69 Othon Zayas, Máximo	Ausente
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Ausente
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Ausente	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Ausente
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Quorum
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Ausente	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Ausente
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Ausente
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Ausente	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Ausente	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Ausente
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Ausente
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Ausente	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Ausente
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Ausente	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 88	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Ausente	Quorum: 1	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 25	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Denis, Lorena	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Merlín García, María del Rosario	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Miranda Salgado, Marino	Ausente
10 Barrios Gómez, Seguéz Agustín	Ausente	68 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
12 Gloria Bautista Cuevas	Favor	70 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Ausente	71 Morales López, Carlos Augusto	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Israel	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Muñoz Soria, José Luis	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Orihuela García, Javier	Ausente
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Porras Pérez, Pedro	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Portillo Martínez, Vicario	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Favor	84 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	87 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Salazar Trejo, Jessica	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salgado Parra, Jorge	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	92 Salinas Narváez, Javier	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	93 Salinas Pérez, Josefina	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sandoval Martínez, Hugo	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Sansores Sastré, Antonio	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
40 García Conejo, Antonio	Ausente	98 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Ausente	99 Tovar Aragón, Crystal	Favor
42 García Reyes, Verónica	Ausente	100 Valles Samp Pedro, Lorenia Iveth	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Favor
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Ausente		
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Favor: 77	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Ausentes: 24	
50 Jarquín, Hugo	Favor	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Ausente		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor

7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Ausente
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Ausente
14 Medrano Galindo, Gabriela	Ausente
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Ausente
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Ausente
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amilcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Ausente
6 Gómez Pozos, Marilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Monreal Ávila, Ricardo	Ausente
13 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
14 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
15 Soto Martínez, José	Ausente
16 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Ausente
17 Valle Magaña, José Luis	Favor
18 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Ausente
19 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 19

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Ausente
7 López Candido, José Arturo	Ausente
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Ausente
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	169	3	1	9	0	21	10	213
PAN	95	3	0	3	0	5	8	114
PRD	76	8	0	0	0	15	2	101
PVEM	22	0	0	0	0	3	3	28
MC	14	0	0	0	0	4	1	19
PT	11	2	0	0	0	2	0	15
NA	9	1	0	0	0	0	0	10
TOTAL	396	17	1	12	0	50	24	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		
1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	24 Barrera Fortoul Laura
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	INASISTENCIA	25 Barrueta Barón Noé
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	26 Bautista Villegas Oscar
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	27 Beltrones Rivera Manlio Fabio
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	28 Bernal Bolnik Sue Ellen
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	INASISTENCIA	29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	30 Berzunza Novelo Landy Margarita
8 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	31 Bonilla Gómez Adolfo
9 Anaya Gudiño Alfredo	PERMISO	32 Caballero Garza Benito
	MESA DIRECTIVA	33 Caballero Rosiñol Joaquín
10 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	34 Calderón Ramírez Leticia
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	35 Calzada Arroyo Marco Antonio
12 Arellano Guzmán Salvador	ASISTENCIA	36 Campos Córdova Lisandro Aristides
13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	37 Cano Ayala Ma Elena
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	OFICIAL COMISIÓN	
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	INASISTENCIA	38 Cantú Segovia Eloy
16 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	39 Carbajal Hernández Juan Manuel
17 Ayala Robles Linares Flor	ASISTENCIA	40 Cárdenas Cantú Miriam
18 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA	41 Cárdenas del Avellano Enrique
19 Barajas del Toro Salvador	INASISTENCIA	42 Carreño Mijares Angelina
20 Barba Mariscal Marco Antonio	ASISTENCIA	43 Carreón Cervantes Verónica
21 Barcenás Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA	44 Castillo Rodríguez Minerva
22 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA	45 Castillo Valdez Benjamin
23 Barrera Estrada Rodimiro	PERMISO	46 Córdova Díaz Luis Armando
	MESA DIRECTIVA	47 Córdova Morán Frine Soraya
		48 Corona Nakamura Maria del Rocio

49 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA	101 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA
50 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA	102 Gurión Matias Samuel	ASISTENCIA
51 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA	103 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA
52 Charleston Hernández Fernando	ASISTENCIA	104 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
53 Chávez Dávalos Sergio Armando	INASISTENCIA	105 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA
54 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	106 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA
55 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	107 Hernández González Noé	ASISTENCIA
56 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA	108 Hernández Iñiguez Adriana	PERMISO
57 Delgadillo González Claudia	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	109 Hernández Morales Mirna Esmeralda	MESA DIRECTIVA ASISTENCIA
58 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	110 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
59 Díaz Palacios Victor Emanuel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	111 Herrera Delgado Jorge	ASISTENCIA
60 Diez Francos Juan Manuel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	112 Hirata Chico Gilberto Antonio	ASISTENCIA
61 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	113 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA
62 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	114 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
63 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	115 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
64 Elizondo Ramírez Irma	ASISTENCIA	116 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
65 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	117 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
66 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	118 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
67 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	119 López Landero Tomás	ASISTENCIA
68 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	120 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
69 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	121 López Zavala Javier	INASISTENCIA
70 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	122 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
71 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	123 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
72 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	124 Magaña Zepeda María Angélica	ASISTENCIA
73 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	125 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
74 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	126 Manzur Quiroga José Sergio	ASISTENCIA
75 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	127 Márquez Martínez José Luis	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
76 Gamboa Song Lizbeth Loy	ASISTENCIA	128 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
77 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	129 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
78 García Fernández María de las Nieves	ASISTENCIA	130 Martínez Gutiérrez Virginia Victoria	ASISTENCIA
79 García García Héctor	ASISTENCIA	131 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
80 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	132 Mendoza Garza Jorge	INASISTENCIA
81 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	133 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
82 García de la Cadena Romero María del Carmen	ASISTENCIA	134 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
83 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	135 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
84 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	136 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
85 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	137 Morales Flores Jesús	INASISTENCIA
86 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	138 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
87 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	139 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA
88 Gómez Michel Gabriel	ASISTENCIA	140 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
89 Gómez Olguín Roy Argel	INASISTENCIA	141 Muñoz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
90 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	142 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
91 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	143 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
92 González Farias Eligio Cuitláhuac	PERMISO MESA DIRECTIVA	144 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
93 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	145 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
94 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	146 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
95 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	147 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
96 González Vargas Francisco	CÉDULA	148 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	INASISTENCIA
97 González Martínez Olivares Irazema	ASISTENCIA	149 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
98 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	150 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA
99 Gualito Castañeda Rosalba	ASISTENCIA	151 Olvera Correa Luis	PERMISO MESA DIRECTIVA
100 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA	152 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
		153 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA
		154 Ortiz García Salvador	PERMISO MESA DIRECTIVA
		155 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	ASISTENCIA

156 Padilla Fierro Roman Alfredo	ASISTENCIA	204 Velasco Orozco Víctor Hugo	INASISTENCIA
157 Padilla Navarro Cesario	ASISTENCIA	205 Velázquez Díaz María Guadalupe	ASISTENCIA
158 Pazzi Maza Zita Beatriz	ASISTENCIA	206 Velázquez Ramírez Diana Karina	ASISTENCIA
159 Pérez Anzuetto Hugo Mauricio	INASISTENCIA	207 Velázquez Sánchez Maricela	ASISTENCIA
160 Pérez de Alba José Noel	ASISTENCIA	208 Villaseñor Gudiño Blanca Ma.	PERMISO
161 Pérez Escalante Elvia María	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
162 Ponce Orozco Norma	ASISTENCIA	209 Villaseñor Vargas María de la Paloma	ASISTENCIA
163 Quian Alcocer Eduardo Roman	ASISTENCIA	210 Vitela Rodríguez Alma Marina	ASISTENCIA
164 Quintana León Socorro de la Luz	PERMISO	211 Zacarías Capuchino Dario	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	212 Zamora Morales Fernando	ASISTENCIA
165 Quiñones Canales Lourdes Eulalia	ASISTENCIA	213 Zepeda González Francisco Alberto	ASISTENCIA
166 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA		
167 Rangel Segovia Alejandro	ASISTENCIA	Asistencias: 169	
168 Rellstab Carreto Tanya	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 3	
169 Retamoza Vega Patricia Elena	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	Asistencias comisión oficial: 1	
		Permiso Mesa Directiva: 9	
170 Robles Aguirre Mayra Karina	INASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
171 Rocha Piedra Juan Manuel	INASISTENCIA	Inasistencias: 21	
172 Rodríguez Calderón José Alberto	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 10	
173 Rojo García de Alba José Antonio	ASISTENCIA	Total diputados: 213	
174 Román Bojórquez Jesús Tolentino	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
175 Romero Valencia Salvador	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
176 Rubio Lara Blas Ramón	ASISTENCIA	1 Acosta Croda Rafael	ASISTENCIA
177 Ruíz Arriaga Genaro	ASISTENCIA	2 Adame Alemán Juan Pablo	ASISTENCIA
178 Ruíz Gutiérrez Adán David	ASISTENCIA	3 Aguilar Rodríguez Aurora de la Luz	ASISTENCIA
179 Ruíz Moronatti Roberto	ASISTENCIA	4 Aguilar Vega Marcos	ASISTENCIA
180 Ruíz Sandoval Cristina	ASISTENCIA	5 Almaguer Torres Felipe de Jesús	ASISTENCIA
181 Sahui Rivero Mauricio	ASISTENCIA	6 Alonso Morelli Humberto	ASISTENCIA
182 Salgado Delgado Fernando	ASISTENCIA	7 Álvarez Tovar Martha Berenice	INASISTENCIA
183 Salgado Peña Abel Octavio	INASISTENCIA	8 Anaya Cortés Ricardo	ASISTENCIA
184 Sámano Peralta Miguel	ASISTENCIA	9 Anaya Llamas José Guillermo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
185 Sánchez Cruz Leopoldo	INASISTENCIA		
186 Sánchez Romero Carlos	ASISTENCIA	10 Angulo Parra Carlos Fernando	ASISTENCIA
187 Sánchez Santiago María Guadalupe	ASISTENCIA	11 Aquino Calvo Juan Jesús	ASISTENCIA
188 Schroeder Verdugo María Fernanda	ASISTENCIA	12 Argüelles Loya Consuelo	ASISTENCIA
189 Sosa Altamira William Renan	ASISTENCIA	13 Azuara Zúñiga Xavier	ASISTENCIA
190 Terán Guevara María Rebeca	ASISTENCIA	14 Borboa Becerra Omar Antonio	CÉDULA
191 Terán Juárez Jorge	ASISTENCIA	15 Botello Montes José Alfredo	INASISTENCIA
192 Torres Félix Sergio	INASISTENCIA	16 Bueno Torio Juan	ASISTENCIA
193 Treviño Cantú Javier	CÉDULA	17 Cáceres de la Fuente Juan Francisco	PERMISO
194 Treviño Villarreal Pedro Pablo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		MESA DIRECTIVA
		18 Camarillo Ortega Rubén	ASISTENCIA
195 Ugalde Alegría Aurora Denisse	ASISTENCIA	19 Cárdenas Guízar Gabriel de Jesús	ASISTENCIA
196 Valanci Buzali Simón	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	20 Carreño Muro Genaro	ASISTENCIA
		21 Castaños Valenzuela Carlos Humberto	ASISTENCIA
197 Valdés Palazuelos Jesús Antonio	ASISTENCIA	22 Coronado Quintanilla Alberto	ASISTENCIA
198 Vargas Vargas Laura Guadalupe	ASISTENCIA	23 Cortázar Lara Gerardo Maximiliano	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
199 Vásquez Villanueva Martín de Jesús	ASISTENCIA		
200 Vázquez Parissi Ponciano	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	24 Cortés Berumen Isaias	ASISTENCIA
		25 Cruz Mendoza Eufrosina	ASISTENCIA
201 Vázquez Saut Regina	ASISTENCIA	26 Chan Lugo Sergio Augusto	ASISTENCIA
202 Vega de la Peña Alfio	ASISTENCIA	27 Dávila Delgado Mario Alberto	ASISTENCIA
203 Vela Reyes Marco Alonso	ASISTENCIA	28 de la Rosa Anaya Andrés	ASISTENCIA
		29 De la Rosa Escalante Arturo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

30 Díaz Trujillo Alberto	ASISTENCIA	82 Reina Lizárraga José Enrique	PERMISO
31 Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	83 Reza Gallegos Rocío Esmeralda	MESA DIRECTIVA ASISTENCIA
32 Flores Flores Enrique Alejandro	ASISTENCIA	84 Ricalde Magaña Alicia Concepción	ASISTENCIA
33 Fuentes Solís Victor Oswaldo	ASISTENCIA	85 Rivadeneira Hernández Alfredo	ASISTENCIA
34 Galindo Delgado David Cuauhtémoc	ASISTENCIA	86 Rivera Villanueva Erick Marte	PERMISO MESA DIRECTIVA
35 García González Carlos Alberto	INASISTENCIA	87 Robledo Leal Ernesto Alfonso	ASISTENCIA
36 García Ramírez José Guadalupe	ASISTENCIA	88 Rodríguez Doval Fernando	ASISTENCIA
37 García Rojas Mariana Dunyaska	ASISTENCIA	89 Rodríguez Vallejo Diego Sinhue	ASISTENCIA
38 Gastélum Buenrostro Juan Manuel	ASISTENCIA	90 Romero Sevilla Leonor	ASISTENCIA
39 Gómez Ramírez Raúl	ASISTENCIA	91 Rosiñol Abreu Jorge	ASISTENCIA
40 González Aguilar Lazara Nelly	ASISTENCIA	92 Sada Pérez Verónica	ASISTENCIA
41 González Carrillo Adriana	ASISTENCIA	93 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA
42 González Manríquez Víctor Rafael	ASISTENCIA	94 Salinas Garza José Arturo	ASISTENCIA
43 González Morfín José	ASISTENCIA	95 Salinas Mendiola Glafiro	ASISTENCIA
44 González Serna José Ángel	ASISTENCIA	96 Sampayo Ortíz Ramón Antonio	ASISTENCIA
45 Gordillo Castillo Néstor Octavio	ASISTENCIA	97 Sánchez Ruíz Mario	ASISTENCIA
46 Heredia Lizárraga Martín Alonso	ASISTENCIA	98 Serralde Martínez Víctor	ASISTENCIA
47 Jiménez Castillo Blanca	ASISTENCIA	99 Sosa Govea Martha Leticia	ASISTENCIA
48 Jiménez Cerrillo Raquel	ASISTENCIA	100 Sotomayor Chávez Jorge Francisco	ASISTENCIA
49 Jiménez Esquivel María Teresa	ASISTENCIA	101 Torres Cofiño Marcelo de Jesús	ASISTENCIA
50 Labastida Sotelo Karina	INASISTENCIA	102 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA
51 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro	ASISTENCIA	103 Urciel Castañeda María Celia	ASISTENCIA
52 Licea González Margarita	ASISTENCIA	104 Uribe Padilla Juan Carlos	ASISTENCIA
53 López Cisneros José Martín	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	105 Valladares Couoh Cinthya Noemí	ASISTENCIA
54 López Landero Leticia	ASISTENCIA	106 Vargas Martín del Campo Elizabeth	ASISTENCIA
55 López López Raudel	ASISTENCIA	107 Villalobos Seáñez Jorge Iván	ASISTENCIA
56 López Noriega Alejandro	ASISTENCIA	108 Villarreal García Luis Alberto	ASISTENCIA
57 Lorenzini Rangel Julio Cesar	ASISTENCIA	109 Villarreal García Ricardo	ASISTENCIA
58 Lugo Barriga Patricia	ASISTENCIA	110 Yamamoto Cázares Beatriz Eugenia	ASISTENCIA
59 Llanas Alba José Alejandro	ASISTENCIA	111 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
60 Micalco Méndez Rafael Alejandro	CÉDULA	112 Zamora García Alfredo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
61 Mondragón González Ma. Guadalupe	ASISTENCIA	113 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
62 Morgan Navarrete Tania Margarita	ASISTENCIA	114 Zepeda Vidales Damián	ASISTENCIA
63 Muñoz Márquez Juan Carlos	ASISTENCIA		
64 Neblina Vega Heberto	ASISTENCIA	Asistencias: 95	
65 Niño de Rivera Vela Homero Ricardo	CÉDULA	Asistencias por cédula: 3	
66 Oliveros Usabiaga José Luis	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	Asistencias comisión oficial: 0	
67 Orta Coronado Marcelina	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 3	
68 Ortiz Mantilla María Isabel	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
69 Othon Zayas Máximo	INASISTENCIA	Inasistencias: 5	
70 Oviedo Herrera J. Jesús	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 8	
71 Pacheco Díaz Germán	ASISTENCIA	Total diputados: 114	
72 Pantoja Hernández Leslie	ASISTENCIA		
73 Paz Alonzo Raúl	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
74 Pedraza Aguilera Flor de María	ASISTENCIA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	
75 Pelayo Covarrubias Francisco	ASISTENCIA	1 Águila Torres Claudia Elena	ASISTENCIA
76 Peña Avilés Gerardo	ASISTENCIA	2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
77 Pérez Camarena Carmen Lucia	ASISTENCIA	3 Algreto Jaramillo Edilberto	ASISTENCIA
78 Prieto Herrera Humberto Armando	ASISTENCIA	4 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA
79 Quintana Salinas Esther	ASISTENCIA	5 Amaya Reyes María de Lourdes	ASISTENCIA
80 Ramírez Díez Gutiérrez María Concepción	ASISTENCIA	6 Antonio Altamirano Carol	ASISTENCIA
81 Ramírez Romero Luis Miguel	ASISTENCIA	7 Arias Pallares Luis Manuel	CÉDULA
		8 Aureoles Conejo Silvano	INASISTENCIA
		9 Ávila Pérez José Ángel	ASISTENCIA

9 Garza Cadena Ana Lilia	ASISTENCIA
10 González Luna Bueno Federico José	ASISTENCIA
11 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA
12 López Moreno Lourdes Adriana	ASISTENCIA
13 Martel Cantú Laura Ximena	INASISTENCIA
14 Medrano Galindo Gabriela	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES

15 Narcia Alvarez Héctor	ASISTENCIA
16 Núñez Aguilar Ernesto	INASISTENCIA
17 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
18 Orozco Gómez Javier	ASISTENCIA
19 Padilla Ramos Carla Alicia	ASISTENCIA
20 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima	ASISTENCIA
21 Pérez Hernández Rosa Elba	ASISTENCIA
22 Pérez Tejada Padilla David	ASISTENCIA
23 Ramírez Aguilar Oscar Eduardo	INASISTENCIA
24 Romo Fonseca Bárbara Gabriela	ASISTENCIA
25 Torres Mercado Tomás	ASISTENCIA
26 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES

27 Vital Vera Martha Edith	ASISTENCIA
28 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA

Asistencias: 22
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 3
 No presentes en la mitad de las votaciones: 3
 Total diputados: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján Luisa María	ASISTENCIA
2 Córdova Bernal Martha Beatriz	ASISTENCIA
3 Coronato Rodríguez José Francisco	ASISTENCIA
4 Chávez Contreras Rodrigo	ASISTENCIA
5 Durazo Montaña Francisco Alfonso	INASISTENCIA
6 Gómez Pozos Merylyn	ASISTENCIA
7 Huidobro González Zuleyma	ASISTENCIA
8 Hurtado Gallegos José Antonio	ASISTENCIA
9 Jorrín Lozano Víctor Manuel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES

10 Martínez Martínez Juan Luis	ASISTENCIA
11 Mejía Berdeja Ricardo	ASISTENCIA
12 Monreal Ávila Ricardo	ASISTENCIA
13 Romero Lozano María Fernanda	INASISTENCIA
14 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
15 Soto Martínez José	INASISTENCIA
16 Valencia Ramírez Aída Fabiola	INASISTENCIA
17 Valle Magaña José Luis	ASISTENCIA
18 Vargas Pérez Nelly del Carmen	ASISTENCIA
19 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA

Asistencias: 14
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 4
 No presentes en la mitad de las votaciones: 1
 Total diputados: 19

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia	ASISTENCIA
2 Anaya Gutiérrez Alberto	CÉDULA
3 Benavides Castañeda José Alberto	ASISTENCIA
4 Bonilla Valdez Jaime	ASISTENCIA
5 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael	INASISTENCIA
7 López Cándido José Arturo	ASISTENCIA
8 Martínez Santillán Ma. del Carmen	INASISTENCIA
9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro	ASISTENCIA
10 Orive Bellinger Adolfo	ASISTENCIA
11 Ortíz Ahlf Loretta	ASISTENCIA
12 Roblero Gordillo Héctor Hugo	ASISTENCIA
13 Romero Guzmán Rosa Elia	CÉDULA
14 Torres Flores Araceli	ASISTENCIA
15 Vega Vázquez José Humberto	ASISTENCIA

Asistencias: 11
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 15

NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando	ASISTENCIA
2 Caamal Mena José Angelino	ASISTENCIA
3 Cerda Franco María Sanjuana	ASISTENCIA
4 Félix Hays Rubén Benjamín	ASISTENCIA
5 Fujiwara Montelongo René Ricardo	ASISTENCIA
6 Garfías Gutiérrez Lucila	ASISTENCIA
7 González Roldán Luis Antonio	CÉDULA
8 Olvera Barrios Cristina	ASISTENCIA
9 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA
10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe	ASISTENCIA

Asistencias: 9
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 10

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Aceves y del Olmo Carlos Humberto
- 2 Aldana Prieto Luis Ricardo
- 3 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco
- 4 Barajas del Toro Salvador
- 5 Bernal Gutiérrez Marco Antonio
- 6 Cano Ayala Ma Elena
- 7 Cantú Segovia Eloy
- 8 Castillo Valdez Benjamin
- 9 Córdova Díaz Luis Armando
- 10 Chávez Dávalos Sergio Armando
- 11 Delgadillo González Claudia
- 12 Díaz Palacios Víctor Emanuel
- 13 Diez Francos Juan Manuel
- 14 Gómez Olgún Roy Argel
- 15 López Zavala Javier
- 16 Márquez Martínez José Luis
- 17 Mendoza Garza Jorge
- 18 Morales Flores Jesús
- 19 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth
- 20 Pérez Anzueto Hugo Mauricio
- 21 Retamoza Vega Patricia Elena
- 22 Robles Aguirre Mayra Karina
- 23 Rocha Piedra Juan Manuel
- 24 Román Bojórquez Jesús Tolentino
- 25 Salgado Peña Abel Octavio
- 26 Sánchez Cruz Leopoldo
- 27 Torres Félix Sergio
- 28 Treviño Villarreal Pedro Pablo
- 29 Valanci Buzali Simón
- 30 Vázquez Parissi Ponciano
- 31 Velasco Orozco Víctor Hugo

Faltas por grupo: 31

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Álvarez Tovar Martha Berenice
- 2 Anaya Llamas José Guillermo
- 3 Botello Montes José Alfredo
- 4 Cortázar Lara Gerardo Maximiliano
- 5 De la Rosa Escalante Arturo
- 6 Dorador Pérez Gavilán Rodolfo
- 7 García González Carlos Alberto
- 8 Labastida Sotelo Karina
- 9 López Cisneros José Martín
- 10 Oliveros Usabiaga José Luis
- 11 Othon Zayas Máximo
- 12 Paz Alonzo Raúl
- 13 Zamora García Alfredo

Faltas por grupo: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Aureoles Conejo Silvano
- 2 Barrios Gómez Seguéz Agustín
- 3 Bautista López Víctor Manuel
- 4 Cedillo Hernández Angel
- 5 Cuevas Mena Mario Alejandro
- 6 Duarte Ortuño Catalino
- 7 García Conejo Antonio
- 8 García Medina Amalia Dolores
- 9 Gaudiano Roviroso Gerardo
- 10 Manriquez González Víctor Manuel
- 11 Morales Vargas Trinidad Secundino
- 12 Moreno Rivera Julio César
- 13 Posadas Hernández Domitilo
- 14 Quiroga Anguiano Karen
- 15 Salinas Narváez Javier
- 16 Sandoval Martínez Hugo
- 17 Tovar Aragón Crystal

Faltas por grupo: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Astudillo Suárez Ricardo
- 2 Martel Cantú Laura Ximena
- 3 Medrano Galindo Gabriela
- 4 Núñez Aguilar Ernesto
- 5 Ramírez Aguilar Oscar Eduardo
- 6 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto

Faltas por grupo: 6

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado

- 1 Durazo Montaña Francisco Alfonso
- 2 Jorrín Lozano Víctor Manuel
- 3 Romero Lozano María Fernanda
- 4 Soto Martínez José
- 5 Valencia Ramírez Aída Fabiola

Faltas por grupo: 5

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael
- 2 Martínez Santillán Ma. del Carmen

Faltas por grupo: 2